

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

#### Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 9, celebrada el jueves, 22 de abril de 2021

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000979. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002149. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-000395. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2020, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/APC-000691. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001022. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre cierre de 2020 con equilibrio presupuestario, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001102. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre ejecución en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2020, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000650. Pregunta oral relativa al balance financiero de Andalucía 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Aguilar Rivero y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000896. Pregunta oral relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000922. Pregunta oral relativa a la estrategia de transformación digital de la Agencia Tributaria de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000923. Pregunta oral relativa a los proyectos de energías renovables en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000950. Pregunta oral relativa al ERTE aplicado por Cetursa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000951. Pregunta oral relativa a la recaudación ejecutiva de la ATRIAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000959. Pregunta oral relativa a la primera emisión de bonos sostenibles, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000986. Pregunta oral relativa a dimisiones en el Consejo de Administración de Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000988. Pregunta oral relativa al final de la temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a mejora y refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax de la provincia de Almería, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLC-000092. Proposición no de ley por una estrategia andaluza de energía y la ordenación y planificación en las instalaciones fotovoltaicas, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y mejora de la confianza en el marco institucional, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día veintidós de abril de dos mil veintiuno.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000979. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa (pág. 25).

Interviene:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, presidenta de la comisión.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

11-20/APC-002149, 11-21/APC-000395, 11-21/APC-000691, 11-21/APC-001022 y 11-21/APC-001102. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (pág. 26).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000650. Pregunta oral relativa al balance financiero de Andalucía 2019 (pág. 49).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000896. Pregunta oral relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado (pág. 53).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000922. Pregunta oral relativa a la estrategia de transformación digital de la Agencia Tributaria de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000923. Pregunta oral relativa a los proyectos de energías renovables en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000950. Pregunta oral relativa al ERTE aplicado por Cetursa (pág. 61).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000951. Pregunta oral relativa a la recaudación ejecutiva de la ATRIAN (pág. 64).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000959. Pregunta oral relativa a la primera emisión de bonos sostenibles (pág. 67).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000986. Pregunta oral relativa a dimisiones en el Consejo de Administración de Veiasa (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000988. Pregunta oral relativa al final de la temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada) (pág. 72).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a mejora y refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax de la provincia de Almería (pág. 76).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 13 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

11-21/PNLC-000092. Proposición no de ley por una estrategia andaluza de energía y la ordenación y planificación en las instalaciones fotovoltaicas (pág. 84).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.*

11-21/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y mejora de la confianza en el marco institucional (pág. 92).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 4: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno.

## **11-21/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.**

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días a todas y todos.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a esta comisión a la presidenta de la Cámara de Cuentas, y desearle lo mejor en esta andadura.

Vamos a comenzar la comisión precisamente con su comparecencia. Como todos ustedes saben, tendrá la presidenta dos turnos, uno como máximo de diez minutos y otro, como máximo, de cinco minutos, y los grupos parlamentarios tendrán cinco minutos cada uno de ellos.

Así que, presidenta, tiene la palabra.

### La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados, señor letrado.

Antes de comenzar mi intervención, también quisiera agradecer la presencia de la vicepresidenta de la Cámara y del equipo de coordinación y de técnicos que me acompañan.

La Comisión de Hacienda, Industria y Energía del Parlamento de Andalucía aprobó, en abril de 2019, una iniciativa fiscalizadora por la que el Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas la realización de una fiscalización de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión Andaluza y su filial, Canal Sur Radio y Televisión.

Por otra parte, en mayo de 2019, la comisión acordó pronunciarse en sentido favorable en relación con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de enero de 2019, de solicitar una auditoría a la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la referida agencia, para que analice especialmente la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio público de radio y televisión.

Al objeto de dar cumplimiento al mandato parlamentario, el Pleno de la Cámara de Cuentas incluyó en el plan de actuaciones de 2019 el informe *Fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y su filial, Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima*, referido al ejercicio 2018. Este informe fue aprobado el 5 de noviembre de 2020. El objetivo en la fiscalización de cumplimiento ha sido opinar sobre si el desarrollo de las funciones en relación con la contratación y recursos humanos realizadas por la referida agencia y su filial resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable. En la fiscalización operativa, el objetivo ha sido concluir sobre el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio público de radio y televisión, en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía.

Se expone a continuación la opinión de legalidad:

En primer lugar, y en relación con el área de contratación, en opinión de la Cámara de Cuentas, debido a la importancia de los incumplimientos que les expondré a continuación, la actividad contractual desarrollada por la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y su entidad filial, Canal Sur Radio y Televisión, durante el ejercicio 2018, no resulta conforme en los aspectos significativos con la normativa aplicable. Los incumplimientos más relevantes que fundamentan esta opinión desfavorable son los siguientes:

En el 91% de los contratos —se han analizado 275 expedientes en total— se han detectado hechos que pueden afectar al cumplimiento y aplicación de los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

En los 71 contratos analizados de producción audiovisual, por un importe de 22,15 millones de euros, se han puesto de manifiesto, entre otras, las siguientes incidencias: la falta de acreditación de la solvencia técnica y económica en el sector audiovisual, y de la comprobación del cumplimiento de los principios inspiradores y de función de servicio público en la presentación y aceptación de los proyectos de programa. Respecto a la tramitación de estos contratos, no se ha dispuesto de la documentación y solicitud de la inscripción en el registro de programas audiovisuales, en 40 de ellos. En 47 expedientes, no se incluyen las actas del comité de análisis y valoración donde se califican positivamente. En otros 21 expedientes, aunque se ha dispuesto de estas actas, en las mismas no se justifica de manera adecuada el análisis realizado, ni los criterios utilizados para calificar de forma favorable el proyecto. En 56 expedientes, la firma del acta del comité de antena es posterior a la firma del contrato. Y en 41, la fecha prevista de emisión de los contratos..., programas, incluida en los contratos es anterior a la fecha de la firma del acta. Finalmente, en relación con la formalización de estos contratos, se han identificado incidencias, como la ilegibilidad de los anexos, y fechados incorrectos en los presupuestos incluidos en los mismos.

Respecto a los contratos no menores, se han detectado incidencias relacionadas con los sistemas de racionalización de la contratación y la falta de acreditación de la no división en lotes.

En cuanto a los contratos menores, se ha detectado fraccionamiento en el 61% de los analizados. Asimismo, en un 98% de los expedientes, se han detectado incidencias en su contenido, ya que no aparece motivada la necesidad de la contratación y la justificación de la adjudicación directa.

En segundo lugar, y en relación con el área de recursos humanos, en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los incumplimientos que a continuación les describiré, la gestión de recursos humanos desarrollada por la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, y su entidad filial, Canal Sur Radio y Televisión, durante el ejercicio 2018, resulta conforme en los aspectos significativos con la normativa aplicable. Los incumplimientos principales que fundamentan esta opinión modificada, han sido los siguientes:

Los complementos retributivos, relativos a la calidad y al puesto de trabajo, son cantidades fijas que se pagan periódicamente, sin que hayan sido objeto de actualización o de revisión. Esto contraviene lo establecido en el convenio colectivo, respecto al carácter variable y las circunstancias que originan su devengo, relacionadas directamente con el desempeño, calidad, formación y con los objetivos de los puestos por los que se pagan dichos complementos. Además, la modificación en el convenio colectivo en relación con el complemento de antigüedad no cumple con el marco normativo vigente. La estructura retributiva del personal directivo no se ha adaptado a las reducciones que han sufrido las retribuciones del personal sujeto a convenio colectivo, y no se dispone de plan de adecuación.

Asimismo, se han identificado 29 contratos de alta dirección, que se formalizan y suscriben en una fecha anterior del informe preceptivo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por último, se ha identificado el uso de manera recurrente, generalizada e inadecuada, de la figura de la contratación por obra y servicio, incumpliendo lo establecido en la normativa. Además, dado el tiempo transcurrido desde las últimas prórrogas y/o contratos suscritos con cincuenta y ocho trabajadores, estos pudieran haber adquirido la condición de indefinidos.

A continuación paso a exponerles las principales conclusiones de la auditoría operativa:

Respecto a las estrategias políticas e instrumentos para la consecución de los fines propuestos, el contrato programa es un documento en el que constan las líneas generales de actuación de la actividad, que permite conocer la aplicación de la financiación recibida con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma, pero no es una herramienta que posibilite por sí sola la planificación, la gestión y el control de la actividad de servicio público, encomendada al Grupo Radio Televisión Andaluza. No se ha diseñado ningún sistema de gestión por objetivos o cuadro de mando, que permita desagregar los compromisos adquiridos en objetivos de distintos niveles, en función de la prioridad, complejidad, niveles de responsabilidad dentro de la estructura de la entidad y plazo para su consecución. En definitiva, y en relación con la consecución de los objetivos que tiene encomendados, la organización del Grupo Radio Televisión Andaluza responde a una estructura poco cohesionada y participativa, que podría dificultar el aprovechamiento tanto del conocimiento colectivo como de las sinergias o acciones conjuntas tendentes a la consecución de los objetivos generales.

Respecto al cumplimiento de las funciones de servicio público establecidas en el marco normativo, aunque en la programación y contenidos emitidos se priorizan los valores inherentes al servicio público, no se ha dispuesto de elementos de evidencia para concluir en todos los casos sobre su efectivo cumplimiento. El Grupo Radio Televisión Andaluza tampoco tiene diseñados indicadores que valoren el nivel de calidad técnica exigida a los formatos y contenidos emitidos, ni la rentabilidad social alcanzada. No queda constancia de la motivación, valores y criterios de clasificación que justifican los coeficientes de servicio público asignados a los contenidos audiovisuales de televisión y radio. Como consecuencia de este hecho, la valoración resulta discrecional y subjetiva.

En el ejercicio 2018, la entidad ha recibido transferencias de financiación por un importe superior en 0,1 millones de euros al coste neto de servicio público, incumpliendo el límite establecido en el marco normativo. Respecto a los compromisos adquiridos en el contrato programa para el periodo 2017-2019, el Grupo Radiotelevisión andaluza adquirió un total de 64 compromisos, de los cuales un total de 43, 67%, definían actuaciones genéricas y no llevaban asociado ningún indicador que permita evaluar con rigor su grado de ejecución. Del resto de los objetivos propuestos, en un total de 21, 33%, se ha verificado el cumplimiento de 17 de ellos.

Por otra parte, persiste el incumplimiento de desarrollar e implementar un plan estratégico y un plan de inversiones a medio plazo. Ambos compromisos fueron establecidos en la Carta de Servicio y en el Contrato Programa 2013-2015.

Respecto a la eficiencia económica y técnica, la bajada de la financiación pública y de las cifras de negocio, el incremento de las pérdidas acumuladas y el descenso del patrimonio neto de la entidad, en un

70% los diez últimos años, hace que resulte necesario asumir una remodelación tanto de la estructura organizativa como económico-financiera de la empresa y del modelo de financiación. Esto permitirá a la entidad el cumplimiento de sus obligaciones de servicio público y el desarrollo de proyectos en una situación de seguridad económica y de solvencia financiera.

El contrato programa no establece ninguna estrategia dirigida a compensar la situación de las pérdidas acumuladas, ni a sanear el patrimonio neto del grupo a corto o medio plazo. Los compromisos adquiridos por la Administración se limitan a la aportación anual procedente del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin incluir ninguna perspectiva plurianual.

El déficit de inversión de los últimos ejercicios, con una caída de la capacidad inversora del 89%, ha provocado la situación de obsolescencia técnica y tecnológica en la que se encuentran los recursos de la entidad. Una gran parte de los activos han rebasado ampliamente su vida útil, con el consiguiente riesgo para continuidad de servicios críticos, imprescindibles para el normal desarrollo de las actividades, y la imposibilidad de mantener un nivel competitivo en el mercado audiovisual. La entidad no dispone de una valoración de los distintos puestos de trabajo ni de un plan estratégico del personal a medio y largo plazo que permita la distribución del personal en función de las cargas de trabajo y la adaptación de la organización a las necesidades actuales del mercado en el que opera.

Como consecuencia de la política de austeridad en el gasto de los últimos años, con una tasa de reposición cero en la contratación de personal indefinido, el Grupo Radiotelevisión andaluza presenta actualmente una plantilla en la que el 83% de trabajadores son mayores de 46 años. Este hecho, unido a una estructura empresarial poco flexible, dificulta la innovación y la adaptación al entorno audiovisual actual.

La división del grupo en dos entidades, con forma jurídica diferente y por ende sometidas a marcos normativos distintos, lejos de aportar flexibilidad y agilidad en la gestión y adaptación a las necesidades de su actividad, puede dar lugar a duplicidad de estructuras, complejidad de los procesos de gestión y falta de coordinación y de comunicación.

La entidad no tiene definidos indicadores propios que permitan evaluar el nivel de eficiencia y calidad alcanzado en la gestión del servicio público encomendado.

Para finalizar mi intervención, les expondré las principales recomendaciones incluidas en este informe en relación con la fiscalización operativa. Sería conveniente la revisión del modelo de entidad, considerando la posibilidad de integración en una sola corporación, de forma que se eviten las duplicidades de estructuras y la complejidad de los procesos de gestión. La actividad de la empresa se debe orientar a un sistema de gestión integral por objetivos que permita desagregar de forma adecuada los compromisos y prioridades de actuación previstas en el contrato programa, definir los distintos niveles de objetivos y responsabilidades exigidas a cada una de las unidades de la organización, seguimiento y control de la consecución de los objetivos y el control de las desviaciones. Realizar una planificación estratégica del personal de forma que se identifiquen, de forma clara y precisa, las cargas de trabajo de los distintos centros y permita la adecuación de las plantillas para evitar problemas de sobredotaciones en unos centros y de déficit en otros. Definir de forma adecuada los criterios que deben cumplir las programaciones y contenidos emitidos para que cumplan su función de servicio público y los niveles de eficiencia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Iniciamos las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Adelante tiene la palabra su portavoz.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, que felicite a la nueva presidenta de la Cámara de Cuentas, que nos trae un informe sobre la RTVA.

Señora presidenta, cuando se hace público este informe a primeros de año, sabe usted que cada uno, según su color político, aprueba o rechaza el mismo. Por desgracia y a entender de nuestro grupo parlamentario se vuelve a utilizar un instrumento útil, como consideramos que puede ser este informe, como un arma arrojada política para hacer más daño, si cabe aún, a la marca Canal Sur. Este informe técnico evidencia una vez más cómo se ha manoseado el dinero público de las andaluzas para aplicar una precaria y nefasta gestión mientras Canal Sur se caía a cachos. Pero desgraciadamente, señora presidenta, es que ahora se está haciendo lo mismo. Este informe, que fue filtrado por el consejero Bendodo para desacreditar aún más la gestión anterior de la RTVA. El consejero de la agitación y propaganda de esta Administración vendió a sus medios lo que le interesaba, sin embargo, no alertó que ahora ellos estaban haciendo exactamente lo mismo. Un error casi imperdonable si usted me lo permite. Y tampoco alertaron a sus fuentes que había dos votos particulares sobre este informe, también usted hoy lo ha obviado aquí. Uno, del propio presidente, me refiero obviamente al presidente anterior a su antecesor, señor Antonio López, y del consejero de mi grupo parlamentario, que se opusieron a alguna de las resoluciones de este informe. Tenemos que tener en cuenta que la Radiotelevisión andaluza es la que presenta el coste por habitante, de la financiación pública, más bajo después de la televisión de Madrid, 16,7 euros de presupuesto público por habitante. Y nos preocupan mucho los incumplimientos legales descritos en este informe y que usted de una forma prolija ha desarrollado hoy aquí. Estos incumplimientos son muy, pero que muy alarmantes. Señora presidenta, usted nos trae aquí un informe que preocupa a esta Cámara y que preocupa o debe de preocupar a todos los andaluces y andaluzas. Los hechos son claros, usted los ha desarrollado, esta es la realidad que se vive en Canal Sur, esta es la realidad que viven las y los profesionales de la casa, que no se cansan, además, de denunciar esta situación a pesar de que apenas se les escucha por parte del Gobierno andaluz. Esto es lo que estaba pasando en Canal Sur y esto es lo que sigue pasando hoy en día en Canal Sur. Lo anterior ya no tiene arreglo, pero nos preocupa que el Gobierno actual siga el mismo camino de todo, incluso más, de las cuestiones que usted hoy aquí nos ha trasladado. Lo que nos preocupa y lo que nos preguntamos es si servirá para algo este informe. Mucho nos tememos que la nueva dirección ha secundado idéntica forma de contratación y de relaciones laborales como las que usted hoy aquí nos ha denunciado. Nos consta que, precisamente, no ha sido Juan de Dios Mellado el interesado en airearlo a los medios, pero se ha hecho porque, precisamente él —y tal y como ha

reconocido en esta sede parlamentaria en la comisión de RTVA de la que yo formo parte— se ha aplicado alguna de estas irregularidades que, precisamente, este mismo informe detecta. A ver qué va a pasar a partir de ahora, señora presidenta.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por parte de Vox, señor Mulas, tiene la palabra.

### La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora presidente de la Cámara de Cuentas, enhorabuena también por su exposición y muchas gracias por su intervención y por su aclaración del informe del ejercicio 2018, del cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión andaluza. Lo decimos siempre, agradecemos que se emitan estos informes, lo que pasa es que llegan, en este caso, tres años después. Entendemos que la eficacia de este informe es muy relativa, porque sí es ilustrativa, nos da a conocer cómo se hacían las cosas con el Gobierno de Susana Díaz, pero no es eficaz a los efectos de poner en práctica las recomendaciones que dispone ese informe, para que en sucesivos años no volvieran a pasar las cosas que parece que han pasado.

Se dice, por parte de Adelante Andalucía, que es un informe que desacredita la gestión de la RTVA, que es como un arma arrojada política, pero bueno, nos quedamos un poco sorprendidos. Es vergonzoso, es vergonzoso. Y permítame la expresión, señora presidenta, que un Gobierno socialista, como el que gobernó durante casi cuarenta años, no sometiera, por ejemplo, a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, los principios de los procedimientos de contratación de la RTVA y del Canal Sur Radio y Televisión.

Es vergonzoso también que no se acreditara la solvencia técnica, como usted ha manifestado, y la solvencia económica en el sector audiovisual de los licitadores posteriores, adjudicadores, en los expedientes de contratación, de producción audiovisual, ni tampoco el requisito de cumplimiento de función de servicio público.

Es vergonzoso que haya tantas ilegalidades, permítame la expresión también, señora presidente, en la ejecución de la contratación pública en esta agencia empresarial. Por ejemplo, que no se inscribieran las posteriores ediciones de los programas en el Registro de programas audiovisuales, solo la primera vez que se presentaba el proyecto. Que no se incluyeron las actas del Comité de Análisis y Valoración en algunos de los expedientes de contratos de producción, y en los que sí se incluyeron, no se justificaron ni el análisis ni los criterios de calificación favorable del proyecto. Que en algunos expedientes de contratación, la firma del acta del Comité de Antena fuera posterior, posterior a la firma del contrato, e incluso la fecha de emisión de los programas fuera anterior a la firma de los contratos. Que los anexos de los contratos fue-

ran ilegibles y la fecha de los presupuestos y de los contratos, incorrectas. Que no se dispusiera la aprobación del Comité de Valoración y de Antena en algunos contratos. Que en otros no se dispusiera del documento del contrato firmado. Que en los contratos, como usted ha dicho, en los contratos no menores, no se acreditara la no división en lotes. Que en algunos contratos menores se haya detectado que superaban el umbral de los valores de la contratación menor. Que en algunos expedientes de contratación ocurriera algo tan grave como que no apareciera motivada la necesidad de contratación —increíble—, la justificación de la adjudicación directa, la oferta y la empresa seleccionada por parte de los órganos de contratación y, bueno, otros incumplimientos retributivos, como usted también ha explicado, de derechos de antigüedad, de incumplimientos legales de los convenios colectivos, de no adaptación de las retribuciones de los empleados de alta dirección a las reducciones que han sufrido por convenio colectivo. Que no se hayan respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad en las contrataciones. Que se utilice, de manera sistemática, la contratación de obra y servicio, y no se contrate con carácter indefinido, aun teniendo derecho el trabajador. Que se haya provisionado la suma de un millón de euros, casi, para pagar litigios en materia laboral, Bueno, increíble.

Y, en cuanto a la fiscalización operativa, pues también es vergonzoso que la RTVA no tuviera un sistema de objetivos, que no se ha podido concluir el efectivo cumplimiento del servicio público ni la calidad técnica de los formatos y contenidos de los programas. Es que era una de las peores cadenas de televisión de la región, la quinta de seis. Es igualmente vergonzoso que la RTVA no realizara el cálculo del coste neto, como establece la normativa.

Concluye el informe que es necesario una remodelación, tanto de la estructura organizativa como económico financiera de la empresa. En fin, señora presidente, una serie de innumerables despropósitos, de ilegalidades, de saltarse la normativa a la torera, verdaderamente vergonzoso.

Y este informe sale a la luz tres años después, pero no es menos preocupante, por supuesto que no. Preocupante es que no pase nada, que se puedan cometer todos estos despropósitos, y no pase nada. Preocupante es que ustedes, como Cámara de Cuentas, no tengan potestad sancionadora. Preocupante es que, ante todos estos despropósitos descritos, no se impongan las correspondientes sanciones o multas, ni se deshaga lo mal hecho. Preocupante es que todo eso se haya realizado con el erario público andaluz.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, ha concluido su tiempo.

La señora MULAS BELIZÓN

—Un segundo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lleva cinco minutos, el otro día lo advertimos en la Junta de Portavoces...

La señora MULAS BELIZÓN

—Ya sabemos cómo se las gastaba el Gobierno andaluz.  
Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., que íbamos a ser estrictos en los tiempos hoy. Por lo tanto...

La señora MULAS BELIZÓN

—Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.  
Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar..., estoy aquí. No, no hay problema, no hay problema.

Darle la enhorabuena y la bienvenida. Me alegra mucho ver a una mujer presidiendo la Cámara de Cuentas.

Bueno, voy a leer las palabras clave de este informe: incumplimiento, falta de rentabilidad, falta de indicadores, falta de plan estratégico,... Creo que, en primer lugar, se hace patente lo que se lleva criticando desde cuando éramos oposición, criticábamos continuamente que la RTVA era una herramienta de uso y disfrute del Partido Socialista, y que las cosas no se estaban haciendo bien. Este informe viene a demostrar que no nos equivocábamos en nuestras críticas, que no estamos inventando nada para uso político, sino que era una realidad que no se cumplía con los andaluces, y que se hacía una publicidad de servicio público que realmente no era un servicio público, era un servicio al socialismo andaluz.

Ahora, este informe se puede usar de muchas maneras. Yo creo, y estoy convencida de que Ciudadanos va a usar este informe para aprender de los errores para que no se vuelvan a cometer. Aprendemos varias cosas. En primer lugar, que es necesario un plan estratégico para la RTVA, ya lo hemos dicho, lo hemos hablado en reiteradas ocasiones en la Comisión de RTVA, de la que soy portavoz. Y ahora se demuestra aún más, necesitamos un plan de desarrollo estratégico, necesitamos cambiar muchas cosas en la RTVA y, sobre todo, necesitamos cumplir, por primera vez, con los andaluces en lo que a la RTVA se refiere.

Decía el portavoz de Adelante Andalucía que ahora seguimos haciendo lo mismo. Yo creo que, para empezar, el hecho de pedir un informe para saber cómo están las cosas realmente, y no quedarnos con lo que

vamos descubriendo, conforme se van abriendo ciertas ventanas que estaban atrancadas, demuestra que no se está haciendo lo mismo, porque en todos estos años el Partido Socialista no había pedido un informe que le dijese que las cosas no estaban bien o que les informara de cómo tenían que actuar, que les dijera cuáles eran los pasos a seguir para solucionar esos problemas que eran evidentes, que todo el mundo conocía, por más que ellos han intentado cubrir.

Ahora no basta con coger el informe y salir en los periódicos a reírnos del Partido Socialista, porque, aparte de no ser elegante, a Ciudadanos nos parece poco inteligente. El pasado estuvo mal, está mal hecho. Nos deja unos barrotes que tenemos que limpiar, pero desde luego no podemos agarrarnos a ello y no hacer nada. Ahora le toca a este Gobierno ponerse al frente, coger las riendas y coger este informe y rectificar cada uno de los puntos en los que falló el Partido Socialista, porque no podemos tener un proyecto continuista en lo que a la RTVA se refiere, porque está demostrado que el proyecto no era un proyecto, y que nada funcionaba bien. Los trabajadores de la RTVA nos lo dicen, que siguen necesitando más. Se les dará más. Estoy convencida de ello, pero es muy difícil, en el poco tiempo en el que llevamos al frente de este Gobierno, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, acabar con tantos y tantos incumplimientos, porque cuando algo se incumple, no es que se incumple y se quede ahí en el aire y se borre, es que ese incumplimiento lleva unas consecuencias que ahora se están haciendo cada vez más patentes, y que ahora es el momento de rectificarlas, porque, por desgracia, quien lo tuvo que hacer no lo hizo bien, y cuando pudo rectificar no rectificó.

A mí me gustaría quedarme con un párrafo que creo que es la clave de todo el informe, y es el que voy a leer. Permítanme que lo lea: «la bajada de la financiación pública y de la cifra de negocio, el incremento de las pérdidas acumuladas y el descenso del patrimonio neto de la entidad en un 70% en los últimos 10 años hace que resulte necesario asumir una remodelación». La clave está en que no se trata solo de ir parcheando las cosas que se han hecho mal, sino asumir que necesitamos ponernos al frente de un nuevo proyecto para la RTVA. Creo que esta nueva directiva ha empezado a hacerlo, con más palos en el carro de los que se debería por parte de la oposición, que debería asumir que se equivocó y ayudar a que podamos encauzar ese camino que tenemos por delante y, desde luego, no hacer un uso partidista y negativo de un informe que viene a dar transparencia a lo que siempre estuvo oscuro. Debemos hacer un uso proactivo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, su tiempo ha concluido.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Permítame era última frase...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no, no. No le...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—... y me ha interrumpido.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No le, no le, no le he dejado...

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—... debemos hacer un uso proactivo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, no tiene la palabra...

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—... señora presidenta, gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y no he dejado a la señora Mulas que sobrepase el tiempo, y tampoco le voy a dejar a usted.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Sí, es que me ha interrumpido la última frase.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha concluido, señora Rodríguez. Le pido, por favor que...

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Sí, ya he terminado.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... respete los acuerdos que la Mesa y la Junta de Portavoces han adquirido para esta comisión y es que íbamos a ser estrictos en los tiempos. Si tienen cinco minutos, no preparen la intervención para siete ni para seis.

## La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Es que me ha interrumpido en la última frase que me había despedido, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, no voy a discutir con usted. Ha concluido el tiempo, no tiene la palabra y remítanse, vuelvo a remitirme, a los tiempos que hemos acordado. Diez, quince segundos más, vale; pero no puede ser que cada uno hable dos minutos más, no puede ser. Con lo cual, a los cinco minutos y diez, quince segundos les estoy avisando. Pero es que ese es el tiempo que habíamos acordado y, por lo tanto, hay que respetarlo. Vamos a acostumbrarnos a respetar los tiempos y no a hablar cada uno lo que le parezca bien, el tiempo que desee. O sea que, es lo que hay para todos, incluida la propia compareciente.

Así que, por parte del Grupo Popular, señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta de la Cámara de Cuentas, bienvenida a usted, a la vicepresidenta y al equipo de la casa. Yo estoy de acuerdo con mi compañera de Ciudadanos, en el sentido de que no se puede utilizar un informe de la Cámara de Cuentas para tirárselo encima a otro partido, sino para aprender de él. Nosotros, desde luego, en el grupo parlamentario estamos de acuerdo. Y el informe debe de ser utilizado y conocido para que sepan los andaluces lo que se ha hecho con los fondos públicos, para que sepan los andaluces lo que no se debe de hacer con los fondos públicos, para que sepan los andaluces cómo no se debe de usar una radio televisión pública que debe de estar destinada al servicio público; una televisión pública en la que los informativos tenían que hacerse de forma objetiva, y no en una mesa de camilla de la sede del Partido Socialista. Por eso, este informe es tan importante y tan importante que lo conozcan todos los andaluces.

De las conclusiones que saco y que sacamos en el grupo parlamentario de la lectura de este informe, que lo hemos estudiado es que: la primera de ellas, es que el cambio de Gobierno era absolutamente necesario; que la renovación de los órganos de extracción parlamentaria, absolutamente necesaria —entre ellas, la dirección general de la RTVA y su consejo de administración, así como el Consejo Audiovisual de Andalucía—. Y ahí quiero recordarle, quiero recordarle al portavoz de Podemos que se llegó a un acuerdo del que se desbancaron, se salieron en el último momento. Un cambio de gobierno necesario y, además, un infor-

me al que a mí me ha sorprendido muchísimo que se le hagan dos votos particulares: uno, por el consejero de Podemos, o de Adelante Andalucía —como se llame, que yo no lo sé bien—, que me ha extrañado muchísimo porque, constando en el informe la vulneración de derechos de los trabajadores, con contrataciones por obra de forma irregular, no le pega nada a Podemos votar contra este informe. Y el otro voto particular, el del propio presidente de la Cámara de Cuentas, impresionante. Bueno, impresionante no, quizás la guinda a una carrera, porque, y recordando lo que ha pasado en la RTVA, hemos pasado de las entrevistas masaje a los votos particulares masaje, que es lo que yo intuyo que hay, una especie de masaje al anterior Gobierno con ese voto particular.

Nosotros nos quedamos con lo positivo. Por supuesto vamos, en pos de la transparencia de este Gobierno, a informar a los andaluces del contenido de este informe porque los andaluces tienen que saber qué ocurre con los fondos públicos. Pero nos quedamos con lo positivo y, además, con un mensaje muy positivo, porque es que la dirección general ya está trabajando en un plan estratégico; la dirección general ya está trabajando para acabar con esa obsolescencia técnica que consta en el informe; la dirección general está trabajando mucho también para intentar renovar esa plantilla, para asumir la gestión por objetivos —que también es impresionante que no tuvieran una gestión por objetivos—, para realizar una planificación estratégica del personal y también para definir y potenciar la función de servicio público. Ese es el camino, ese es el mensaje positivo, eso es lo que se está haciendo, gracias a que tenemos un nuevo Gobierno y gracias a que se han renovado los órganos de extracción parlamentaria. Todo lo demás, pues yo creo que son simples excusas de mal pagador o de mal perdedor.

La RTVA necesitaba un cambio; el informe ha puesto negro sobre blanco dónde estaban los principales defectos y el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, está decidido a mejorar la gestión y a contribuir a que se dé un mejor servicio a los ciudadanos.

Gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Espinosa.

Señor Conejo, por parte del Grupo Socialista.

## El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señora presidenta.

Permítame, señora Núñez, decirle, en nombre del Grupo Socialista, que su presencia en esta comisión es una triste noticia para este Parlamento. Su nombramiento como presidenta de la Cámara de Cuentas...

[*Rumores.*]

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vamos a guardar silencio. Vamos a guardar silencio y que cada grupo...

## El señor CONEJO RUEDA

—... su nombramiento como presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía representa la ruptura unilateral por parte del Partido Popular, con la complicidad de Ciudadanos, de los acuerdos que alcanzamos los distintos grupos parlamentarios al principio de la legislatura para desbloquear los distintos órganos. El Partido Popular ha roto el acuerdo que firmó con el Grupo Socialista, donde se establecía que el anterior presidente de la Cámara de Cuentas se mantendría en el cargo hasta la finalización de su mandato.

Incumplir los acuerdos firmados dice muy poco de quien lo hace y quien lo apoya. La nobleza de la política se fundamenta en cumplir con la palabra dada y, en este caso firmada. Incumplir el acuerdo que sirvió para desbloquear una institución tan relevante como la Cámara de Cuentas demuestra la catadura moral de los partidos que sustentan el actual Gobierno. Además, el Partido Popular, con la complicidad de Ciudadanos y Vox, ha generado inestabilidad y cuestionamiento de la legalidad en el funcionamiento de la Cámara de Cuentas con las decisiones adoptadas.

Elegir un secretario que accedió al cargo estando siendo investigado por prevaricación y falsedad documental en su etapa como concejal de Estepona, y pese a que el informe de los Servicios Jurídicos de la propia Cámara advirtió en contra de su elección, al no ser funcionario, fue un despropósito, y su nombramiento como presidenta ha sido otro mal ejemplo; decisiones que van a llegar a los tribunales. Muy triste que una institución donde históricamente ha primado el acuerdo y consenso tenga que estar pendiente de resoluciones judiciales que velen por la legalidad de los actos que se han adoptado.

De ahí, señora Núñez, que consideremos que su comparecencia representa un día triste para este Parlamento. Hoy tendría que estar en ese cargo que usted ocupa y compareciendo en esta comisión el anterior presidente, el señor López, en cumplimiento del acuerdo firmado al principio de esta legislatura y en cumplimiento de la legalidad vigente.

Entrando en materia, el informe de fiscalización de la Radio Televisión Pública Andaluza que hoy presenta es otro ejemplo del uso partidista que han trasladado a la Cámara de Cuentas. La Cámara se ha caracterizado por el amplio consenso que sus miembros alcanzan en los informes y auditorías que aprueban. En raras ocasiones hay votos particulares al informe final, porque se priman los criterios profesionales, jurídicos y económicos a las valoraciones o interpretaciones que se puedan realizar. En este caso concreto, aunque usted no ha hecho referencia y lo ha omitido en su exposición, el propio presidente de la Cámara de Cuentas emitió un voto particular, al que se sumaron varios consejeros, donde cuestionaban que no se habían aceptado 21 alegaciones de la Radio Televisión Pública Andaluza a las conclusiones. Por cierto, alegaciones realizadas por los directivos de la Radio Televisión Pública Andaluza nombrados por el nuevo Gobierno; la actual dirección, nombrada por el Partido Popular y Ciudadanos, avala la legalidad de la contratación que se hizo en la etapa socialista en la cadena pública. Estoy convencido que en la actualidad se actúa con estos mismos procedimientos, porque tanto antes como ahora son legales. Ya veremos cuando la Cámara de Cuentas fiscalice la Radio Televisión Pública Andaluza de estos años, si mantiene el mismo criterio que han utilizado para fiscalizar la gestión en la etapa socialista.

El voto particular del presidente explica cómo las alegaciones de la dirección de la Radio Televisión Pública Andaluza tenían que admitirse porque se ajustaban a ley, justificando cómo los contratos de servicios au-

diovisuales en los que concurra la creación artística quedan excluidos de la rueda de la contratación pública, son propiedad incorporal y resulta incuestionable que son contratos privados y están excluidos de la legislación pública de contratos, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Sector Público. No se entiende que los consejeros a propuesta del Partido Popular, Ciudadanos —incluida usted, señora Núñez—, y Vox no hayan aceptado estas alegaciones y hayan sembrado la duda sobre la legalidad en las contrataciones realizadas por la Radio Televisión Pública Andaluza durante 2018. Flaco favor le han hecho a la cadena pública por un interés claramente partidista.

Para terminar, me gustaría que me contestara a algunas cuestiones. Señora presidenta, los contratos públicos de servicios audiovisuales en los que concurra la creación artística son contratos excluidos, y así lo reconocen las directivas sobre la contratación pública, la legislación de contratos y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Además, en la Ley de Contratos ha desaparecido la posibilidad de regulación mediante instrucciones internas.

Señora presidenta, puede usted explicarme por qué el Pleno de la Cámara de Cuentas somete estos contratos a una simple instrucción interna de la entidad fiscalizada del año 2010, que se opone frontalmente a esta exclusión. Y en relación con la renovación de programas y su inscripción en

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, ha terminado su tiempo.

## El señor CONEJO RUEDA

—... el registro de programas...  
Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora presidenta, tiene como máximo cinco minutos. Tenga en cuenta que antes sobrepasó el tiempo previsto. ¿Vale?

## La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Voy a empezar en lo que más preguntas ha habido, sobre los votos particulares, y se lo voy a explicar extensamente para que lo comprendan. Para entender las razones que hemos expuesto en los votos particulares, hay que entender —voy a ser breve— el marco normativo de contratación del Grupo Radiotelevisión andaluza. En primer lugar, la contratación del grupo se divide en aquellos contratos que no se rigen por la Ley de Contratos, que son los contratos excluidos privados, que principalmente en este grupo están los contratos de producción audiovisual. Estos contratos se regulan mediante instrucciones internas elaboradas por la en-

tividad. A nivel cuantitativo, la contratación en el año 2018 ascendió en torno a 68 millones, y este tipo de contratos suponen unos 32 millones, un 47%. El segundo grupo lo conforman los contratos sujetos a la contratación administrativa, serían el resto de contratos. En lo que respecta al marco normativo en 2018, hasta marzo rige el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a partir de marzo la Ley de Contratos del Sector Público. El cambio de una ley a otra ha llevado también aparejados los siguientes cambios. Radiotelevisión andaluza y Canal Sur Radiotelevisión han pasado de ser las dos poderes adjudicadores no administradores..., perdón, no administraciones, a ser la Radiotelevisión andaluza administración pública, y Canal Sur Radiotelevisión se mantiene como poder adjudicador no administración pública. Además, el cambio normativo hace que desaparezcan las instrucciones internas para la regulación de los contratos no SARA que establecen unos determinados umbrales.

Estas instrucciones que acabo de comentar son las que desaparecen, pero nada tienen que ver con la regulación de contratos privados mediante instrucciones, que en el voto particular mezclan y dicen que son lo mismo y que han desaparecido por ley. La que ellos tienen regula los contratos menores y establece un procedimiento para los contratos privados de producción audiovisual, que es a la que hacen referencia los incumplimientos. Con carácter general, el tratamiento de las alegaciones, también respecto a las preguntas, se realiza por los responsables técnicos del trabajo. Posteriormente, se realiza un control de calidad. De esa revisión, en términos generales, se estuvo de acuerdo con el tratamiento dado por los responsables técnicos. Una vez finalizado ese trámite, se elevó a Pleno para su aprobación. Por mayoría se aprobó el informe, manteniendo el mismo criterio de los responsables técnicos y de la revisión técnica. Por tanto, los votos particulares muestran discrepancia con la opinión tanto de los responsables técnicos como de la revisión de control de calidad realizada. Algunas de las discrepancias mostradas además en los votos particulares no se pusieron de manifiesto en el informe provisional, sino en el definitivo. De hecho, el informe definitivo es el mismo que el provisional, porque se entiende que las alegaciones no se admiten porque no aportan la suficiente evidencia y justificación. No obstante, por si quieren... Supongo que lo habrán visto, pero el informe del que disponen tiene en la última parte todas las alegaciones y el tratamiento, y un cuadro resumen por las razones por las que no se admiten cada una de ellas.

Me han preguntado también por el tema de la solvencia técnica, falta de acreditación de la solvencia técnica y económica. Cuando se presenta un programa, pues para inscribirlo en el registro tiene que cumplir unos determinados requisitos, ya que la televisión es un servicio público. Se debe acreditar que el proveedor tiene solvencia técnica y económica en el sector en el que se mueve. Entonces, se han aceptado proyectos sin que se cumplan los requisitos, no se comprueba que lo cumplan o no hay pruebas de que lo hagan. Se hacen por instrucciones internas y no se detalla cómo. Y al ser preguntados por nuestros técnicos decían que eran gente conocida en el sector, pero eso no es suficiente, o bien que estaban al corriente con la Seguridad Social. Pero eso no significa que tengan una determinada solvencia técnica.

Me han preguntado también por los complementos retributivos. Y el tema que hay ahí es que se paga siempre las mismas cantidades, cuando se deberían pagar solo cuando se cumplen unas determinadas condiciones y en las cantidades devengadas. Entonces, lo que ocurre es que se convierten en fijas cantidades que en las nóminas deberían ser variables. Hay unos complementos que no deben ser fijos y, sin embargo, se cobra lo mismo todos los años.

Con respecto a la estructura retributiva del personal directivo, pues los planes de adecuación tienen como objetivo adecuar y reducir las retribuciones del personal de alta dirección, con el fin de ir homogeneizándolo con el resto de entidades públicas. En las leyes de presupuestos aparece una disposición específica por la que el personal no se somete a los límites generales que tienen que cumplir el resto de entidades. Se permite por disposición, pero es necesario que haya un plan de adecuación, que es el que no existe.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Presidenta, lleva más de cinco minutos. Le digo que tenemos citado al consejero también. Por eso, cuando...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, creo que he empezado por lo más importante.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por eso, cuando pedimos la comparecencia señalamos los tiempos, porque tenemos los tiempos medidos. Porque detrás viene el consejero, que está esperando.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, lo que pasa es que en la respuesta ya no...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, concluya.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Concluyo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya rápidamente, vamos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale. Pues hago comentario a la financiación del grupo y concluyo.

Me han preguntado el tema de la financiación. Se puede financiar mediante transferencia, comercialización y ventas de productos y otras fuentes. Entonces, la normativa establece que solo se pueden recibir transferencias por el importe que representa el coste del servicio público. El coste de programaciones que no tengan esa consideración de servicio público se ha de financiar mediante otras vías, como, por ejemplo, puede ser la publicidad. Se trata de un límite, solo la prestación del servicio público es lo que se puede financiar con transferencias. Se calcula que el 2018 el 95% de los costes es servicio público. La incidencia es que tras la revisión de los cálculos se ha estimado que en 2018 se han recibido 0,1 millones de transferencias por encima de lo que le corresponde, que habrá que reembolsarlas o compensarlas en el ejercicio siguiente.

Y para terminar con los comentarios que me han hecho, y haciendo referencia a lo que también he comentado en mi intervención, pues, efectivamente, me han hablado de los procesos de fiscalización. Uno de los retos que yo me he puesto en mi mandato, reconozco que tenemos que arreglar la organización interna y los procesos de fiscalización, porque, desde mi punto de vista, en ocasiones estos informes tardan demasiado y pierden parte de su valor. Lo reconozco como uno de los retos que me he puesto.

Y con respecto a otro de los comentarios, pues, pretendo, pretendemos desde la Cámara de Cuentas, que estos informes sirvan como guía para los gestores públicos, precisamente para que mejoren la gestión de dichos fondos.

Muchas gracias, y perdón por lo que me he extendido.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, y normalmente cuando fijamos los tiempos...

**La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Sí, perdón. Ha sido la primera vez y las preguntas han sido amplias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—No pasa nada por esta primera vez.

Gracias, presidenta, por su comparecencia, y gracias a las personas que le acompañan.

Muchísimas gracias.

### 11-21/APC-000979. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una cuestión, señorías, como se habrán dado cuenta, como llegó la señora presidenta de la Cámara de Cuentas, el primer punto del orden día lo saltamos, porque ya estaba ella aquí con nosotros y no se trataba de hacerla esperar. Entonces, como era simplemente hacer una votación, si acordábamos la procedencia de la solicitud de comparecencia del comité de empresa de Cetursa ante la comisión, pues yo les pido que procedamos a la votación del mismo punto.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Presidenta, yo pediría que esa votación... Yo es que creía que saltaba para...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En principio estábamos todos de acuerdo. Lo único que se trataba era de confirmarlo aquí. ¿Hay algún problema por algún grupo? Pues si no hay problemas por ningún grupo, lo damos por confirmado y ya está. Si hubiera habido problemas esperamos a que luego estén todos los...

*[Intervención no registrada.]*

A ver, que si hubiera habido algún problema, señor Guzmán, esperamos al final para que esté todo el mundo. Pero como no hay ningún problema por parte de los grupos, tal y como se manifestó en Mesa y Portavoces..., pues, lo damos por hecho y ya está, ¿vale?

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le decimos al consejero que...

## **11-20/APC-002149, 11-21/APC-000395, 11-21/APC-000691, 11-21/APC-001022 y 11-21/APC-001102. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020**

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar, con algo de retraso pero bien de tiempo, la comparecencia del señor consejero.

Y les recuerdo a los grupos parlamentarios que tienen en su primer turno siete minutos para intervenir, y en el segundo turno, tres minutos. Yo les ruego que se atengan al tiempo para que no tengamos que estar cortando la palabra a nadie, por favor se lo pido.

Señor consejero, si le parece, comenzamos su intervención. Tiene la palabra.

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Vengo a comparecer ante ustedes para analizar el debate agrupado relativo a la ejecución presupuestaria del año presupuestario, del ejercicio presupuestario 2020.

Iniciemos el análisis, si les parece, por la parte de los ingresos. En el presupuesto global de ingresos, al cierre del año 2020, se reconocen 42.829 millones de euros, presentando un nivel de ejecución sobre el presupuesto inicial del 111%.

Entrando en detalle, por partidas:

Los derechos reconocidos no financieros, en el año 2020 —en el ejercicio 2020—, alcanzan los 33.146,4 millones de euros, alcanzando una ejecución del 100,4% y un incremento interanual sobre el año anterior —sobre el año 2019—, del 9,7. Sin considerar la intermediación financiera del presupuesto, es decir, excluyendo el cálculo del Fondo Europeo de Garantía Agraria, así como la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado, los ingresos no financieros aumentan un 10,9%, siendo el importe de 28.204,8 millones de euros. Dentro de esto, centrándonos en los ingresos corrientes del año 2020, es decir, del capítulo I al capítulo V, los derechos reconocidos ascienden a 32.082,6 millones de euros; experimenta un incremento interanual en el entorno del 10%, el 10,1%, lo que suponen 2.941,6 millones de euros más que el año anterior.

Si lo dividimos por los distintos capítulos, en primer lugar, el capítulo I —lo que serían los impuestos directos—, los derechos reconocidos alcanzan los 6.531 millones de euros, con un aumento del 9,5% respecto del ejercicio anterior. Y dentro de este capítulo I y dividiendo por las principales figuras impositivas, en el IRPF —el impuesto de la renta a las personas físicas—, asciende a 6.201,5 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 12% respecto al año anterior, respecto al año 2019, debido al aumento de las entregas a cuenta en 319 millones de euros y al aumento de la liquidación en 344,9 millones de euros. Los derechos re-

conocidos por el impuesto de sucesiones y donaciones se han reducido, aquí sí, en un 31,6%; derivado principalmente, o justificado principalmente, por la eliminación del gravamen a grupos 1 y 2 de parentesco recogido en la Ley 5/2017, que realizó el Gobierno anterior, así como la reducción establecida a través del Decreto Ley 1/2019, que se aprobó en abril del año 2019, y por el que introdujimos bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones, bonificaciones similares a las que tiene Extremadura o Madrid. El impuesto de patrimonio, con un ingreso de 98,1 millones de euros, sube en términos de derechos reconocidos, en un 11,8%, 10,3 millones más que en el año 2019.

En el capítulo II, entrando en lo que son los impuestos indirectos, los derechos reconocidos por impuestos indirectos ascienden, en 2020, casi a 10.000 millones de euros —para ser exactos, 9.948,7 millones de euros; cifra ligeramente inferior en un 0,7% a la del año 2019—. Destacando dentro de estos impuestos indirectos, por un lado, el IVA, con un volumen de 6.093 millones de euros, que experimenta un crecimiento del 7,6%, con una subida en las entregas a cuenta de 61 millones de euros respecto al ejercicio anterior y una liquidación de 371 millones de euros superior a la del año 2019. En segundo lugar, dentro de estos impuestos indirectos, los impuestos especiales, con un importe de 2.369,4 millones de euros, decrecen interanualmente, es decir, se reducen en 1,9%, 45,7 millones de euros menos que en el año 2019. En relación al impuesto de determinados medios de transporte, con un registro de 51 millones de euros, cae interanualmente un 33,8% —26,1 millones de euros menos que en el año 2019—; en su descenso incide la tendencia que ya se venía experimentando y la ralentización de la actividad económica derivada de la pandemia de la COVID-19.

En tercer lugar, dentro de los impuestos indirectos, el impuesto sobre hidrocarburos refleja de nuevo un decremento, como no puede ser de otra manera, por la situación económica vivida, tanto en términos de derechos reconocidos como en términos de recaudación, en 56,3 millones de euros con respecto al año 2019. Recordemos también que esta figura se ha integrado en el impuesto estatal y que, por tanto, se incorpora a las entregas a cuenta.

El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados decrece en un 22,5% en término de derechos reconocidos, lo que supone 369,5 millones de euros menos que en el ejercicio anterior, hasta situarse en 1.277,1 millones de euros. En su descenso inciden los efectos, lógicamente, de la crisis sanitaria sobre el mercado inmobiliario, sumado —y aquí creo que hay que poner especial énfasis— al enfriamiento que se venía observando ya de la economía. No olvidemos que en el año 2019 el crecimiento de este país fue inferior al de año 2018; ya marcaba una tendencia de descenso, en cuanto a crecimiento y generación de actividad económica, que quizás se ha visto disimulada o apagada por la crisis del COVID, pero que teníamos que ver que había algunos problemas en nuestra situación económica.

Los derechos reconocidos por el canon de mejora se mantienen sin variación, prácticamente, interanualmente, registrando un importe de 138 millones de euros. Mientras que los impuestos ecológicos caen un 6,6%, motivado por la caída también de la actividad industrial, situándose en una pérdida de recaudación de 6 millones de euros.

En el capítulo tres, el relativo a tasas, precios públicos y otros ingresos, los derechos reconocidos ascienden a 718,5 millones de euros, reflejando el impacto de la crisis sanitaria derivada de la COVID, y la ralentización de la actividad económica y administrativa, presentando un decremento anual de 26,5; en término de derechos reconocidos, que suponen 259 millones menos que en el año 2019.

Respecto a las transferencias corrientes sin intermediación financiera, con 9.896,7 millones de euros, crecen interanualmente en un 34,5%; debido fundamentalmente al fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, recogido dentro del sistema de financiación; un incremento del 3,3%; es decir, 166,8 millones de euros.

Y el resto de transferencias, con una subida de 2.160,7 millones de euros más que en el año 2019, registrando en su conjunto un importe de 2.386,7 millones de euros.

Es necesario señalar el aumento en el resto de las transferencias estatales, donde se ubican los pagos del fondo de reestructuración aprobados por el Estado, a través del Real Decreto Ley 22/2020, para compensar los gastos sobrevenidos por la COVID, y para compensar la caída de ingresos propios, que suman ingresos por valor de 2.198,8 millones de euros, que no tienen equivalente en el año anterior. Ya conocen sus señorías, que siendo justo reconocer estos 2.198 millones, vienen a representar un 13,7% del total del fondo COVID, de los 16.000 millones de euros repartidos entre las comunidades autónomas, una cifra que se queda muy lejos de nuestro peso, por ejemplo, poblacional, el 18%. Por lo tanto, provoca que, mientras la media de las comunidades autónomas han recibido, en este fondo COVID, 340 euros por habitante, Andalucía solo ha recibido 261 euros por habitante. Sin duda, un agravio que entendemos —y supongo que ustedes compartirán—, no se debe volver a repetir.

Respecto al capítulo cinco, ingresos patrimoniales. Los derechos reconocidos suman 46 millones de euros, un incremento del 23,4% respecto al año anterior.

Pasando ahora a los ingresos de capital, en el año 2020 los derechos reconocidos son de 1.063,8 millones de euros; manteniéndose prácticamente al mismo nivel que en el año 2019. Se registra una leve reducción del 0,5%; lo que supone 5,4 millones de euros.

Por último en este apartado de los ingresos, los ingresos financieros cierran el año con 9.682 millones de euros reconocidos. ¿Por qué ha aumentado tanto y qué motiva la variación tan elevada sobre la previsión inicial de los 5.524? Pues bien, es importante que sus señorías tengan en cuenta, a la hora de analizar los datos de ejecución, que las entregas a cuenta que han recibido las comunidades autónomas por entregas a cuenta en el año 2020 y también en el año 2021, están —si me permiten la expresión- infladas, y no son reales. Y como venimos advirtiendo desde hace casi un año —o sin casi—, van a generar ajustes por liquidaciones negativas, como ya sucedió en el año 2010, en el año 2011, con las entregas a cuenta que se habían reproducido el año 2008 y 2009. Entonces —para que ustedes se pongan en el contexto—, para Andalucía fueron 6.100 millones de euros, de los que Zapatero, lógicamente, tuvo que exigir la devolución a Andalucía. Es importante que tengamos en cuenta esto, porque venimos advirtiendo ese problema que vamos a tener en el año 2022 y en el año 2023. Y venimos pidiendo, sin hasta la fecha tener una contestación, un análisis para ver cómo vamos a trabajar esta situación, para que el año 2022 y el año 2023 no tengamos este problema. Pero, además, hay que explicar, porque a veces cuando alguien cuenta el traslado de esa financiación, piensa que es dinero que le ha dado el Estado. No, no es financiación extraordinaria, como desde el Ministerio se ha venido diciendo, sino —si me permite la opinión- deuda extraordinaria, porque tendremos que devolverlo. Y recuerden que estamos devolviendo todos los años más de 200 millones —y así durante veinte años—, de aquellas liquidaciones negativas.

Si nos centramos ahora en la segunda parte, en lo que sería la ejecución del presupuesto de gasto, se alcanzó una fase de disposición de gasto de 43.064 millones de euros, siendo el volumen de obligaciones re-

conocidas 42.293 millones de euros, lo que supone una ejecución de un 109,7% sobre el presupuesto inicialmente elaborado. Si entramos en detalle —como hemos hecho con los ingresos— el gasto no financiero registra un importe de obligaciones reconocidas de 33.635,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual de un 8,2% —2.553 millones de euros más que en el año 2019—. El nivel de ejecución sobre lo presupuestado es de 100,9%; 4,41 puntos porcentuales más que en el cierre del año 2019, y sobre créditos definitivos supone un 93,4%.

Si hacemos también análisis por capítulos, podemos destacar:

Operaciones corrientes, en el cierre del año 2020, ascienden a 31.135,9 millones de euros, un crecimiento del 8,5% respecto al año 2019 —2.436 millones de euros más—, siendo el nivel de ejecución el 105,2% respecto al crédito inicial. Y respecto al crédito definitivo, la ejecución es del 96,5%.

Del aumento total de las obligaciones reconocidas, el SAS, el Servicio Andaluz de Salud, absorbe el 64,3% del incremento del gasto corriente, al experimentar un aumento interanual de 1.575 millones de euros, un 16,2% más que en el año 2019. Este dato es muy importante: 64,3%, en sanidad. Con mayor detalle dentro de esto:

El capítulo I, gastos de personal, registra en el año 2020 un importe de 11.943,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6%, o 739 millones de euros más que en el año 2019. ¿Dónde ha ido este incremento del gasto ejecutado en personal? El 98%, como le decíamos, al SAS —462 millones de euros para nóminas de personal sanitario— y a la Consejería de Educación —272 millones para nóminas del personal docente.

En gasto corriente en bienes y servicios, asciende en el año 2020 a 4.545 millones de euros, y experimenta una subida interanual del 19,6%. De esto, 752 millones de incremento de este capítulo han ido al SAS, motivado por el impacto de la crisis sanitaria: crece el gasto en productos farmacéuticos para pacientes externos en un 34,7%; también para consumo interno sube en un 14,3%; más el material para consumo sanitario para consumo interno, se incrementa interanualmente, en esos esfuerzos para proteger a nuestro personal, del 62,3%. Otra partida muy importante, en educación: un 24% —77 millones por encima del año 2019—, donde destaca el incremento de los gastos de funcionamiento de los centros docentes, por ejemplo, en casi 65 millones de euros. Y, por último, la Consejería de Igualdad y Política Sociales, aumenta el gasto en 5,6 millones de euros. Sumémosle también la Consejería de Transformación Económica, que registra un incremento relativo del 38,8%; destacando el esfuerzo principalmente en los sistemas de información, en los temas tecnológicos. El resto de consejerías reduce su gasto en el capítulo II, para hacer ese máximo compromiso, como no puede ser de otra manera, con la sanidad, con la educación y con las políticas sociales.

En el capítulo III, relativo a gastos financieros, caen interanualmente en un 8,3%; es decir, 37,7 millones de euros menos que en el año 2019, destacándose, por ejemplo, la disminución de los gastos del SAS en 17,1 millones de euros frente al año 2019, que representa el 46% de toda la reducción de este capítulo; una buena noticia, dado que este sobrecoste financiero se debía al pago de intereses de demora por no atención de las facturas a los proveedores por parte del Gobierno anterior, que como ya conocen ustedes, llegó a ser un verdadero problema, que ya está prácticamente solucionado.

En capítulo IV, transferencias corrientes, aumentan interanualmente un 7,6%; es decir, 993 millones de euros más que en el año 2019, llegando en diciembre del año 2020 a 14.228,6 millones de euros. ¿Quién ab-

sorbe gran cantidad de estas transferencias corrientes? De nuevo el SAS, el Servicio Andaluz de Salud, en un 21,1%. Hablamos de 431,4 millones de euros más que en el año 2019, motivado por el gasto precisamente en farmacia, concretamente en el subconcepto Dispensaciones de medicamentos en oficinas de farmacia, que ahí son 408,3 millones de euros. También se incrementa la ejecución de la Consejería de Salud y Familias, que presenta un aumento interanual del 12,5%; es decir, 89 millones de euros más que en el año anterior; con un nivel de ejecución del 94,99%\*. Asimismo, en las agencias públicas empresariales las transferencias aumentan en 75,7 millones de euros. Aquí también es importante apuntarles, en el tema de la Consejería de Transformación Económica, la partida concretamente para universidades, que es un incremento de 110 millones de euros más para universidades. La partida de la Consejería de Empleo, que son 106 millones de euros, concretamente un incremento de 26 puntos porcentuales más que en el año 2019, con dos partidas principalmente: transferencias a empresas, con 64,4 millones de euros, y transferencias para autónomos, 25 millones de euros. Y así también la Consejería de Educación, la Consejería de Igualdad, que si quieren..., la Patricia, las operaciones de capital. Y quedo un poco..., como ya he cumplido mi tiempo de 15 minutos, quedo abierto a las propuestas que me quieran realizar.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Iniciamos la intervención de los grupos.

Por parte de Adelante, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Hemos podido coger datos que la verdad no encontramos en la información que hemos solicitado, difieren en algunos casos, y vamos a intentar darle alguna luz.

Es verdad que los números dan lugar a..., dependiendo de lo que quieras buscar, en muchos casos pues lo puedes encontrar.

Hace una semana se publicó el cierre del ejercicio de Andalucía. Un cierre del ejercicio donde se puede resumir en que Andalucía ha obtenido a finales de 2020, a pesar de todo lo que está cayendo, eso lo incorporo yo, un superávit de 206 millones, frente a un déficit en el año 2019, corregido después, pero bueno, un déficit de 562 millones de euros en el mismo periodo de 2019. Esta evolución se debe al incremento de los ingresos en un 8,7%, frente al crecimiento de los gastos en un 5,9%. Superávit de 206 millones de euros, que creo que deben explicar. No pueden hablar de equilibrio presupuestario, porque en el año anterior, en el cual había un déficit de 562 millones, después corregido por las cuestiones del IVA y demás, que dio lugar a una cifra positiva de poco más de 30 millones, este Gobierno pues sacaba pecho. Ahora, quizás no hablan de superávit, igual que lo hacían incluso hasta en noviembre, porque quizás sea una vergüenza —perdonen esa

expresión— quizás sea una vergüenza que con todo lo que esté cayendo les hayan sobrado 206 millones de euros. Doscientos seis millones de euros de superávit que pueden ser más, porque hay que tener en cuenta que el recorte en las transferencias que se le hacía directamente por parte de la Junta de Andalucía a las universidades, recorte que viene expresado en el estado de ejecución, en el resumen de los capítulos de la consejería, en el cual se ve que hay una generación de crédito, hay un presupuesto inicial de 1.348 millones, una generación de crédito de 61 millones por una transferencia del Estado, unas transferencias negativas a otras consejerías de 135 millones, por lo cual el saldo total es de 1.273 millones, más 74 millones de euros menos. Decía esto porque este superávit puede ser mayor si se tiene cuenta que esas transferencias negativas se compensaron por la utilización de remanentes de las propias consejerías, que vienen a restar después, a la hora de consolidar de manera general, vienen a restar. Era la preocupación que decían el Partido Popular, Ciudadanos, que decían: bueno, es que se le está..., el dejar que utilicen remanentes puede venir de manera negativa al cierre del ejercicio. Pues bien, con las reglas fiscales suspendas, al Gobierno de la Junta de Andalucía le sobran pues más de 206 millones de euros en este año.

Sobre los datos que también ofrece el resumen del cierre del ejercicio, la verdad que es cuando menos curioso. ¿A qué se debe ese superávit? Como se había dicho, pues a un descenso, a un comportamiento distinto de los ingresos, de los gastos. Y en ingresos, tenemos que ver cómo las transferencias del Estado principalmente aumentan un 15%, creo que en algún momento se debería valorar. El aumento también viene dado por un aumento en el impuesto a la renta, las entregas a cuenta, de un 12%. Y, sin embargo, el impuesto al capital desciende un 33%. Un descenso que no tiene nada que ver con la crisis, sino por la voluntad de este gobierno de seguir dependiendo exclusivamente de lo que pueda venir de fuera y no logrando una hacienda fuerte, capaz ingresar lo necesario para ofrecer los servicios que necesita la gente.

Después, con respecto a los gastos, en un año en el cual se han disparado todos los gastos, destacan dos conceptos que bajan, que descienden, y quisiéramos preguntar el porqué. ¿Por qué descienden las cuestiones de subvenciones? Un 40% de descenso. ¿O por qué descienden las transferencias entre Administraciones públicas? Es decir, las transferencias que la Junta de Andalucía le ofrece generalmente a diputaciones, y sobre todo a ayuntamientos, un descenso de más del 15%. Un descenso brutal, diríamos nosotros. Es decir, porque es que si a esas transferencias se le quita la parte de la Patrica, que se ejecuta al ciento por ciento, estamos hablando que entre 2020..., lo ejecutado en 2020 y lo ejecutado en 2019, la diferencia es de prácticamente un 25% menos. Digo estas cuestiones porque cuando se le exige tanto al Estado cabría dar ejemplo y trasladarles a los ayuntamientos lo que también necesitan para llevar a cabo, en muchos casos, servicios que vienen desarrollando, tapando la dejadez de la Junta de Andalucía.

Usted ha hablado..., básicamente ha realizado la intervención sobre presupuesto inicial y ejecución. La verdad que en un año tan complicado hablar de presupuesto inicial y ejecución, cuando ha habido un movimiento brutal... Ahí hay que hablar más de presupuesto inicial y presupuesto definitivo, en un primer apartado, para saber verdaderamente el nivel de ejecución, y también para saber las transferencias y movimientos que ha habido a qué se han debido. Pero, no obstante, sobre presupuesto inicial y obligaciones reconocidas, vemos cómo el capítulo VI sigue siendo la cenicienta. Digo esto porque en cuántas ocasiones hemos escuchado al Partido Popular recriminar al gobierno anterior que el nivel de ejecución de un presupuesto se veía en el capítulo VI. Pues bien, sobre presupuesto inicial, el capítulo VI y obligaciones se ha ejecutado un 66%.

Pero es que además, si nos vamos al capítulo VI, servicios 16 y 17 —es decir, aquello que viene dado por la Unión Europea—, la ejecución baja a un 45%, a pesar de haber transferencias negativas...

*[Intervención no registrada.]*

¿Siete minutos? Perdón.

... a pesar de haber transferencias negativas de 53 millones de euros. Quisiéramos saber a qué se debe ese bajo nivel de ejecución y si tenemos riesgo de tener que estar devolviendo dinero a Europa con todo lo que está cayendo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.  
Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.  
Buenos días, señor consejero.

Efectivamente, como ha dicho el señor Ahumada, en marzo de este año el Gobierno de la Junta cerraba el ejercicio 2020 y desvelaba datos reveladores, como el relativo a la conclusión del año con un superávit del 0,14%. Sin embargo, junto a la publicación de esos datos halagüeños, aún faltan numerosos datos y cifras relevantes que el Gobierno tiene la obligación de hacer públicos.

Es conocido por todos el despilfarro y la nefasta gestión del dinero público llevada a cabo por los sucesivos gobiernos socialistas en Andalucía durante cuarenta años. Pero, entre otras cosas, este problema nos mantiene a la cola de España en prácticamente todos los ámbitos pese a la ingente cantidad de dinero que se ha recibido en esta región. Pero el actual Gobierno tiene la obligación de cumplir sus acuerdos y de compartir con la ciudadanía el estado de los acuerdos. Y los sucesivos acuerdos presupuestarios en los que hemos participado son suficientemente concisos. Tenemos noticias de que, de los 1.867 millones de euros pendientes de justificar en 2019, al cierre del mismo año aún quedaban pendientes 582. La Cámara de Cuentas señaló en su día la necesidad de mejorar los procedimientos para el control y la gestión de los libramientos con el fin de propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones de la documentación justificativa, procediéndose así al reintegro de todas aquellas cantidades no justificadas debidamente. En este sentido, no podemos permitir que una posible gestión pasiva por parte del Gobierno actual derive en la prescripción de los reintegros pendientes.

Igualmente, señor consejero, esperamos que se cumpla lo establecido en el Decreto Ley 1/2020, que se pronuncia en la materia y que impone como fecha límite el 31 de diciembre de 2021, para clasificar los libramientos pendientes de justificar y para realizar las actuaciones para su justificación y comprobación antes de esa fecha.

Desde Vox, hemos reiterado continuamente que es del todo esencial el cumplimiento y la transparencia del Gobierno en los acuerdos suscritos, y que en este ámbito en concreto vienen reflejados en

el punto 9 del acuerdo de presupuestos para 2021, relativo al impulso decidido en materia de recuperación de cantidades pendientes de justificar, y en el punto 15, relativo a una revisión integral de la política de subvenciones y ayudas.

Señor consejero, junto a los libramientos pendientes de justificar, aún estamos esperando también los datos relativos a las auditorías operativas del sector público. Punto que también se halla en los sucesivos acuerdos presupuestarios suscritos por el Gobierno andaluz. Este hecho se erige como requisito indispensable para que Vox continúe prestando el apoyo al Gobierno de Andalucía. El resultado de las mismas es fundamental para la reordenación del sector público e instrumental, problema que arrastra la región desde hace décadas y cuya remodelación es urgente.

Vox va a continuar combatiendo la corrupción y la nefasta gestión pública que ha imperado en la región, y para ello desde la oposición vamos a seguir ejerciendo un seguimiento continuado de la gestión pública, como hemos venido haciendo desde que entramos en este Parlamento.

Nada más, muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días y gracias por su comparecencia en el día de hoy en la Comisión de Hacienda.

Hemos acabado el año 2020 y, sin duda, ha sido un año muy muy especial, muy distinto a cualquier otro en materia presupuestaria, en materia de las cuentas públicas de la Junta de Andalucía.

Pero sin duda es una buena noticia que las cuentas de la Junta de Andalucía, en un año en el que ha habido que invertir y gastar tanto ante la pandemia que hemos vivido, pues sin duda es una buena noticia que no se haya incrementado, que no se haya aportado déficit nuevo. Es decir, que se hayan saneado las cuentas, aunque esto es un proceso que ya se empezó desde que este gobierno empezó a funcionar en enero de 2019.

Sin duda es una buena noticia que estemos hablando de superávit. Algo que para los partidos de izquierda es una crítica, desde luego en Ciudadanos creemos que esto es positivo, porque esta crisis no ha acabado, esta crisis no ha acabado. Y tenemos que recordar que ahora viene una crisis económica muy importante, ante la que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha políticas de refuerzo, para que las empresas en Andalucía no se caigan, para que los ERTE no se transformen en ERE. Y esas políticas están en marcha con unas cuentas saneadas, en las que ha habido de invertir, como nunca se ha hecho, en materia sanitaria. Recordemos que se ha multiplicado por tres la inversión en infraestructuras sanitarias en el año 2020, por tres. O sea, el esfuerzo que se ha hecho a lo largo de este año que hemos cerrado de pandemia ha sido impresionante. Ha sido realmente impresionante en materia sanitaria, el refuerzo que se ha he-

cho en materia educativa, el refuerzo de las políticas sociales desde la Consejería de Igualdad, las ayudas directas a autónomos, a pequeñas y medianas empresas desde la Consejería de Economía, de Empleo, el refuerzo..., la ayuda al sector turístico. Todo eso, evidentemente, tiene un coste y supone una inversión que se ha acometido y se han conseguido unas cuentas saneadas, o por lo menos no se ha aportado déficit nuevo con la elevadísima inversión en materia sanitaria.

Por tanto, es algo que demuestra que este gobierno, este Gobierno del cambio ha supuesto un giro radical en cuanto a gestión, porque no se han desatendido las políticas sociales, ni las de apoyo a los pequeños y medianos empresarios, ni las de apoyo a aquellas personas que se encuentran en un ERTE actualmente.

Y recordemos que la crisis no ha acabado, que la recaudación va a bajar, va a bajar a consecuencia de la gran crisis que hemos vivido en el año 2020. Y el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, las cuentas públicas se encuentran en una situación menos mala que la que hemos tenido en años anteriores, porque recordemos que, en el año 2018, que fue el último del Gobierno socialista, se incumplieron todas las reglas fiscales, todas las reglas fiscales. El objetivo de déficit fue el 0,51 frente al objetivo del 0,4; el de deuda, el 22%, frente al objetivo del 22,1. Y la regla del gasto fue el 5,8 frente al 2,4. Se incumplió todo, y eso transmite una imagen al exterior que es pésima, es negativa, y no permite tener margen de maniobra, como sí tiene la Junta de Andalucía en este momento de cara a lo que nos queda todavía por venir, respecto a la crisis económica a la que estamos inmersos.

Las cuentas en 2018 fueron totalmente nefastas, hasta tal punto que posteriormente el Ministerio de Hacienda, pues, intervino la autonomía financiera de Andalucía, por el incumplimiento de la propia ministra, cuando era consejera de Hacienda de esta comunidad.

En el año 2019, como decía, ese cambio fue radical, a base de gestión, a base de considerar que el dinero público es sagrado. Y se redujo el déficit en el año 2019, nada menos que a 446 millones de euros. Este año, como decía antes, no se ha aportado déficit nuevo, y eso es una muy buena noticia, para algunos no, para Ciudadanos, sin duda sí, y para este gobierno también. Porque además hay otro aspecto importante, y es que Andalucía no recibe las transferencias del Estado que se merece, el sistema de financiación autonómica es tremendamente injusto con Andalucía. Pero en este periodo, digamos, intermedio entre el antiguo sistema, el actual, el vigente, y el prometido por la ministra Montero, que debería ser justo –y esperemos que así lo sea-, este periodo transitorio de este año 2020 y 2021, pues, el reparto de los fondos COVID tampoco se ha hecho con justicia y con equilibrio entre todas las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno de España no está aportando nada a esta crisis económica que ha azotado a Andalucía, como al resto de comunidades, pero no ha aportado a esta mejora de las cuentas y del saneamiento de las cuentas en Andalucía, ha sido por gestión propia. Porque recordemos que la media de los andaluces han recibido del fondo COVID 261 euros, y la media nacional 340, es decir, 80 euros de diferencia por andaluz. Y eso, lógicamente, afecta a las cuentas, pero aún así, el refuerzo en materia sanitaria, el refuerzo en materia de políticas sociales, de economía, de empleo y de educación, ha sido tremendo y ha sido indiscutible.

Por eso, le quiero felicitar, señor consejero, porque se mantiene ese cambio en la gestión desde las cuentas públicas de la Junta de Andalucía, que puede sin duda propiciar que sigamos teniendo herramientas tan potentes de política económica para hacer frente a esta crisis económica, a esta bajada de recaudación que vamos a tener, es decir, la buena gestión es garantía, es garantía para lo que nos queda por llegar, y sin duda

se hace sin una subida de impuestos. Vemos como a nivel nacional se va una vez más a la subida de impuestos, del diésel, de sucesiones, ahora incluso el pago por uso de autovía. No se rebajó el IVA de la luz, ni el IVA de las mascarillas, como decía el portavoz de Adelante Andalucía, con la que está cayendo. El Gobierno de España ni esos momentos ha bajado el IVA de las mascarillas, ni el IVA de la luz, con la que está cayendo.

Por tanto, la mala gestión mina el progreso económico, y la buena gestión es, sin duda, una esperanza para que Andalucía progrese como se merecen los andaluces.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, enhorabuena por la formación de estos presupuestos en su día y por la liquidación que nos presenta, porque, en primer lugar, supone normalidad. Supone normalidad porque aquí recordamos otros tiempos que se prometían presupuestos y no se traían a la Cámara. Es verdad que el señor Arellano tenía voluntad de traerlo, pero luego recibía instrucciones de que no fuese así. Por tanto, es bienvenida la normalidad.

En segundo lugar, la prudencia también es importante, porque el hecho de que estos presupuestos se mantengan en estabilidad presupuestaria, tal y como plantean los diferentes organismos internacionales como necesario, es bueno. Igualmente, que se haga disminuyendo la presión fiscal, frente a otros territorios donde justo se hace lo contrario, lo que supone un problema, que las Administraciones sean un problema y no parte de la solución. Igualmente, que se hayan mantenido los servicios públicos con los estándares de calidad, e incluso, en cuestiones como los esenciales —la sanidad, la educación y la dependencia— que se haya implementado exponencialmente el mayor gasto ¿no? Por tanto, eficiencia en el gasto, se ha destinado a lo esencial en tiempos de COVID, cosa que es de reseñar. Igualmente, vemos... —y se dice poco—, es que hay una mejora del entorno normativo, para hacer que los fondos que vengan en un futuro se puedan gestionar con mayor eficacia, cosa que también forma parte del presupuesto y de la actuación de su consejería; ese entorno, esa mejora del entorno normativo, a través del Decreto 3/2021. Y, también, todo ello hay que ponerlo en consideración con un marco normativo estatal que nos ha perjudicado vergonzantemente. ¿Por qué digo esto? Pues porque, a la financiación autonómica aquí dicha, que trae causa, igual que el Real Decreto ley 22/2020 y el 5/2021, de ese Gobierno de las tres izquierdas que nos preside a nivel nacional, la del Partido Socialista, el Partido Comunista y los independentistas y advenedizos —porque hay que decirlo así, de las tres izquierdas—, que al final reparte los fondos siempre con criterios de su estabilidad gubernamental, sin atender a la justicia. Por ahí se hacen concesiones a Cataluña y a territorios advenedizos, que simplemente daban un cheque de apoyo. Por tanto hay que decirlo: el Gobierno de las tres izquierdas perjudica gravemente a An-

dalucía con los dos reales decretos que he dicho y manteniendo el modelo de financiación que la señora Montero ha olvidado innominadamente.

Y miren, hay algo que está claro: este Gobierno ha destinado el dinero con eficiencia y eficacia porque todos recordamos los tiempos en los que aquí se pagaban cantidades ingentes, de cientos de millones, en sentencias judiciales o, por ejemplo, en intereses financieros se gastaba en el SAS más dinero que en inversión. Eso se ha revertido y es positivo en las cuentas, y así hay que decirlo.

Y miren, hay cosas que se oyen aquí, que no queda uno por menos que responderle, para que el señor consejero luego tenga tiempo de ampliar una información. Se habla de que ha habido superávit. Pues, bueno, a mí lo primero que me viene a la memoria es que la propia ministra reconoce que las entregas a cuenta están infladas. Y, si están infladas, probablemente, cuando venga la liquidación definitiva tendremos un problema, y si hubieran sido más ajustados, a lo mejor no hubiera habido ese superávit. Se calculan en torno a dos mil millones, que harían desaparecer ese famoso superávit. Recordarle que ya en tiempos del señor Zapatero hubo que devolver 6.113 millones de euros, a razón de 223 al año, por su mal hacer. Pero es que también se dice —y lo pongo en conexión con el superávit— que aumentan las transferencias del Estado. Hombre, aquí hay que decir algunas cosas: que se falta al rigor y a la verdad, porque uno de los mayores incrementos se debe a la liquidación definitiva del 2018, dinero que es de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que no es mayor financiación, es que es nuestro y nos corresponde. Por tanto, forma parte del modelo regular, que nada tienen que ver con una suprafiancación. Igualmente, si lo ponemos en adición de lo que hemos dicho antes, de las entregas a cuenta, pues, tendríamos la misma cuestión; no es más financiación. Pero si a eso le añadimos los famosos 1.300 millones del FLA —ojo, porque otros socialistas no nos han permitido acudir a los mercados y tenemos que ir a un mecanismo de financiación—, ese dinero no es más financiación, hay que devolverlo; por lo tanto no es financiación. Luego la realidad se parece poco a la que la señora Díaz y la señora Montero dicen cuando, esta última venía a decir que se le habían dado cuatro mil millones a Andalucía. Nada más lejos de la realidad. Se falta a la verdad sin ningún empacho: eran 2.199 millones exactamente del Real Decreto 22/2020, 51 millones en emergencia social, 4,3 millones en pobreza infantil y 44 en fondos para gastos sanitarios. Es decir, 2.300 millones, no 4.000, como ella decía. Por lo tanto, las cosas no son como se dicen. Y, frente a eso, nosotros planteamos un modelo basado en disminuir la presión fiscal e intentar que en nuestra tierra, las cosas sean de diferente manera; haya más atracción de inversión y las cosas puedan salir mejor y no seamos el problema. Un Gobierno central que lo que pretende es subir impuestos frente a nuestro modelo; sube el de las bebidas azucaradas, sube el tramo del IRPF para las rentas altas al 47%, para las rentas medias al 26% y últimamente hasta para las rentas bajas en los ERTE. Pero es que, además, sube el impuesto de sociedades, eliminando la exención fiscal por dividendos, sube el impuesto del patrimonio al 3,5%; suben los seguros, del 6% al 8%, sube en la eliminación de la deducción por las pensiones, sube el impuesto de matriculación para los vehículos baratos el 4,75%, los medios al 9,25% y los caros al 14,5%. Ese es su modelo. No sigan ustedes por ahí, porque lo están haciendo bien. Y no hablan de que no se mantienen los servicios. Miren, la única realidad es que en sanidad se ha gastado, comparado con el presupuesto del 2018, su último presupuesto, 1.800 millones de euros más; en educación, más de 1.000 millones de euros; en atención a la dependencia, 413 millones de euros. Por tanto, se están haciendo las cosas cómo deben de hacerse.

Y yo le quiero preguntar al señor consejero: ¿qué pasa con los fondos de financiación europeos, el dislate al que nos lo tienen sometido? ¿Cómo está la cuestión? ¿Cómo está la cuestión del reparto de esos fondos?, —que, por cierto, el Partido Socialista valenciano también ha pedido en los mismos términos que usted—. Eso es lo importante que queremos saber.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por sus explicaciones, señor consejero. Un año complicado, 2020, también en la gestión del presupuesto ¿verdad? Los defectos de su Gobierno y la falta de capacidad de gestión, la opacidad, se han hecho para su Gobierno muy evidentes este año. Sus explicaciones demandan varias reflexiones:

La primera es que, a pesar de su abuso de la estrategia de confrontación con el Gobierno de España durante todo 2020, lo cierto es que les han sobrado a ustedes el equivalente de casi el 10% de todo el fondo COVID para este ejercicio, el ejercicio 2020. Recursos contra la COVID del Gobierno de España que les han sido entregados a fondo perdido y sin intereses —casi 2.200 millones en el caso del fondo COVID, más otros que se han señalado aquí anteriormente—. ¿A quién en San Telmo se le ocurrió inicialmente presumir de superávit, con la que estaba cayendo? Veo que el señor consejero ha sido prudente y no lo ha hecho, lo cual le agradezco, porque creo que tenemos que tratarnos con inteligencia cuando hablamos de este tipo de cuestiones. Por cierto, que sobre los criterios de reparto de fondo COVID 2020 hablan ustedes de discriminación contra Andalucía, cuando sus criterios fueron el fruto de un amplio consenso, que incluyó al Partido Popular en España. Entendemos que no quieren decir que el señor Casado discrimina a Andalucía, lo cual, desde luego no es óbice para que podamos hablar de otros criterios en otros ámbitos de financiación, que sí compartimos. Además de este fondo, les tengo que recordar que, a pesar de la brutal caída de ingresos por la menor actividad económica, el Ministerio de Hacienda se ha endeudado para mantener sus compromisos con ustedes, sobre las entregas a cuenta —como he indicado—, del IRPF, del IVA, del sistema de financiación; en definitiva, que nada les ha faltado, como demuestra el hecho de que sus ingresos en 2020, en términos de derechos reconocidos no financieros, hayan crecido casi un 11% a pesar de la crisis —uso en esto los datos públicos disponibles, que usted mismo nos acaba de confirmar—. También debo recordar, fuera ya de su ámbito presupuestario, los miles de millones que han llegado a Andalucía desde el Gobierno de España para los expedientes de regulación temporal de empleo, para los préstamos a las empresas del ICO, para las diferentes medidas que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha puesto en marcha para la protección social y la defensa ante la crisis económica.

En lo que toca al gasto, también con datos del ministerio, que excluye en la intermediación financiera, llama la atención que solo hayan sabido ejecutar el 92,4% —un número parecido a la de ustedes— el presupuesto definitivo de carácter no financiero. Mientras —como les decía—, los ingresos no financieros han crecido respecto a 2019 un 11%, el gasto —también lo ha señalado usted— solo se ha incrementado un 9% respecto al anterior ejercicio. Varios detalles del gasto ejecutado —según la información que obra en la oficina presupuestaria de esta Cámara— que llaman la atención, sobre todo, si se tiene en cuenta que —como se ha dicho ya aquí, se ha recordado— las reglas fiscales estaban suspendidas.

Se han dejado de ejecutar más de quinientos millones de euros del capítulo VI, justo en el momento en el que las inversiones eran más necesarias que nunca. Según SEOPAN, la licitación autonómica de su Gobierno en Andalucía el pasado año 2020 ha caído casi un 40%, la estatal cayó un 8,5% y la local subió un 18,1%, lo cual es un dato relevante. También casi un 40% del gasto FEDER se ha quedado sin ejecutar, más de cuatrocientos millones de euros. Del Fondo Social Europeo se han quedado, por así decirlo, en los cajones 150 millones de euros. Las inversiones agrícolas financiadas con FEADER no se han llegado a ejecutar ni al 50%, quedando pendientes 350 millones de euros. Y, por último, los gastos financiados con ingresos finalistas del Estado..., se han quedado sin llegar a su destino casi trescientos setenta y cinco millones de euros. La economía productiva, las empresas, los trabajadores, los autónomos, son los que sufren las consecuencias de esta falta de acción por su parte, que era especialmente importante en el ejercicio.

Y tengo que recordarles a ustedes algunos de sus fiascos en el año 2020. Cuestiones como el bono turístico; esos planes de empleo; las ayudas a los autónomos, que nunca llegaron; las ayudas a las pymes industriales, que solo se ejecutaron en un 10%; planes de humo en muchos casos, improvisados con eslóganes vacíos, como la «Alianza por Andalucía» o «Andalucía en marcha», que ni siquiera tienen reflejo presupuestario.

Son en definitiva, y han sido este año malos para la economía y malos para el empleo y, desde luego, no quiero dejar de recordar, porque ha afectado, sin duda, a la situación, la interminable maraña de decretos leyes sin un solo informe del Gabinete Jurídico y sin un solo informe del Consejo Consultivo para complicar en lugar de aclarar la cuestión.

También es inevitable reflexionar, a la vista de la ejecución presupuestaria de 2020, sobre la evidencia de la insuficiencia palmaria del presupuesto para 2021. Se lo hemos dicho en numerosas oportunidades, señor consejero, se lo dijimos para empezar en el trámite presupuestario. Nos trajo a la Cámara unas cuentas para salir del paso, que no eran más que una prórroga de las anteriores, que de hecho impedían el debate en este Parlamento en profundidad de sus verdaderas intenciones y que no eran más que un canto a la falta de rigor y a la falta de transparencia. Ya hablarían las cosas con sus aliados de Vox en privado, como en algunos casos se comprometieron con ellos por escrito.

Entre otras sorpresas, en sus cuentas para 2021 el gasto no financiero presupuestado es inferior al presupuesto definitivo de 2020 para el mismo concepto, inferior en casi cien millones de euros, como ya le advertimos que iba a pasar. Y, además, han dejado sin asignar casi cuatrocientos setenta millones de euros en el fondo de contingencia, que quedan sin destino determinado, como si hubiera alguna contingencia que fuera una sorpresa con lo que está sucediendo. Un presupuesto que, por ejemplo, prevé para 2021 casi mil millones menos de gasto sanitario que el realizado en 2020, en que ascendió a casi doce mil seiscientos millones de euros. Eso sí, hace pocos días han hecho una modificación presupuestaria para recortar 128 millones

de euros en salud y educación, argumentando que no son recursos necesarios por la llegada de los fondos de reactivación que les ha asignado el Gobierno de España y que se entendía que deberían ser adicionales, y dedican buena parte de ese dinero a la compra de la sede de Abengoa. Es decir, utilizan de manera indirecta fondos europeos para comprar un edificio. ¿Estas son sus prioridades este año, señor consejero? Estamos realmente muy preocupados.

Muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

**El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA**

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Voy a intentar poder contestar un poco a lo que planteaba el señor Guzmán Ahumada cuando me hablaba del superávit o del déficit. Usted, fíjese, me dice: esto se puede ver desde distintos puntos de vista. Y usted es el primero que lo hace. O sea, ya no nos reconoce ni siquiera el IVA que nos reconoce el ministerio, usted dice que en el año 2019 no cumplimos. Bueno, pues se acepta, si ustedes lo quieren ver así ya está.

El señor Antonio Ramírez de Arellano me ha dicho: usted presumía del déficit. Yo le digo que cuando me... Sí, usted ha dicho que yo presumía del déficit. Yo les planteo a ustedes cuándo yo he presumido del déficit. Yo sí dije en todo momento que íbamos a estar en ese equilibrio presupuestario 0,1 por arriba, 0,1 abajo, que significa el 0,5% del presupuesto, y hablé del 0,1 por arriba, superado el déficit. ¿Hemos acabado en esos márgenes? Yo creo que sí, creo que ustedes fueron los que en un momento dado siguiendo un titular de prensa hablaban de 800 de superávit, y nos atacaron. Claro, cuando han visto que es ese equilibrio presupuestario... Yo entiendo a lo mejor que a ustedes no les parece tan bien.

Y es normal porque, por ejemplo, el Gobierno de España en el año 2018 acabó con 29.000 millones de euros; en el año 2019, con crecimiento económico, que se supone que se tiene que seguir reduciendo el déficit, buscar ese equilibrio presupuestario, incrementaron en 6.000 millones más el déficit, 35.000. Evidentemente, somos distintos, ustedes quieren más déficit y hay otras formaciones que creemos en el equilibrio presupuestario. Es la diferencia. Oiga, yo la entiendo y la respeto. Ustedes quieren más déficit y más impuestos, y nosotros queremos equilibrio y menos impuestos. Y en ese tema estamos.

Usted, señor Guzmán Ahumada, me hablaba también del recorte en universidades. Creo que le falta sumar algunas partidas, como usted sabe. Unas partidas que yo no sé si ustedes las reclamaron en el año 2016, cuando estos señores no les pagaron una partida que estaba prevista para las universidades, que es la que nosotros hemos activado, ese movimiento, como le dije. Ni tampoco sé si usted les reclamaba a ellos que utilizasen el remanente de tesorería, porque nosotros también lo hemos permitido. Por eso las universidades en el año 2020 han tenido más dinero que nunca. Esa es la diferencia, por intentar dejarlo claro.

Luego, hay una cuestión que han planteado también el señor Hernández, la señora Mulas, el señor Venzal, y es el tema de la financiación. Es que a veces parece que lo confundimos. Que la financiación es de la comunidad autónoma; que no es que le estén dando nada, que es que es de la comunidad autónoma. ¿Y el que se endeuda es el Estado? No, no, la que se endeuda es la comunidad autónoma.

Y, fíjense, yo les hablé del déficit inverso, y es lo que se está produciendo: el Estado ha comprometido reducir su déficit y deja más a las comunidades autónomas. ¿Se acuerdan cuando por 2020 yo lo decía? Aquí está. Y ahora les hablo del doble déficit. Si nosotros sabemos que las cuentas están infladas y hacemos déficit, cuando encima haya que devolver ese dinero volveremos a hacer déficit. Yo sé que a ustedes no les importa tener más deuda, pero es que hay que pagarla, y en el momento en que suban un poquito los tipos de interés el problema que ustedes le generan a la comunidad autónoma es brutal.

Y, en ese sentido, yo sé que a ustedes a veces no les llama la atención. ¿Saben cuánto hemos pagado desde el año 2001 al año 2020 en intereses? ¿En el SAS solamente, por no pagar en plazo? Pues 690 millones de euros. ¿Saben en el año 2016 cuánto pagamos de intereses? Pues 39 millones de euros, 39,5 millones. ¿Saben cuánto se hizo de inversiones? Pues 29. O sea, se pagó más de intereses que de inversiones. Y ustedes me preguntan por las inversiones, con razón. Pero, hombre, primero vamos a dejar de pagar lo que no tiene sentido, 690.

¿Sabe cuánto hemos pagado en el año 2020, señor Ahumada, o señor Ramírez de Arellano? Pues 2.925.000. Supongo que usted, señor Ahumada, en el año 2011 sabría que pagamos 72 millones de euros los andaluces. O sea, ustedes cogieron 72 millones de euros y los lanzaron por la ventana, lo que los andaluces habían pagado con sus impuestos, esos que a ustedes les gusta subir, lo lanzaron. Setenta y dos millones de euros, pues multipliquen..., o dividan entre ocho millones y medio de andaluces cuánto les representa, ¿no? Esa es un poco la situación.

Dice: oiga, subvenciones. Le he dicho que todo el mundo ha hecho un esfuerzo especial para que el dinero llegase a sanidad, a educación, a dependencia, a priorizar, ¿no?

Y no se preocupe, que en el ámbito de la Unión Europea, que me preguntaba usted también, señor Ramírez de Arellano, sobre el tema de los fondos europeos, nosotros hemos cumplido, hemos cumplido el compromiso que teníamos. Yo sé que a usted le parece raro porque ustedes vienen de cantidades de ejecución muy, muy pequeñas, y ahora las multiplicamos por dos, por tres, y en algunos casos por más. Esa es la auténtica diferencia.

Fíjese, cuando hablan del fondo COVID, dice: lo quieren... No lo ha reconocido, coja mi declaración anterior y verá cómo he dicho «reconociendo el esfuerzo». Le recuerdo también, ¿el fondo COVID sabe quién lo propuso? Nosotros. ¿Pero sabe cuánto es el fondo COVID? De 16.000 millones, ¿verdad? ¿Usted sabe cuánto es el déficit del Estado? El fondo COVID es para sanidad, educación y caída de... Pues 123.000 millones de euros. Si es tan importante, ¿16.000 era bastante, o a lo mejor podríamos haber pedido más? Y, dentro de ese reparto, usted, señor Ramírez de Arellano, ha dicho que estaba de acuerdo con ese reparto. O sea, con otras no, pero con ese sí. Usted está de acuerdo en que los andaluces reciban menos dinero que la media nacional. Usted está de acuerdo en que a Andalucía le llegase el 13,8. Está bien saberlo, para saber que no contamos con ustedes para intentar pedir más dinero fuera, ¿no?

Yo creo que... Señora Mulas, usted hacía referencia también al pendiente de justificar. Usted misma en los datos que ha dado pone de manifiesto el enorme esfuerzo. Pero, claro, es que desde primeros de este siglo la Cámara de Cuentas venía diciendo este problema. Llevamos dos años, y uno de pandemia.

Nos queda por hacer, como usted bien ha dicho, totalmente, pero creo que hemos avanzado muchísimo en ese ánimo de reducir ese dinero que está en el aire o en muchos casos perdido, porque va a estar prescrito, porque se ha caído o porque no han hecho una gestión de cobro. Que es gravísimo, tiene usted toda la razón. Sobre todo es gravísimo cuando, además, esos fallos los queremos tapar subiendo los impuestos a la gente. Porque si los asumes en tu gestión estaría mal, pero, hombre, que cada fallo que comete una Administración se les quiera cobrar a los ciudadanos, que son presos y que no pueden hacer otra cosa, yo creo que eso no es correcto, ¿no? Y, como decía el señor Hernández White también, es importante hacer las cosas bien.

Luego, me van a preguntar por cómo ha sido la emisión de bonos. Es que hacer las cosas bien te reduce costes. Y cuando ahorramos 690 millones de euros, pues, podemos hacer como me preguntaba el señor Ramírez de Arellano el Andalucía en marcha, pues, por ejemplo, porque usted ve que el Plan AIRE, usted no ha visitado los asentamientos. Yo sí he visto a la gente que está trabajando en esos planes de empleo, pero el Andalucía en marcha, que está aquí cerquita, usted lo puede ver en Sevilla, tiene el Hospital Militar, ¿está en marcha o no está en marcha?, ¿estaba parado y está en marcha? Sí, ¿Andalucía en marcha está respondiendo a los compromisos que se adquirieron?, yo creo que sí.

Oiga, a usted también le parece mal que pongamos 450 millones de reserva ante la situación que se pueda producir, pero si es lo que ha destacado todo el mundo de lo bien que se ha hecho, es lo que ha dicho la AIREF que había que hacer, el Banco de España, la Unión Europea... Fíjese, si hubiéramos presupuestado los fondos europeos, como ustedes me piden, estamos en mayo, faltan unos días, estamos en mayo, todavía no hay nada, ni siquiera se ha mandado el plan a Bruselas, ¿cómo vamos a contar con eso?, si estamos en mayo. Si la AIREF y el gobernador del Banco de España les han bajado sus previsiones de crecimiento porque ese dinero no ha llegado, si ni siquiera ha llegado el de REACT, que lo estamos anticipando nosotros.

Hombre, yo creo que ustedes por lo menos deberían reconocer que la prudencia ha generado resultados, y que la confianza, como decía el señor Hernández White, ha sido positiva.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para los grupos políticos. Señor Ahumada, tienen la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, creo que no va a darme tiempo en tres minutos a hablar de todo pero, sobre el superávit... La cuestión es que el año pasado con un superávit, la cuestión es que el año pasado, con un superávit de 30 millones de euros, ustedes presumían, y este año, Partido Popular y el consejero ya no presumen, Ciudadanos sí

porque, claro, es de vergüenza que sobren 206 millones de euros con todo lo que está cayendo, y que hablen de mayor financiación, ¿para qué?, para que esa vergüenza sea mayor. Sobre los superávits, pregunta concreta, ¿se va a incorporar, sí o no? En el caso de incorporarse, ¿cuándo y para qué? Claro, que los rojos somos de aumentar impuestos, claro. Rajoy cuando aumentó el IVA del 18 al 21%, pues claro, le salía la vena roja de Rajoy, que de todos es conocida.

Señor consejero, en cuanto a la financiación, Partido Socialista y Unidas Podemos votó a favor de reparto de COVID, igual que el Partido Popular, igual que el Partido Popular, igual que Ciudadanos, igual que prácticamente todos los grupos, menos Vox, que no estaba de acuerdo en que se les entregara a las comunidades. Quizás los más coherentes son Vox, ustedes quizás os lo tenéis que hacer ver.

Sobre la cuestión de las transferencias del Estado, de forma extraordinaria este año ha aumentado la financiación a las autonomías, los ingresos de otras administraciones, principalmente el Estado, en más, en prácticamente dos mil millones de euros, según el resumen que hace desde Hacienda, un 15% más. No le he escuchado todavía por qué la Junta de Andalucía, con respecto a 2019-2020, ha ingresado a los ayuntamientos y a las diputaciones un 15% menos, 300 millones de euros menos.

Quisiéramos, vamos, son muchas las preguntas, pero quisiéramos saber si todo el aumento del capítulo IX de gastos prácticamente..., que es el que recoge prácticamente los gastos financieros, los 3.500 millones de euros más, ¿han ido única y exclusivamente a deuda a corto plazo o ha habido también amortización de deuda futuro? Quisiéramos saberlo.

Sobre los gastos extraordinarios de la COVID nos gustaría que, de una vez por todas, mostrasen con transparencia esos gastos extraordinarios. Lo hemos solicitado por información, nos lo han dado ya..., hemos conseguido ya que al menos lo den por consejería, pero lo queremos por programas porque, claro, después de Sanidad y Educación, a muy corta distancia de Educación la consejería que más transferencias positivas ha tenido es Hacienda. Espero que sea por los reajustes del Gobierno y no sea un Juan Palomo. Pero es que la segunda después, por encima incluso de la Consejería de Igualdad, está la «consejería de publicidad, propaganda, agitación», etcétera, del señor Bendodo, que se lleva 41 millones de euros más, por encima de cuestiones tan importante, como decía antes, de Igualdad, por encima de Fomento, que, por cierto, tiene transferencias negativas...

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, le voy a decir, debe terminar.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—... igual que la Cenicienta ha sido la Transformación Económica, menos 311 millones de euros para la Consejería de Transformación Económica, entre crédito inicial y crédito definitivo. Explique estas cuestiones, creo que es importante que los andaluces sepamos por dónde han estado las prioridades, no solo de Educación y Sanidad, sino en el conjunto del resto de consejerías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora Mulas, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, simplemente recordarle que le he preguntado antes sobre las auditorías operativas, a ver si puede contestarme qué está pasando con esto.

Muchas gracias, nada más.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor Hernández White, Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Sin duda, para Ciudadanos, señor consejero, y ya concluyo en mi último turno, el equilibrio presupuestario es una buena noticia, como también lo es el refuerzo educativo que se ha puesto en marcha desde la Junta de Andalucía, como también lo es el refuerzo de las políticas sociales desde la Consejería de Igualdad, como también lo es el incremento espectacular en infraestructuras sanitarias —como usted ha mencionado—, el Hospital Militar de Sevilla, que estaba abandonado completamente desde hace más de diez años, según creo. Como también lo son las ayudas puestas en marcha para pymes, autónomos, desde Consejería de Empleo, de Economía, de Turismo, el apoyo al sector turístico, cuando hay cierto ministro que lo que dice es que el turismo no tiene ningún valor añadido. Como también lo es que aquí no se apuesta por subir los impuestos, sino por bajarlos.

Porque, señor Ahumada, lo que es una vergüenza es que en plena pandemia les suban ustedes la cuota a los autónomos, es que eso es lo que ha hecho su Gobierno. Lo que es una vergüenza es que a los españoles les suban el impuesto al diésel, que no son los ricos los que pagan el impuesto al diésel, no son los ricos. Lo que es una vergüenza es que se empiece a hablar de que hay que pagar, va a haber que pagar por el uso de autovías, eso es una vergüenza. Lo que es una vergüenza es que con la que está cayendo no hayan bajado el IVA a las mascarillas, como Ciudadanos les ha pedido en el Congreso de los Diputados, es una vergüenza. Lo que es una vergüenza es que no hayan bajado el IVA de la luz, con la que está cayendo, con la crisis social en la que estamos inmersos. Eso es una vergüenza, señor Ahumada.

Este Gobierno apuesta por la gestión y apuesta por que los recursos públicos se utilicen de la mejor forma posible, por que no se despilfarre, por que se apoye a los autónomos, a los pequeños empresarios y a la gente que lo está pasando mal. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, por mucho que ustedes defiendan otra cosa. Y, por último, lo que es una vergüenza y es la mayor de todas es que los andaluces reciban de media 261 euros del fondo COVID; la media nacional sea 340 por español, y ustedes no digan nada, es que no dicen nada ni ustedes ni el Partido Socialista. Eso es una vergüenza.

Muchas gracias, presidente.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal, tiene la palabra.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Hombre, me sorprende oír al señor portavoz del Partido Socialista hacer mención, también, al presupuesto de 2021 y hacerlo para hablar de Sanidad.

Pues mire, es que en sanidad en 2021 se ha hecho una modificación presupuestaria, en concreto el 16 de marzo, de 634 millones de euros a cuenta de los famosos 1.880 millones que dice el Gobierno que va a mandar, y que ya le dijimos que, por prudencia, no se consignaban en presupuesto, porque entendíamos que cuando llegasen serían generando.

Qué es lo que ha hecho este Gobierno, con cargo a ese famoso superávit que tanto les chirría y otras partidas al señor portavoz de Adelante Andalucía, se va a financiar todo este tipo de cuestiones. Y en ese suplemento hay 189 millones de euros para cuestiones de gasto corriente en sanidad, y 445, de los cuales 240 son para infraestructuras.

Por tanto, todo lo que decía el señor consejero se está cumpliendo, lo que ustedes decían era alarmismo: que no se iba a contar con ese dinero, ahí está, por cierto, gracias a la prudencia de este Gobierno; la factura de gastos COVID que usted dice, pero si es que también faltan a la realidad y a la verdad, este Gobierno ha mandado facturas por 3.300 millones de euros de gastos COVID. Y el Ministerio reconoce 2.300, porque no quiere computar, igual que está haciendo en otras comunidades, determinados gastos, como, por ejemplo, cerrar plantas y destinar esos recursos a otras cuestiones sí se hace desde lo público. Si se hace desde lo privado, como en Cataluña, sí. Sale otra vez a colación el Gobierno de las tres izquierdas, los socialistas, los comunistas y los que quieren romper España.

Por tanto, digamos las cosas como son. Hombre, y hablar de que el superávit es una cuestión de derechos. La Diputación de Sevilla ha tenido 450 millones de euros de superávit, señor Ahumada, y está gobernada por un partido de izquierdas.

Miren, hay una cosa que está clara. Nos correspondieron un 13,7% de los gastos COVID de 2019, cuando éramos el 18% de la población y la señora Montero lo ignoró.

Igualmente, este Gobierno ha sido el que tras..., desde el año 2013 estaban congeladas las transferencias, incondicionadas con financiación propia a las corporaciones locales, lo ha aumentado en más de 60 millones de euros, detrayéndolo, justo en este momento, de otras políticas, desde la autofinanciada, para dárselo a las corporaciones locales.

Y mire, ya lo último que me quedaba por oír es decir que el señor Rajoy subió los impuestos. Es que el señor Rajoy se encontró una crisis donde hubo que subir el endeudamiento en España, de los 600.000 millones a casi un billón, para rescatar a las comunidades autónomas, a esas entidades públicas, a las comunidades autónomas, en más de trescientos y pico mil millones de euros entre todas. Y que cuando se dice que fue un rescate a la banca, es falso, porque a la banca, se le dieron en torno...

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Venzal, debe de ir concluyendo.

**El señor VENZAL CONTRERAS**

—Concluyo.

... 48.000 millones de euros, de los cuales, una parte importante lo ha recuperado vía ventas, otra parte vía ingresos de impuestos, y otra se lo ha evitado tener que hacerlo con los fondos de garantía de depósitos. Por tanto, no digamos las cosas como no son. ¿Y qué es lo que hizo —y concluyo— el Gobierno Rajoy? Cuando pudo bajó los impuestos y los dejó más baratos que agrado cuando se los encontró.

Nada más y muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramírez de Arellano.

**El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ**

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recuerdo varias cosas. Y le pregunto: ¿me puede decir en qué epígrafe del presupuesto aparece el concepto «Andalucía en marcha» o en qué documento de carácter estratégico, que pudiéramos conocer? De momento solo vemos que son cartelería.

Y le recuerdo también: más de 500 millones de euros de déficit en 2019, el triple del límite fijado del 0,1%, sin pandemia, señor consejero. La deuda, en dos 2019, superó en más de 100 millones de eu-

ros a la de 2018. Dejan sin gastar el equivalente a casi el 10% del fondo COVID 2020, que les entregó el Gobierno de España. Elaboran unos presupuestos 2021 insuficientes, sin rigor y que ya están sufriendo significativas modificaciones, justo en la línea que nosotros les dijimos que tenían que haber elaborado los presupuestos...

Y así todo el tiempo. Viven ustedes en un mundo de ficción y autocomplacencia, que yo creo que es excesivo. Y les voy a poner un ejemplo: en 2019, la AIReF publicó el informe 35 de ese año, sobre Andalucía, tratando sobre las previsiones del cumplimiento de objetivos de estabilidad fiscal de ese ejercicio. Respecto a los ajustes necesarios por los incumplimientos de criterios de estabilidad 2018, que tanto han aireado, decía lo siguiente: «Respecto al déficit, no habría nada que corregir, dado a que no se iban a reiterar los gastos por la sentencia de Nevada y el Metro de Sevilla». Respecto a la deuda, de nuevo no habría ninguna opción que tomar, dado que la situación de 2018 se debió a una reclasificación de la asociación público-privada Metro de Sevilla —les recuerdo la que armaron—. En definitiva, señor consejero, los desajustes de déficit y de deuda del año 2018, fueron debidos a cuestiones coyunturales o a reclasificaciones técnicas, fuera de la pura gestión presupuestaria del ejercicio. Y su Gobierno no tuvo que hacer ningún ajuste por ese motivo, no tuvo nada que hacer.

Por otro lado, o de otro modo, le retaría a usted a que nos mostrara el plan económico y financiero que tuviera que hacer, que elaborar por esta cuestión. ¿Dónde está? A ver, ¿qué tuvo que recortar? Cuando ustedes recortan, como hicieron con la financiación operativa de las universidades en 2020, o acaban de hacer, como les he dicho, en Salud y Educación 2021, para comprarse la sede de Abengoa, y ustedes mismos dicen en el expediente, que tengo aquí delante, de la modificación presupuestaria, que es debido a una generación de crédito procedente de los recursos extraordinarios del instrumento REACT. ¿No dice usted que el Gobierno de España aún no sabe qué va a darles? Ustedes justifican modificaciones presupuestarias significativas, recortes en Salud y Educación, porque hay unos ingresos REACT, que insisto, que llegarán, pero ustedes, desde luego, ya saben que van a llegar, porque, si no, no lo pueden utilizar de manera rigurosa en un expediente de esta naturaleza.

En definitiva, cuando ustedes recortan, es porque les gusta y porque les apetece.

Muchas gracias, señoría.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor...

Para concluir el debate de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Por no olvidarme, señora Mulas, tiene usted razón, sabe que hemos creado esa comisión, que estamos haciendo el seguimiento. Las auditorías sufrieron un retraso por todo el tema la pandemia. Están licitadas,

los trabajos prácticamente hechos, están en borradores; faltan algunos definitivos, por las alegaciones de las partes. Y esperamos que, en muy breve espacio de tiempo, tengamos los resultados, esa compilación que nos permita saber qué es lo que se hizo mal, qué se hizo bien también, para dejarlo y que se hizo mal para corregir todo lo posible. Y espero que pronto tengamos esa respuesta, tal como usted nos plantea, tal como nos hemos comunicado.

Señor Guzmán Ahumada, presumir o no presumir. Yo lo que siempre voy a hacer es presumir del cumplimiento, siempre. Lo que jamás me verá usted orgulloso es de incumplir, siempre. O sea, tenga claro, yo estoy contento con los resultados, por supuesto, por supuesto de no dejar deuda al que venga detrás, por supuesto, y dejarle las cuentas mejor, por supuesto. No todo el mundo puede decir lo mismo. Sabe, dice «lo que le han dado». Que no nos han dado nada, que no nos han dado nada todavía, y estamos en mayo. Es que han pasado cuatro meses.

Pero bueno, quitado eso, usted me preguntaba, señor Ahumada, por lo de Presidencia, los 41 millones de euros. Pero —fíjese la incongruencia— me hablaba también de los ayuntamientos. Es que el dinero fue para los ayuntamientos, para las playas seguras. Es que hay que enlazar un poco: las playas seguras; ahí está el dinero ese. Fíjese, para los ayuntamientos. Es que todo no es vía subvención; a ustedes todo les gusta mucho la subvención, y a nosotros nos gusta mucho los hechos, hechos, hechos, hechos, hechos, ejecutar, ejecutar, ejecutar. Esa es la diferencia; intentamos hacerlo de esa manera, y en ese camino estamos. Fíjese, me habla de recortes. Pero si usted mismo me ha reconocido que pusimos 600 millones de euros, hemos puesto ya 600, hemos activado, de nuestro presupuesto, 600 millones más. Yo creo que hay una cuestión: el «Andalucía en marcha» son una serie de proyectos que ustedes han visto, y no me discutido la ciudad sanitaria de Sevilla, el edificio militar de Sevilla. Con lo cual, creo que usted ve que esto se cumple, y que esa es la realidad de lo que intentamos. Que usted está de acuerdo con otras muchas cosas. Me dice también que las ayudas a autónomos, no. No solamente se han pagado, es que se han pagado por parte de la consejera de empleo en tiempo récord, en treinta y siete días, algo que ustedes jamás hubieran hecho, por utilizar las nuevas tecnologías, por buscar la eficiencia, por ser... Eso nos permite trabajar y gestionar las cosas mejor. Y en toda esta imagen que usted intenta transmitir de malo, oiga, Andalucía, hemos ganado contribuyentes, hemos ganado recaudación con nuestro sistema. Ya sé que a usted le da igual incumplir las reglas fiscales. Y si tan claro tenía usted que no había incumplimiento, ¿por qué no nos defendió cuando nos sacaron de los mercados, si eran tres cosas puntuales?, ¿por qué lo permitió? Claro que hemos tenido que presentar un plan económico financiero; cada error que usted ha cometido, lo estamos pagando nosotros, señor Ramírez de Arellano. Cada vez que usted no presentó un presupuesto, porque no lo presentó, lo hemos tenido que presentar nosotros. Cada vez que usted ha dejado de hacer las cosas, las hemos tenido que hacer nosotros. Cada vez que usted ha dejado de pagar una sentencia, las hemos tenido que pagar nosotros. Y así llevamos dos años y, por desgracia, el tiempo que nos quedará. Entonces, si yo no le ataco, por lo menos usted reconozca las cosas buenas, o las cosas malas, que creo que estamos intentando hacer. Y en ese camino, pues en el que seguiremos trabajando. Es verdad que hay dos conceptos, a ustedes el déficit les da igual; ya lo pagará otro. Oiga, y cuando oímos hablar a la ministra, lo primero que habla de reformas es la reforma fiscal; creo que este país necesita muchas más reformas. Mire, somos el país con más paro, solamente detrás de Venezuela, Sudán, Bosnia y Palestina. Ustedes, alguna reflexión deberían hacer

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

con lo que están haciendo. Vamos para seis millones personas sin poder trabajar; alguna reflexión ustedes tendrían que tener a este camino.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-21/POC-000650. Pregunta oral relativa al balance financiero de Andalucía 2019

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el punto cuarto del orden del día, referido a las preguntas orales en comisión.

La primera pregunta, formulada por el Grupo Socialista y referida al balance financiero de Andalucía en el año 2019, la formula el señor Ramírez de Arellano.

Tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias.

Señor consejero, en términos consolidados, ¿a cuánto ascendió el remanente de tesorería no afectado de la Junta de Andalucía en el ejercicio de 2019?

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidente, y muchas gracias señor Ramírez de Arellano.

Le agradezco la pregunta, porque es importante explicar esta cuestión. Su respuesta me concede la oportunidad de evidenciar lo que le he dicho anteriormente, cómo estamos poniendo en orden la contabilidad de la Junta Andalucía, frente a los defectos, defectos de la gestión del Gobierno anterior. Me pregunta: ¿cuál es el remanente de tesorería no afectado en 2019? Es -1.018 millones de euros.

¿Cuál era el año 2018? 108 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Hemos concluido la comparecencia...?

[Intervención no registrada.]

¿Estamos en las preguntas? Antonio, Antonio... Vale.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias.

Pues recibieron, por lo tanto ustedes del Gobierno anterior, una Junta Andalucía saneada y en buen estado de revista desde el punto de vista financiero, como acaba de reconocer.

De los diferentes indicadores que así lo demostraban en la cuenta general de 2018, el remanente de tesorería, era uno de los más significativos, dentro del cual, la componente no afectada es la más importante, dado que representa libertad de acción del Gobierno. Como dijo en esta comisión el señor presidente de la Cámara de Cuentas, se trata de la magnitud más representativa para reflejar la situación financiera a corto plazo de cualquier Administración pública. Pues bien, como usted ha dicho, en 2018, al igual que en 2017, el remanente no afectado fue positivo, en este caso por un importe de 108 millones de euros.

Frente a esas cantidades, como usted acaba de decir, ese indicador es ahora negativo, por un valor de 1.000 millones de euros; en un solo año más de mil cien millones de euros de diferencia.

Le recuerdo que en la pasada comisión ya nos enteramos de que el saldo presupuestario había empeorado también en 1.000 millones de euros en el ejercicio de 2019, de un superávit de 850 millones en 2018 a un déficit de 250 millones en 2019. Y con el déficit general de 2019 también por encima, como acabamos de decir, de los 500 millones de euros, triplicando el límite previsto del 0,1% del PIB.

Me pregunto, señor consejero, si esta va a ser su estrategia general de hacer las cosas durante su mandato. Pronto conoceremos todos los detalles de la Cuenta General 2019 y nos tememos que tendrán ustedes que explicar muchas cosas, y le tendré que recordar de nuevo entonces —como acabo de hacer en la anterior intervención— que en 2019 no había pandemia, señor consejero, solamente había su mala gestión.

Y, para terminar, un comentario respecto a lo último que ha dicho usted en su anterior intervención, en su comparecencia. ¿Es usted consciente de que el Partido Popular ha gobernado España la mitad del tiempo que tenemos democracia en nuestro país, nuestra Constitución? Lo digo por si se quiere desentender de las realidades económicas y de empleo de nuestro país, debe usted ser consciente de que su partido ha gobernado este país. ¿En qué manera solo son responsables los socialistas y la izquierda de lo que está diciendo?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano. Ahora si quiere le explico esa diferencia.

Primera cuestión, que ustedes no hicieron bien las cosas, que usted..., fue la única comunidad autónoma que incumplió todas las reglas y que dejó un presupuesto..., no presupuesto para el año 2019, no intente presumir. Yo no voy a atacar, pero por lo menos no presuma usted de lo que no ha hecho.

En segundo lugar, me habla del empleo. Mire, cada vez que ustedes han tenido la oportunidad de gobernar ha habido desempleo. El señor Aznar dejó cinco millones de puestos de trabajo y el señor Rajoy 3,5 millones de puestos de trabajo. Si hay un Gobierno que sabe hacer empleo es este. Si ustedes no saben déjenos el paso, que nosotros lo volveremos a hacer por tercera vez.

Si vamos justamente al saldo, la diferencia se explica principalmente por algo que le ha preguntado la señora Mulas, por la depuración de los derechos pendientes de cobro a lo largo del año 2019, en 1.215 millones de euros, es lo que hemos conseguido reducir, dado que durante estos años anteriores el Gobierno socialista los mantenía contabilizados, usted los mantenía contabilizados de manera ficticia, por eso le salían esos remanentes positivos. ¿O es que usted no lo sabe? ¿Por qué dice eso? Ustedes han estado rindiendo un remanente falso, inflado por derechos pendientes que por su antigüedad usted debía conocer, y estoy seguro de que lo conocía, no se iban a poder cobrar. Y si no lo conocía es peor el problema.

La Cámara de Cuentas se lo venía diciendo desde hace décadas, se lo he dicho anteriormente, y sistemáticamente ustedes lo ignoraban. Desde 2019, como ya conoce, venimos trabajando y, como ha dicho la señora Mulas..., y hemos podido reducir. Como conoce de sobra, el remanente es la magnitud que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y las obligaciones reconocidas netas pendientes, y ahí es donde está la diferencia. Quitamos el remanente de tesorería que está afectado y nos quedamos con el remanente.

¿Por qué ha variado la cantidad, como le digo? Porque estamos corrigiendo, lo que le he dicho anteriormente, su mala gestión, no quiera encima... Es que es muy grave que usted de su mala gestión quiera sacar pecho, intentando confundir con los datos. Hemos depurado los derechos pendientes de cobro en más de 1.215 millones de euros; usted lo dejó en 4.463 millones de euros pendientes de cobro y en el año 2019 terminamos en 3.248 millones de euros. Estamos reduciendo de manera continua aquello que ustedes no hicieron. Intentamos hacerlo de la mejor manera posible, con errores pero creo que también con aciertos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí que hemos finalizado la comparecencia...

*[Intervención no registrada.]*

Es que como he venido y el vicepresidente se ha marchado, pues no sabía si estábamos terminando la comparecencia o estábamos en las preguntas. O sea, que disculpen ustedes porque hemos tenido ahí una pequeña disfunción.

La primera pregunta...

*[Intervención no registrada.]*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

---

Vale, vamos al segundo turno de la primera pregunta.

[*Intervención no registrada.*]

¿A la segunda pregunta? Vale, perfecto.

Muchas gracias, consejero.

---

### 11-21/POC-000896. Pregunta oral relativa a las políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la segunda pregunta, de Adelante.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me permite un momentito.

Tiene la palabra, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cómo valora y qué consecuencias tendría para Andalucía el impulso de políticas de armonización fiscal en el conjunto del Estado?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señor Ahumada, por su pregunta. Y creo que nunca más importante en el momento actual en el que estamos.

A la respuesta a su pregunta le diré que las consecuencias de cualquier reforma dependen de dos cosas: de la forma y del fondo; es decir, de quiénes y cómo se diseñarán.

En primer lugar, una reforma que afecta a todas las administraciones..., todas las administraciones implica que todas deben estar presentes desde el minuto uno en esa fase de diseño. Ya le digo que en materia tributaria desconocemos las intenciones del Gobierno, más allá de lo que se ha publicado en la prensa, ya que no se convoca al Consejo de Política Fiscal y Financiera para este asunto, ni para otros, como usted sabe. Lo

único que conocemos es que en el presupuesto de 2021 ya ustedes subieron impuestos, y que, por los anuncios que hace la ministra, la principal reforma que tienen en este país es subir impuestos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Señor consejero, es un secreto a voces que en política fiscal tenemos una idea muy distinta. Una política fiscal que no solo son las normas tributarias, sino que es la base sobre la que después podemos construir un modelo de sociedad o de comunidad, ese modelo que queremos. Pero hay una cosa en la cual debemos estar de acuerdo, y es que las reglas del juego que deberían..., deberían ser claras y deberían ser las mismas gobierne quien gobierne.

E igual que a nadie le sorprendería que tenemos unas ideas muy distintas, sorprendería que no hubiese un consenso extendido por todos en este tema, en la armonización fiscal. Le podría leer un fragmento del acuerdo que este Parlamento aprobó en el acuerdo —salvo Ciudadanos— sobre la financiación de Andalucía, un acuerdo sobre la necesidad de armonización fiscal en el conjunto del Estado. Pero prefiero leerle una cita que a usted le debe sonar más directamente: «Sería deseable armonizar las bases imponibles y liquidables de los tributos cedidos total o parcialmente a las comunidades autónomas, restringiendo la capacidad normativa autonómica a las escalas de gravamen y a posibles deducciones o bonificaciones de la cuota; y, al mismo tiempo, estudiando la posibilidad de introducir topes máximos y/o mínimos de gravamen efectivo en ciertos impuestos patrimoniales». Seguro que le sonará, porque es un fragmento literal de un escrito del informe del comité de expertos que desarrollaron o impulsaron M. Rajoy y Montoro en 2017.

Y es que la armonización fiscal no es una cosa de rojos, para nada, es algo que además se está planteando a niveles internacionales por organismos bolcheviques como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y el Gobierno de los Estados Unidos en el ámbito societario. Es una exigencia global y es obvio que así sea, la alternativa es el fin del sistema en grandes y pequeñas escalas. La armonización fiscal es intentar jugar todos con las mismas reglas, es igual que en el fútbol no entenderíamos que algunos crearan una superliga y no se lo ganasen en el campo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Cuando dice «las reglas del juego» supongo que lo hace también respetando la autonomía de las comunidades autónomas, eso no tiene duda.

Y cuando dice..., y me lee lo del acuerdo del Parlamento, se refiere para bajar. Porque aquí hay una diferencia, nosotros creemos que se puede bajar, y creo que se lo hemos demostrado, que bajamos impuestos, recaudamos más y hacemos más de lo que se hacía anteriormente, con lo cual yo le pediría que confiase un poquito en esta fórmula de trabajo. Y ustedes toda la solución es a costa de subir impuestos. Pues bajándolos hemos hecho más que nunca, es que se puede hacer. Ahora, ¿hay que eliminar el gasto superfluo? Totalmente de acuerdo con usted. ¿Hay que eliminar duplicidades? Por supuesto. ¿Hay que eliminar sentencias? Por supuesto. Y por eso le decía que lo tenemos que hacer conjuntamente, no PSOE y Esquerra Republicana, por ejemplo, que acuérdesese de que todo esto que estamos sufriendo viene de aquella época, y eso es lo que tenemos que hacer.

El Instituto de Estudios Fiscales avisa de que una subida de impuestos pone en riesgo la pérdida de dos millones de puestos de trabajo. La OCDE acaba de recomendar el informe Going for Growth que no es momento de subir impuestos. Se ve que leemos informes distintos. El Banco de España les dice que no subamos impuestos, que no es el momento. El señor Gabilondo dice que no es el momento de subir impuestos. No sé por qué ustedes tienen esta obsesión siempre de subir impuestos.

Vamos a hablar de armonización. Yo le hago propuestas. ¿Armonizamos la fiscalidad medioambiental para que no haya 78 impuestos diferentes? ¿Mejoramos la redacción de las leyes tributarias para que su interpretación sea segura y sencilla? ¿Armonizamos las bases liquidables? ¿Eliminamos la normativa que va más allá de los estándares europeos? ¿Impulsamos la digitalización y la innovación y la inversión? ¿Facilitamos a las empresas la creación de puestos de trabajo, que es el mayor riesgo que tenemos? ¿Armonizamos la eliminación del gasto superfluo? ¿Armonizamos la eliminación de la duplicidad de administraciones? ¿Armonizamos la gestión de la justicia? ¿Armonizamos la gestión de la educación? ¿Armonizamos la gestión de las universidades? ¿Armonizamos y armonizamos tantas cosas mucho más importantes que subir impuestos?

¿Por qué usted y la ministra, lo primero, entonces, señor Ramírez de Arellano, lo primero que quieren hacer de reforma es subir impuestos? ¿Por qué? ¿De verdad cree que esa es la solución? Le aseguro que jamás, dígame una sola vez, que subir impuestos haya sido la solución.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000922. Pregunta oral relativa a la estrategia de transformación digital de la Agencia Tributaria de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, por parte del Grupo Ciudadanos.  
Señor Pareja de la Vega.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí. Gracias, presidenta.  
Buenas tardes, consejero.

Consejero, una de las carencias más importantes que tenía la estructura administrativa de la Junta de Andalucía era la tan necesaria transformación digital. Unas carencias de inversión tecnológicas muy llamativas, pero además que se daba en todos los niveles de la Administración. Y valga como ejemplo que esta misma institución, el Parlamento, no disponía de red wifi al inicio de esta legislatura, algo muy sorprendente. Para mí, por ejemplo, que venía del mundo empresarial donde el desarrollo tecnológico y digital estaba muchísimo más avanzado en comparación con la Administración.

Y este Gobierno desde el primer día ha impulsado transformaciones digitales, pero en todas las áreas del Gobierno, y en concreto en lo que le concierne, señor consejero, desde su consejería se anunció una estrategia de modernización y transformación digital de la agencia tributaria. Algo muy necesario, porque estaba demostrado que la vía telemática era la opción preferida de los ciudadanos para el pago de impuestos.

Pero es que además, con la pandemia que estamos sufriendo, se hacía aún más necesaria esa estructura tecnológica de acceso digital para facilitar las gestiones de los ciudadanos y profesionales en una situación de restricción de movilidad como la que estamos sufriendo.

Y los datos lo confirman, como lo son los recientemente publicados, que hablan de un 81% de autoliquidaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por vía digital. Un incremento del 20% respecto al año 2019, o un 71% de impuestos de sucesiones y donaciones, un 46% más respecto al año 2019. Datos que demuestran que el esfuerzo de transformación de la Agencia Tributaria Andaluza ha sido encomiable por parte de su consejería.

Y por ello, le pregunto, señor consejero, ¿qué balance hace la consejería sobre los efectos que la pandemia ha tenido en la estrategia de transformación digital de la Agencia Tributaria de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.  
Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Pareja, ha hecho usted una exposición clara de las diferencias. Que esta comunidad autónoma no iba bien es evidente, por eso hay otro Gobierno. Por eso, tenemos que abandonar lo que se venía haciendo anteriormente, porque esas políticas no se aplicaron y por eso tenemos que tener esa capacidad de entender, como usted dice, lo que las empresas privadas en muchos casos van por delante o algunas administraciones, e intentar copiar a los mejores y abandonar ese furgón de cola. Ese es el enorme desafío que tenemos.

Alguien o alguno de ustedes decía anteriormente que la Administración no tiene que ser problema, sino ser parte de la solución. Y yo creo que usted lo ha explicado perfectamente. Fíjese, con la pandemia se tuvo que mandar a teletrabajo a las personas en tiempo récord. Y en tiempo récord se dio respuesta. Y aquí tenemos al director de la Agencia Tributaria de Andalucía.

¿Y qué pusieron rápidamente en marcha? Para intentar, no solamente pensando en los funcionarios, en los trabajadores, sino también en los ciudadanos, principalmente en los ciudadanos —el plan Conectamos—, para facilitar a la gente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los técnicos de la Agencia Tributaria respondieron a numerosas solicitudes de información tributaria y ayudaron también a confeccionar los modelos de transmisiones patrimoniales de sucesiones y donaciones por teléfono y con videoconferencia en tiempo récord. Eso no estaba preparado, se preparó en tiempo récord. Y ustedes preguntarán: ¿y con qué respuesta? Se atendían más de 300 llamadas o videoconferencias al día, más de nueve mil quinientas al mes. Evitamos más de nueve mil quinientos desplazamientos al mes. Y eso lo hicieron desde la Agencia Tributaria.

La crisis también ha acelerado, no todo es negativo en la crisis. También hay elementos positivos. Y es esto, acelerar la transformación digital, por ejemplo, presentación del impuesto de sucesiones y donaciones, en el año 2019, por Internet telemático presentaron el 25%; al final del año 2020, el 71%, un 46% más, 46 puntos porcentuales. Si hablamos de transmisiones patrimoniales, lo presentaba el 61% telemático, hoy el 81. Creo que es poner de manifiesto lo que se está haciendo.

También le puedo decir que esto no debe parar, y por eso, en breve, ustedes conocerán: la implantación de un asistente virtual, la mejora de la página web, incluso, un acuerdo con el Gobierno de España, para que el Centro de Impresión y Ensobrado que tiene la Agencia Tributaria podamos trabajar conjuntamente. Porque esto va, no de confrontar —como bien decían anteriormente—, sino de mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, dar un mejor servicio, seguir apostando por esa transformación digital. Y, por eso, si me lo permiten, también aprovecho para agradecer y felicitar a todos los que componen la Agencia Tributaria de Andalucía, el enorme esfuerzo que han hecho en esta pandemia y el enorme esfuerzo que siguen haciendo por ser un referente y un ejemplo, no solamente en Andalucía, sino ahora mismo incluso a nivel nacional.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000923. Pregunta oral relativa a los proyectos de energías renovables en Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos.  
Tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aquí en el córner siempre.

Mire, las energías renovables cada vez van a tener un peso mucho más importante dentro del sector energético, en nuestro país y a nivel europeo, por supuesto, sobre todo, por los objetivos tan ambiciosos que nos han marcado la Unión Europea de descarbonización para el año 2050 de emisiones cero.

Por lo tanto, cada vez van a coger mayor peso, como le digo, y cada vez nos van a obligar a invertir más en estas tecnologías limpias. Andalucía, desde luego, siempre he comentado y todos sabemos que tiene un gran potencial en este sector, en el tema de las energías renovables.

Para ello, la Agencia Andaluza de la Energía tiene preparado un mapa con las diferentes potencialidades de cada una de estas energías. Estamos hablando, por ejemplo, de la biomasa, hablamos de la energía solar, hablamos de la energía minihidráulica, la energía eólica, la energía geotérmica y la energía marina o mareomotriz. Todo eso se puede encontrar que la Agencia Andaluza de la Energía ya lo tiene perfectamente categorizado, trabajado y estudiado.

Y, desde luego, el tema de la descarbonización, no podemos olvidarnos de la energía del hidrógeno, de la tecnología del hidrógeno que, desde Europa, cada vez se está invirtiendo con más fuerza en esta tecnología. Una energía limpia, una energía que no genera residuos, que el residuo es agua pura, y que va a suponer un cambio en la movilidad tal y como la conocemos actualmente. Y también, el almacenamiento de la energía eléctrica.

El sector de las energías renovables invirtió 750 millones de euros y generó 3.000 empleos en Andalucía solo en el año 2020. Siendo la tecnología eólica la que más energía eléctrica limpia ha aportado, con el 41% del total de la renovable que se genera. Después, la fotovoltaica, un 29%; la termosolar, con un 12, y la biomasa, con un 10. Andalucía, actualmente, cuenta con proyectos de renovables por importe de 17.000 millones de euros, porque ahora la gente sí invierte en Andalucía, ahora que tenemos un gobierno estable, un gobierno que genera confianza y que permite a sus inversores apostar su dinero en esta tierra.

Por todo esto, señor consejero, a nosotros nos gustaría saber, ¿qué valoración hace la consejería acerca de este impulso a las energías limpias en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez López.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez López, tanto usted como el señor Martín Arcos, que permite que siempre en esta comisión, que quizás por el peso de Hacienda, Presupuestos, se nos olvide que también llevamos la parte de energía. Y ustedes principalmente son los que más defienden la importancia que tiene y el valor que tenemos que darle.

Y en la pregunta de hoy creo que lo ha explicado usted muy bien, si me permite, intentaré poder aportar alguna idea más. Hemos creado el marco necesario para que esas potenciales inversiones tengan facilidades para instalarse en Andalucía. Eso significa, como dice, más de 700 expedientes puestos encima de la mesa.

Valoración: muy positiva. Es inversión, es generación de empleo, es cumplir los objetivos que nos marca Europa. Es hacer a nuestras empresas más competitivas, es conciliar con el medio ambiente. Es que es todo positivo. Tenemos que ser capaces. Esta es la opinión que nos merece el impulso que hemos realizado desde este gobierno al cambio, a ese cambio a la transición energética.

¿Y qué nos lleva? En primer lugar, el objetivo, como le decía, estamos dejando de emitir, por ejemplo, en el año 2020, gracias a estas políticas, más de 5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, y supongo que es algo que a todos nos parece bien. No admite discusión. Además, es el equivalente a un tercio de las emisiones de todo el sector del transporte andaluz, lo que hemos conseguido reducir con este esfuerzo.

Además, hemos incorporado 887 megavatios de nueva potencia eléctrica, a través de estos proyectos renovables. Y, como usted ha dicho, en fotovoltaica principalmente, por supuesto. Pero tenemos más de 10.900 instalaciones de autoconsumo. En energía eólica hemos incrementado hasta 154 parques, que suma una potencia total de más de 3.400 megavatios. Pero la termosolar también está ahí. La biomasa, somos referente a nivel nacional. El 46% de la potencia del parque andaluz generador de energía ya tienen una Andalucía origen renovable. Es una región de referencia en transición energética. Tenemos enormes retos y, además, la oportunidad de que Europa quiere que vayamos por aquí. Gran parte de los fondos que van a venir de Europa van a venir en esta línea. Por eso tenemos un enorme reto, porque la Administración no estaba preparada, no nos la dejaron preparada para esta situación. Por eso, le puedo decir que estamos trabajando con Tragsa para hacer un convenio para facilitar la tramitación administrativa. Se van a incorporar nuevos funcionarios de la última convocatoria, que tuvimos que sacar para poder dotarlo; se van a convocar nuevos interinos para hacer refuerzo en las delegaciones, que puedan atender todos estos proyectos, para que ninguno se nos quede atrás. Y como bien apuntaba su compañero anteriormente, la transformación digital también es un referente en un contrato y un convenio que tengo firmado con Ayesa, para intentar poner

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

---

todo lo que es el área de energía al nivel que exigen actualmente las posibles inversiones, los inversores y lo que nos solicitan los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

---

## 11-21/POC-000950. Pregunta oral relativa al ERTE aplicado por Cetursa

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox.  
Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.  
Señor consejero, la pregunta es relativa al ERTE aplicado por Cetursa. ¿Qué consecuencias en la organización y gestión de Cetursa va a originar el ERTE aplicado por dicha empresa?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.  
Muchas gracias, señor Alonso.

El día 1 de febrero, fecha de aplicación del ERTE, la empresa ha ido ajustando sus necesidades de personal, total o parcialmente, fuera del ERTE. ¿En función de qué? Como usted conoce, las restricciones de movilidad, los aforos máximos permitidos en los remontes y establecimientos, la superficie esquiable disponible y las previsiones de público también, por las dificultades de la movilidad, lógicamente. De la forma menos restrictiva posible, hemos intentando llegar al máximo, limitando al mínimo la actividad económica, llegando en algunos momentos, como la Semana Santa, a que estaban fuera del ERTE, total o parcialmente, más del 95% de la plantilla de remontes, siendo algo menor este porcentaje en la plantilla que correspondía a hostelería, lógicamente, por la baja ocupación de hoteles y restaurantes.

El ERTE aplicado a Cetursa es, además de la herramienta laboral que mejor ha defendido los derechos de todos los trabajadores de Cetursa, un instrumento que nos ha facilitado enormemente el ajuste de la plantilla a la demanda real de los clientes —que es lo que tenemos que hacer: es una empresa; no buscamos obtener beneficios, pero no puede generar pérdidas, porque los recursos tienen que ir a la sanidad, a la educación y a las políticas sociales, y ese es nuestro objetivo.

Cabe resaltar que este ajuste de personal activo no ha hecho mella en la calidad del servicio —sí, también la otra parte que me preguntaba—, ya que se ha dado a los esquiadores... Todo lo contrario, y puede ver los últimos pronunciamientos que ha habido de todo el sector, agradeciendo el trabajo que se ha realizado a Ce-

tursa, a pesar de las enormes dificultades, volviendo a demostrar que, con mayor flexibilidad, se puede hacer de Cetursa una empresa que se adapte a las circunstancias del mercado, con unos trabajadores que mantengan todos sus derechos sociales y laborales intactos. Y esto tiene que ir acompañado, evidentemente, de más medidas, no solamente desde el punto de vista laboral, sino también desde el punto de vista de las inversiones.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, señor consejero, que haga una reflexión más amplia. De los reiterados informes de la Cámara de Cuentas al respecto de Cetursa, voy a poner tres ejemplos, que vienen concretamente en los informes, y se los voy a citar:

«La contratación de personal no ha ido precedida de convocatoria pública en medios oficiales ni de los procesos selectivos correspondientes, que garanticen los principios constitucionales de igualdad, transparencia e imparcialidad, los de mérito y capacidad» —lo que viene siendo colocar gente a dedo, por la anterior Administración.

«El convenio colectivo del sector remotes, vigente en el ejercicio de 2015, regula condiciones retributivas que contravienen lo establecido en las normas presupuestarias y de medidas para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía». Se saltaban lo establecido en las normas presupuestarias, algo muy habitual en la anterior Administración.

«Tras la aprobación de la alta dirección de un nuevo organigrama de Cetursa, se ha constatado que la modificación del organigrama de la empresa ha permitido a los titulares de la dirección eludir las limitaciones establecidas en la normativa presupuestaria, y así incrementar sus retribuciones entre el ejercicio 2012 y 2015». Es decir, hizo la directiva encaje de bolillos para subirse el sueldo en contra de la normativa presupuestaria.

Le voy a dar tres conclusiones, a nuestro juicio muy importantes:

La primera: el mamoneo despótico del PSOE en Cetursa ha quedado manifiestamente probado, atendiendo a los informes de la Cámara de Cuentas.

Segunda conclusión: urge sacar los informes de auditoría ¿Para qué? Para tomar las decisiones en Cetursa atendiendo a criterios de eficacia y eficiencia, tal y como exige la ejecución del gasto público.

Y la tercera: Cetursa se ha visto afectada por las decisiones que la Junta de Andalucía ha tomado en el establecimiento de unas abusivas restricciones, que han mermado la libertad de circulación de las personas.

Por tanto, ante los ERTE de Cetursa, Vox lo que le exige, o lo que le pide al Gobierno es que a aquellos que se les impida trabajar se les pague el ciento por ciento de la nómina. Y con esto creo que seremos más justos y más responsables con los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Alonso.

Es que es lo que había; es que aquí las convocatorias brillaban por su ausencia, la gente entraba sin un proceso. Eso ya no pasa en Cetursa, quiero que usted lo sepa y le invito a que conozca, o que se pueda desplazar para que lo conozca.

Dice: en los convenios colectivos, se hacían pagos... Tiene razón la Cámara de Cuentas; eso ya no pasa en Cetursa.

Y en las contrataciones también había irregularidades; eso ya no pasa en Cetursa. Es todo con publicidad, lo pueden ver en la página y ustedes lo pueden comprobar. Intentamos corregir todos aquellos defectos que, como usted ha explicado, durante muchísimos años han llevado a una gestión ineficiente de la estación de esquí. Y en ese sentido es en el que estamos trabajando, en el que intentamos mejorar, repito, con errores, y también con aciertos.

Y comparto con usted que tenemos que intentar permitir al máximo la actividad económica para todo el mundo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000951. Pregunta oral relativa a la recaudación ejecutiva de la ATRIAN

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox.  
Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tal y como acordamos en el pacto presupuestario de 2020, la Agencia Tributaria de Andalucía debería proceder a reforzar de manera decidida los procedimientos de cobro de los derechos pendientes, impulsando la puesta en marcha de todos los procesos de recaudación ejecutiva con medios propios. Por todo ello, sería la Consejería de Hacienda la que debería denunciar el convenio con las diputaciones provinciales para la recaudación ejecutiva de los derechos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía y de todo su sector público.

Con respecto a esto, señor consejero, le queremos preguntar: ¿en cuánto ha incrementado la recaudación ejecutiva? ¿Qué ahorro ha supuesto la denuncia de este convenio a las arcas públicas? ¿Y qué medidas va a tomar la Consejería de Hacienda, en caso de haber detectado dejación de funciones por parte de las diputaciones provinciales?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.  
Muchas gracias, señor Alonso.

Creo que este es un ejemplo claro de que los acuerdos que firmamos para los presupuestos, etcétera, los cumplimos. A veces tardamos más, otras veces tardamos menos, pero intentamos ser cumplidores, porque creo que es fundamental para la confianza de todo el mundo.

Desde el 1 de enero —y aquí está el director, como decía anteriormente—, la Agencia Tributaria de Andalucía tiene, como sabe, plena competencia para la recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Junta de Andalucía, tras la finalización, después de veintisiete años, de los convenios con las diputaciones provinciales.

En cualquier caso, atendiendo a su pregunta, desde que la Agencia comenzó con la notificación de las providencias de apremio en origen, esa mera actuación de la notificación de la providencia de apremio, en el año 2020 ha supuesto un incremento del peso en la recaudación ejecutiva por medios propios de más del 70%, en total. Y me preguntará: «Y eso, ¿cuánto supone?». Un ahorro a las arcas públicas, si tomamos, por ejemplo, la serie histórica 2015-2019, de 6,9 millones de euros. Menos impuestos, más gestión, más servicios públicos, cuando hacemos las cosas bien.

Por otro lado, el haber puesto fin a los convenios no está motivado por dejación de funciones o no, que, como usted dice, tendremos que analizar, de las diputaciones. Estas, como cualquier Administración pública, están sometidas a sus propios controles, a su Intervención, a los órganos de control... Y nosotros, lo que buscamos es la mejor gestión. El cambio se debe a una decisión, como bien ha dicho, estratégica que acordamos de la Agencia Tributaria ¿Fundada en qué? En la necesidad, por parte de la comunidad, de contar con un agente recaudador propio, en vista de las ventajas que supone el mayor ámbito competencial de la propia Junta de Andalucía y, sobre todo, de las economías de escala que se generan en la gestión recaudatoria a nivel regional de una comunidad autónoma que cuenta con 8,5 millones de habitantes. Y que esto no solamente está significando una mejor gestión nuestra, sino que algunas entidades locales se estén dirigiendo a la Agencia Tributaria para decir que quieren que seamos nosotros sus recaudadores de los impuestos; fíjese el cambio que estamos provocando. Tenemos que asumir esa responsabilidad, tenemos que ayudar, y eso es lo que estamos...

Desde el punto de vista, no solo ya la Administración, sino de los deudores también, hay indudable bondades de tener la relación directa con los obligados tributarios, en un procedimiento tan complejo como el de apremio, pues al no haber órgano intermedio, se gana en eficacia y en eficiencia. Es decir, no solamente lo hacemos para tener mejor gestión recaudatoria, no solamente lo hacemos para ahorrarnos costes, sino también para prestar mejor servicio a los ciudadanos, que es a lo que creo que tenemos que trabajar. Por eso, mejora la recaudación en la Agencia, mejora la transformación digital, mejora la relación con los registradores. Nos quedan muchas cosas por hacer, pero aprovecho de nuevo para felicitar el trabajo de la Agencia Tributaria.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, lo que es obvio es que hay que luchar por recuperar el dinero público, algo a lo que renunció el PSOE en todos sus años de gobierno. Hay que exigir las responsabilidades administrativas o penales en que se haya podido incurrir por la dejación de funciones en la recaudación, independientemente del partido que gobierne en la diputación de turno. Y, por supuesto, lo que tenemos que evitar es lo ocurrido con

la concesión de subvenciones a UGT Andalucía, un sindicato cuya cúpula estaba especializada en la mafia sindical y que está siendo juzgado por un desvío de subvenciones de 40 millones de euros. Lo que este grupo no entiende es cómo es posible que no aparezcan deudas ejecutivas a favor de la Junta, salvo que se haya concedido un aplazamiento de pago, en cuyo caso se les habrán exigido las garantías oportunas tal y como se le exigen a cualquier ciudadano autónomo o pequeña empresa.

Vamos a estudiar este asunto con mucha atención para ver si se está produciendo un caso de exoneración de garantía, ya que de ser esto así sería discriminatorio e injusto al conceder a UGT Andalucía un beneplácito del que no gozan los trabajadores, los autónomos o las pequeñas empresas. De ser así, este caso sería un escándalo y un claro ejemplo de comprar la paz social a favor de los sindicatos y en contra de los intereses de los trabajadores.

Muchas gracias, consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

## 11-21/POC-000959. Pregunta oral relativa a la primera emisión de bonos sostenibles

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta por parte del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Venzal

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hemos sabido de la primera emisión de bonos sostenibles de la comunidad después de no poder acceder a los mercados. Aquí hemos oído hoy, en la comparecencia anterior suya, una lectura sobre un informe de la AIREF que venía a hacer mención de que el incumplimiento de la Ley General Presupuestaria venía dado por el Partido Socialista en 2018 principalmente por una sentencia del caso Nevada, como si ahí nadie tuviera que responder o no formase parte de una gestión integral. Y me van a permitir que le haga una breve reseña al lector de esa parte de un informe. Hubo la aprobación de dos planes parciales, nada se dijo. Se aprobó la licencia de obras, licencia de obras que se recurrió fuera de plazo. Y llegó el juicio, donde el contencioso-administrativo lo interpuso la Junta de Andalucía. Pero es que no se presentó al juicio, obviamente lo perdió. Y recurrió al Tribunal Superior de Justicia, obviamente lo perdió. Y recurrió al Tribunal Supremo, y en ningún caso pues se le ocurrió consignar cantidad ni hacer un expediente de jurisdicción voluntaria para paralizar el pago —atención, escuchen bien— de 13.000 euros diarios desde el año 2005 de intereses. Y aquí nadie responde. Y ahora, pues que era una buena gestión. Casualmente, cuatro días antes de irse pagar. ¿Y qué ocurre? La única verdad es que eso penalizó a este Gobierno, que pidió poder acogerse a mecanismos del financiero y no se hizo... Y hoy tenemos esta emisión de bonos que, afortunadamente, los mercados financieros europeos han saludado con muy buen acogimiento, gracias a la forma de hacer de este Gobierno. Y queremos saber, señor consejero, que nos detalle en qué términos y quién ha participado, qué diferencial ha habido y qué se pretende y qué destino se le pretende dar a ese endeudamiento, y qué ventajas competitivas tiene en el marco de la política de endeudamiento financiero de la Junta de Andalucía a futuro.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Si me lo permite, señor Venzal, porque me quedé antes sin tiempo para contestar al señor Rodrigo, decirle que las deudas de UGT, las que están con la recaudación nuestra, no tenga la menor duda de que están perfectamente gestionadas. Y luego decirle que otra parte de esas deudas están judicializadas, con lo cual habrá que esperar a la resolución. Pero, vamos, abiertos a cualquier comprobación. Pero que tenga la tranquilidad que intentamos..., con errores a lo mejor, pero intentamos hacer las cosas con la máxima sujeción a la ley, como no puede ser de otra manera.

Señor Venzal, yo le añadiría algo a la exposición que usted ha hecho, y es preguntar si en algún momento hubo voluntad de acuerdo por parte de la empresa, en unos importes muy, muy, muy, muy inferiores a lo que finalmente han tenido que pagar los andaluces, los andaluces. Y alguien también debería dar explicaciones de eso, de por qué no se llegó a un acuerdo, por qué no hubo voluntad de llegar a acuerdo y por qué se ha tenido que pagar tres o cuatro veces lo que quizás en un primer momento había voluntad..., alguien tendrá que decir si hubo o no voluntad de acuerdo, ¿vale?

Y esto de la emisión es el resumen de todo lo que venimos hablando esta mañana, de todo lo que decía usted, de todo lo que decía el señor Hernández White, lo que decía la señora Mulas. Oiga, cuando nosotros pasamos de un incumplimiento total del año 2018, que ahora se discute, dicen que no, que estaba casi bien. ¿Y por qué no nos defendieron para que no nos sacasen de los mercados, por qué no nos defendieron si eran tres tonterías?

En segundo lugar, pasamos a hacer cuatro presupuestos: la prórroga del 2018 porque no hicieron..., el 2019, el 2020, el 2021, y en plazo. Eso, cuando te miran desde fuera, les parece bueno.

Y, en tercer lugar, oiga, cumplir, seguir cumpliendo.

El Instituto de Estudios Económicos, en la competitividad fiscal, no es que hayamos bajado impuestos, pero dice: por lo menos han abandonado el infierno fiscal. Fíjese, han abandonado el infierno fiscal. ¿Esto qué significa? Que cuando vamos a los mercados y proponemos colocar dinero, que, además, fíjese, esas emisiones no solamente son emisiones, van directamente ligadas a la política medioambiental, a la política del cambio climático, a los bonos sostenibles para hacer una Andalucía diferente. Proponemos 1.000 millones de euros, ¿sabe cuánta demanda tuvimos? 2.600 millones de euros, 2.600. ¿Sabe a cuánto colocamos? A 18 puntos básicos sobre el Tesoro. Nunca jamás la Junta había tenido ese coste, el más bajo, la mayor colocación por parte de la Junta. ¿Cuántos han ido? Más de veintisiete nacionalidades. El 75% no son gente de Andalucía o España, extranjeros que nos valoran, nos miden y están totalmente de acuerdo. De Francia y del Benelux, el 28%; Alemania y Austria, el 20%; Italia, el 14%; Portugal, el 6%; los Países Nórdicos, el 6%. Estamos jugando la liga de los mejores. Hablábamos anteriormente de la superliga, nosotros estamos jugando la liga de los mejores. Y eso es muy importante para Andalucía y sobre todo para los andaluces.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000986. Pregunta oral relativa a dimisiones en el Consejo de Administración de Veiasa

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que la formula la señora Ruiz Castro.

Señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, le doy la pregunta por formulada.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Ruiz. Pues, bueno, yo creo que en Veiasa, tal como venimos desde el día uno que llegamos y que ustedes intentan confrontar, lo que se busca en todo momento es seguir mejorando la situación de las ITV, seguir mejorando la situación de los trabajadores de Veiasa y, en consecuencia, que es lo más importante, seguir dando un mejor servicio a los ciudadanos, que es lo que nos reclaman.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Gracias, presidenta.

Señor Bravo, yo no dudo de que los trabajadores de Veiasa intenten darle el mejor servicio a los ciudadanos, pero se ha demostrado que usted faltó a la verdad en la última Comisión de Hacienda cuando el Grupo

Socialista le preguntó acerca de las contrataciones de dos técnicos para el servicio de contratación de esta empresa pública.

Mire, la renuncia de los dos candidatos seleccionados, que usted mismo ha publicado en una resolución, es una prueba manifiesta de que el Grupo Socialista tenía razón y que usted faltó a la verdad pues hace justo un mes, cuando le acusó de ese amaño en el proceso de selección. Se ha comprobado que es un amaño descarado. Yo no sé si usted lo entiende, pero nadie entenderá en Andalucía que dos personas que opten a un puesto de trabajo renuncien si no hay nada pues que demuestre que es una irregularidad manifiesta, dos puestos de trabajo que se suponía que iban a ser con carácter indefinido en la Administración de la Junta.

Mire, usted vino aquí a defender lo indefendible, y de ahí su nervios, de ahí eran sus nervios en esa Comisión de Hacienda. Es más, usted dijo textualmente, y se lo voy a repetir: «Esto no se ha hecho jamás en Veiasa». Y ahí dijo la verdad, esa tropelía jamás se había hecho antes en Veiasa, y lo ha hecho usted.

Mire, esto olía tan mal que hasta han dimitido tres consejeros del consejo de administración de Veiasa, son los tres consejeros que a día de hoy siguen como cargos públicos en la Administración de la Junta de Andalucía y que eran los tres consejeros puestos por el Grupo de Ciudadanos. Yo entiendo que ellos no pretendían pues seguir con la chapuza que usted había ideado. Y yo me pregunto: ¿ahora qué va a hacer para dejar a estas dos personas trabajando en Veiasa? Porque uno de ellos tiene infinidad de contratos a través de una empresa pública como autónomo con Veiasa desde que ustedes gobiernan; es más, estaba contratado, tenía un contrato en vigor en la fecha del proceso de selección, según los datos que usted mismo publica en el perfil del contratante y que lo podemos ver cuando usted vea. Así que le pido encarecidamente que asuma su responsabilidad, que asuma su responsabilidad, que cese al responsable de esta tropelía. Y si usted es incapaz de cesar a nadie en la empresa pública de Veiasa, es que el responsable es usted.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Ruiz.

Bueno, como siempre ustedes buscan el choque. Yo, mire, lo primero, los miembros del consejo de administración, usted sabe que a través del Decreto 5/2001, pasó de la Consejería de Economía a la Consejería de Hacienda. Y lo que hemos hecho es que ellos han dejado paso a compañeros de Hacienda, que somos los que tenemos la competencia. Si ustedes lo ve muy anormal, yo he comprobado y ustedes también hacían cosas así. No sé qué raro tiene. Pero bueno, yo les he explicado ya. Les he dado las explicaciones.

En segundo lugar, ustedes también se preguntan..., hacen referencia a los rumores de venta —eso es lo que ustedes nos llevan diciendo desde el primer día—. Les saqué el documento, se lo expliqué. Ustedes eran

los que corrían ese riesgo, tal... Pero mire, yo lo que sí que les puedo decir es algo. Miren, los trabajadores, ¿saben lo que me han pedido? Que, por favor, abandonemos el que estén todo el día en la picota, todo el día en el debate. Eso lo han pedido los trabajadores. Que sí, que, igual que decía el señor Alonso anteriormente, entraban sin convocatoria, ¿que entraban con una llamada de teléfono? Sí. Pero que quieren trabajar y hacer las cosas bien. Y yo me he comprometido. Que voy a intentar hablar de las cosas positivas que se están haciendo en Veiasa. Y yo, por ejemplo, para que usted no tenga dudas, le digo que estamos trabajando ya en la apertura de nuevas estaciones de ITV, por ejemplo.

En tercer lugar, usted me hablaba de los enchufes, bueno, si usted tiene tan claro que alguien ha hecho algo mal ahí, lo que usted tiene que hacer es denunciarlo donde corresponda. Pero yo, a día de hoy, no tengo una prueba que haga pensar algo diferente. Si usted la tiene, lo que tiene que hacer es acreditarla. Yo lo que sé es que de esas personas que estaban ahí —yo personalmente no las conocía de nada absolutamente, nunca he cruzado con ellos...—. Lo que sí que sé, y lo puede comprobar usted muy sencillamente, es que llevan años trabajando en distintos contratos en la Junta de Andalucía. Y que ese que estaba trabajando de autónomo, ese señor, lleva tiempo con esos contratos que ustedes hacían de esa manera, ustedes, los que tienen que defender a los trabajadores principales de las empresas públicas, ustedes deshacían sistemas, por los cuales, la Inspección de trabajo, por ejemplo, nos ha sancionado.

Entonces, hombre, ¿qué interés vamos a tener nosotros en enchufar a alguien que lleva, con distintos contratos, trabajando mucho tiempo? Yo creo que no es así. Usted, si quiere, siga en esta línea. Nosotros seguiremos en la línea de defender a los trabajadores, defender Veiasa y defender lo público para que los andaluces tengan el mejor servicio. Y si quieren sigan por esa línea, que yo no voy a estar; ahí nunca me va a encontrar.

Muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

### 11-21/POC-000988. Pregunta oral relativa al final de la temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada (Granada)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

En la comisión pasada hablábamos de Cetursa. Y le incidía sobre las decisiones que se estaban tomando en la empresa que, desde nuestro juicio, nos parecían decisiones desacertadas y que están llevando a la empresa Cetursa Sierra Nevada a una situación bastante peligrosa.

De hecho, creo que la última decisión —que no nos parece acertada— ha sido adelantar el cierre al 18 de abril, porque le pongo un ejemplo. En la temporada 2018-2019, ustedes llevaron el cierre al 5 de mayo, por lo tanto, creo que se han perdido varios fines de semana que podían haber sido muy provechosos para la estación, y creo que esa es una decisión bastante desacertada. Podíamos seguir hablando incluso de esas licitaciones que por doquier han salido por Cetursa. Licitaciones como, por ejemplo, incluso el millón de euros que ha costado a Cetursa la franquicia en hostelería, que en una situación de incertidumbre nos parece un poco horroroso que en esta situación se saque un millón de euro en licitaciones para temas de franquicia en hostelería.

Y por eso, consejero, ante esta situación tan peligrosa, ¿qué plan estratégico tienen ustedes para la estación Sierra Nevada?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martín Arcos.

En cuanto al adelanto del cierre, si no me equivoco y usted me corrige..., a lo mejor estoy equivocado. Creo que están cerradas todas las estaciones de esquí de España ya. O sea, estamos cumpliendo o actuando como el resto de las estaciones de esquí, por ejemplo... A usted le parecerá bien o mal que yo..., a lo mejor tiene usted razón, pero es algo normal. En cuanto a las licitaciones, usted le parecerá bien o mal, pero eso está generando rendimientos e ingresos, ¿que a usted no le parece bien? Lo que le parecería mal es que las licitaciones no se hagan con publicidad. Dentro de que las cosas sean con transparencia y publicidad, lo que usted puede discutir es si le parece mejor o peor.

Ustedes llevaron Cetursa de una manera que ya anteriormente aquí se ha comentado, y la ha comentado el señor Alonso, y creo que no era la mejor. Nosotros vamos a hacer lo contrario, intentando coger lo bueno y modificar lo malo. En ese plan de inversiones, por ejemplo, que usted me plantea: 2020-2025, hay un plan de inversiones. Esto es solamente los últimos dos años, se han invertido 18 millones de euros, a diferencia de lo ocurrido en la pasada década. Y el plan de inversiones de 2020 a 2025 prevé unas inversiones por 46 millones de euros, destinado, todo ello, no solo al importe anual de amortizaciones, sino también a algunos recursos adicionales. Y además, hay un plan estratégico de Sierra Nevada, que yo, cuando quieran ustedes, hacemos llegar o nos sentamos con el director de Cetursa, con lo que ustedes quieran, para el plan 2020-2030, no solamente de inversiones, sino también de mejora de la gestión. Y va en la línea de lo que marca la Federación Internacional de Esquí, es decir, nuevos cañones para la producción de nieve, pistas y remontes, colaboración público-privada de la oferta hotelera y del ocio, entidades, es decir, la mejora en su conjunto de Cetursa, lo que es Sierra Nevada, para que siga siendo ese referente que todos queremos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martín Arcos.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, consejero, en primer lugar, no puedo consentirle que usted me diga a mí que lo que me molesta es la transparencia de las licitaciones. Me parece un ataque que falta al respeto a este diputado, por su parte, señor consejero.

Y hablando de licitaciones, aquí tengo una nueva, esta licitación, el pliego de condiciones técnicas para definir el producto y una nueva estrategia inmobiliaria de Cetursa. Esta es una manera dulce de empezar a hablar de privatizaciones en Cetursa, ¿es una manera dulce de empezar a hablar de que Cetursa Sierra Nevada vamos a venderla, consejero? ¿Cuál es el modelo que tienen ustedes para Cetursa? ¿Qué modelo es el que manejan de futuro, consejero? ¿Cuál es? ¿Qué intención hay detrás de este documento?

Si no vende Sierra Nevada, dígalo usted y comprométase a que siga siendo pública. Porque esto sí que sería un bombazo social para la provincia de Granada. Y le vuelvo a insistir, creo que se está viendo que la gestión errática que ustedes están llevando en Sierra Nevada se empieza a ver, a vislumbrar claramente cuál era la intención, que no es otra que empezar a meter capital privado dentro de Sierra Nevada.

Pero, consejero, ¿qué le propone? ¿Qué le proponemos desde aquí, desde el Grupo Socialista? Desde el Grupo Socialista le proponemos que aporte liquidez a Cetursa, ¿para qué? Para seguir garantizando que Cetursa Sierra Nevada siga siendo pública, porque Sierra Nevada tiene que seguir siendo pública, tiene que seguir siendo de todos los granadinos y granadinas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

No le puedo consentir..., yo no le he dicho que a usted le moleste, le he dicho que a usted lo que le puede molestar es que no sea con transparencia, no que hagamos o no hagamos una actuación, eso es lo que yo creo que a usted le debe molestar, pero vamos, si usted ha entendido otra cosa, yo le pido disculpas, pero yo..., vea mis declaraciones: «Lo único que a usted le puede molestar es que no sea con transparencia».

En segundo lugar, ¿empezamos como con Veiasa ya? Vamos ya a malmeter otra vez y a generar... ¿Otra vez, otra vez?

Dice lo de la liquidez, dice...

[Intervención no registrada.]

Yo siempre le escucho.

Los 40 millones de pérdidas que ha tenido Veiasa y Cetursa, claro que vamos a tener que inyectar liquidez, es que ha tenido una caída de más de 40 millones de euros en sus ingresos. Miren, ustedes, su política es: si lo hacemos bien es porque la queremos vender. Si lo hacemos mal es porque la queremos vender. Entonces, ¿cómo quieren ustedes que lo hagamos? Todo es porque lo queremos vender. Mire, no es así. Eso es para gestionar, por ejemplo, hoteles que ustedes han dejado con mala gestión, ¿les suena?, ¿les suena lo que ustedes hicieron ahí? Le suena, señor Martín Arcos, usted lo conoce, ¿verdad? Para intentar un poquito de orden, a ver si somos capaces.

Del plan de inversiones, ¿sabe cuál es la última inversión que se hizo en Cetursa?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—En el año 2009, hace doce años. ¿Sabe en qué año se acabó su plan de inversiones? En el año 2017. En el 2018 no tuvieron tiempo de hacerlo. Aquí hay una gestión eficaz, hay una gestión eficiente, y pondremos Cetursa donde le corresponde. No tenga la menor duda...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, por favor...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... y a día de hoy la gente así lo reconoce. Y si no, mire los últimos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No me haga que lo corte...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... acontecimientos y cómo ha respondido.  
Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les recuerdo a sus señorías que las proposiciones no de ley, los grupos proponentes tienen cinco minutos en la primera intervención, y tres en la segunda. Y el resto de grupos tienen tres minutos, tal como acordamos en Junta de Portavoces y Mesa.

Muchas gracias, consejero.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Perdone, señora presidenta, sería para los grupos proponentes ocho minutos, que se lo repartan como vean, ¿no?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero y señor Ahumada, muchas gracias. Si quieren charlar un ratito...  
Muchas gracias.

## **11-21/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a mejora y refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax de la provincia de Almería**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos las proposiciones no de ley.

Y tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Traemos a la comisión una proposición no de ley, desde el Grupo Socialista, con el fin de impulsar la mejora y refuerzo en la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en dos comarcas de Almería: la comarca de Nacimiento y la comarca del Andarax.

El acceso a la energía es un bien básico, es algo vital para el desarrollo social y económico de todos los pueblos, pero especialmente se hace fundamental en las zonas de interior, en los pequeños municipios.

Es fundamental garantizarle a la población la regularidad en el suministro en sus hogares, que no sufran cortes en el abastecimiento en ninguna época del año. Y también es fundamental para mantener con vida los municipios el que el tejido industrial, mayor o menor, con el que cuente cada municipio, tenga garantizado el suministro; tampoco sufra cortes o sufra distintas subidas y bajadas de la tensión que puedan perjudicar sus procesos productivos. De la misma manera que, para nuevas implantaciones, para ampliación de negocios o para la llegada de nuevas empresas, resulta fundamental el contar con garantía de suministro eléctrico. En este sentido, en la provincia Almería, en estas dos comarcas, en la comarca de Nacimiento y Andarax, existe un gran déficit de suficiencia eléctrica, que afecta a las familias, que sufren constantes microcortes, que afecta a las empresas instaladas en estos territorios y que, sobre todo, es un obstáculo fundamental para la llegada de nuevos proyectos para ampliar los proyectos existentes; un déficit energético que, señorías, a través de esta proposición no de ley, lo que planteamos es que nos impliquemos todos: que se impliquen, por supuesto, las compañías eléctricas, pero también que nos impliquemos desde las distintas Administraciones públicas, con el fin de darles una solución definitiva a estos territorios, a estos municipios, a las personas y empresas que han decidido vivir allí y desarrollar su actividad allí.

Si cabe, este compromiso, o esta necesidad de una acción conjunta, se hace ahora más necesaria que nunca ante la crisis sanitaria, económica que vivimos, en donde resulta esencial poner a disposición de los territorios, de las personas y de las empresas todos los recursos, todas las infraestructuras que permitan reactivar su economía y generar empleo.

En estas comarcas existen suelos potencialmente industriales, empresas interesadas en instalarse y constantemente chocan con el mismo problema siempre y es que, cuando van a solicitar el enganche, el

punto de entronque con la compañía eléctrica, les dicen que no es posible por falta de potencia, o que la alternativa que tienen es hacer ellos mismos las inversiones, que son tan cuantiosas que hacen que finalmente se termine desistiendo y llevándose el proyecto a otros lugares.

Podría ponerles muchos ejemplos. En Fiñana, el aserradero necesita mayor potencia para su ampliación; en Abrucena se han perdido varios proyectos, precisamente, por falta de potencia; en Abla no se ha podido desarrollar un polígono industrial porque no estaba garantizado el suministro eléctrico; en Gérgal está el polígono industrial, pero las empresas tienen dificultad a la hora de obtener el suministro, la garantía de suministro por parte de las compañías.

En la comarca del Andarax podríamos hablar también de otros muchos ejemplos, como el caso de Fondón, que está desarrollando un polígono industrial y choca también con el problema del suministro eléctrico.

Podríamos hablar de Alhama de Almería, del Alhabia... En definitiva, estamos hablando de treinta municipios de la provincia de Almería, cuarenta núcleos de población que sufren y soportan esta situación, este déficit en las infraestructuras eléctricas, que afecta a más de veinte mil habitantes.

Es fundamental la cooperación entre las distintas Administraciones y por eso los alcaldes pidieron a la Diputación de Almería que liderara este proyecto, liderara la solución a este problema.

El pasado 26 de febrero, la Diputación aprobó por unanimidad el impulsar un convenio con Endesa, con la Junta Andalucía y la propia Diputación para dar una respuesta a este problema. Y hoy, lo que venimos a plantear aquí, precisamente, es que la Junta Andalucía se sume a esa propuesta valiente, de los alcaldes, de la Diputación de Almería, para solucionar definitivamente este problema, que apoyemos que la Junta de Andalucía se sume para planificar los compromisos necesarios, económicos y de todo tipo, para dar una respuesta y garantizar el suministro de energía eléctrica en estas dos comarcas de la provincia de Almería.

Esto es lo que le solicitamos a través de esta iniciativa.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Para fijar la posición, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Vaya por delante que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, una proposición no de ley sobre un tema que no es nada nuevo; lo venimos, yo creo que durante estos años de legislatura, y en las legislaturas anteriores, poniendo encima de la mesa. Es la problemática que, en muchas zonas de Andalucía, muchos andaluces y andaluzas ven limitado su acceso a un bien esencial, vital, como puede ser el acceso a la energía. Y que muchas empresas que están instaladas en esta zona, o empresas que quieren instalarse en esta zona, también se encuentran con los problemas de estos cortes continuos, de esta potencia por debajo de las necesidades.

En este caso, nos centramos en dos comarcas almerienses, Nacimiento y Andarax, que están sufriendo estos problemas, que tampoco son nuevos y que tampoco han sido recurrentes durante esta legislatura, al menos, por parte de nuestro grupo.

Toda esta problemática denota varias cuestiones que para nosotros son importantes poner encima de la mesa. En primer lugar, el fracaso de la liberalización del sector, de un sector tan importante como..., tan estratégico como el de las energías; el fracaso de las distintas leyes de energía, que no han estado redactadas con vistas a garantizar este suministro vital a todas y todos, sino redactadas en beneficio de los *lobbies* de poder energético. Y el fracaso también de la intervención de las Administraciones públicas para garantizarlo; del Estado, por supuesto —no rehuimos a ello—, pero también de la Junta de Andalucía; una Junta de Andalucía cuyo Gobierno, en el apartado de energía, es casi como una pelota que está yendo y viniendo de consejería en consejería, y que no ha puesto en marcha ninguna sanción importante a las eléctricas que les obligue a garantizar el suministro eléctrico a todos los andaluces y andaluzas en general y, en concreto, a los andaluces y andaluzas, a los almerienses y *almeriensas* que viven en Nacimiento y en Andarax.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.  
Señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.  
A ver, efectivamente, en el mes pasado, en el mes de febrero...  
[*Rumores.*]

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone un momentito, señora Mulas.  
Señor Ahumada y señora López, por favor; si no, no se oye a la señora Mulas.  
Gracias.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Efectivamente, el pasado mes de febrero, la Diputación de Almería aprobaba, por unanimidad, una moción relativa a los problemas eléctricos que padecen las comarcas de Andarax y Nacimiento, así como la reclamación de un estudio de viabilidad de la restauración hidrogeomorfológica de los ríos Andarax y Nacimiento.

Es indiscutible que nos hallamos ante un asunto que no ha de suscitar la mínima duda y que requiere el apoyo unánime de todos los grupos sin distinción.

El acceso a la energía se configura, por un lado, como un derecho básico, esencial para el desarrollo y desenvolvimiento humano. Y, por otro, como un componente esencial para el desarrollo económico, del que no se puede prescindir.

Es obligación de las Administraciones públicas el facilitar que todos los españoles tengan un acceso a la energía de calidad; desde Vox así lo venimos reiterando siempre. Sin embargo, y pese a todo lo anterior, consideramos insuficiente el ámbito territorial expuesto en la PNL, ya que, desgraciadamente, este déficit energético del que se habla en la PNL no solo afecta a las comarcas de Nacimiento y Andarax, sino, de igual modo, se extiende a otros muchos municipios repartidos por todo el territorio nacional y andaluz. No podemos permitir que hoy en día existan municipios carentes y deficitarios, desde el punto de vista de la calidad y potencia de la energía eléctrica.

Por ello, y en lo que respecta a nuestra región, desde la Junta de Andalucía se han de emprender todas aquellas medidas necesarias para revertir esta lacra y convenir proyectos e inversiones que, por un lado, palién el déficit indicado y, por otro, impulsen el desarrollo de los territorios afectados.

De igual modo, no debemos olvidar tampoco que esta problemática afecta con especial incidencia a la fijación de la población en el territorio. En un momento como el actual, en el que se comienza a hacer mención de la España vaciada, resulta esencial cumplir con el deber de suministro y de infraestructuras energéticas de calidad, que impidan que estos territorios se queden atrás.

Votaremos sí a su PNL por cuestiones obvias.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

Señora Rodríguez.

## La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

El caso de las comarcas de Nacimiento y Andarax es el claro ejemplo de cómo el déficit energético está lastrando el desarrollo económico y la posible implantación de empresas en más de cuarenta núcleos de población que la conforman, existiendo allí por las cualidades del suelo interés para la creación de actividad industrial en la zona. Pero la insuficiente red de energía está minando ese progreso en multitud de proyectos empresariales, tal y como exponía el portavoz del Partido Socialista.

El Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de la importancia social y económica de un suministro de red eléctrica suficiente y eficiente para el progreso de nuestros municipios. La adecuada dimensión de la capacidad de distribución de este bien es fundamental ya en el desarrollo de actividades empresariales que de algún modo inciden directamente en el empleo también.

La Agencia ha prestado apoyo técnico a la Consejería de Hacienda para la elaboración de una propuesta para la planificación estatal de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, a través de la cual el Go-

bierno andaluz ha argumentado de manera sólida al Gobierno de España la necesidad de construcción de infraestructuras cruciales para la región.

Dado que la principal novedad de este nuevo periodo de planificación ha sido que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha recogido por primera vez entre sus principios rectores alcanzar la máxima penetración de las energías renovables en el sistema eléctrico, la Agencia ha llevado a cabo un análisis de potencial renovable, que ha abarcado las tecnologías solares, fotovoltaica y termoeléctrica, eólica, eólica marina, eólica terrestre, biomasa, energía marina, con la finalidad de identificar las necesidades de las infraestructuras eléctricas para alcanzar así un nivel de implantación de proyectos coherente con el enorme recurso renovable que tiene nuestra comunidad.

Uno de los elementos tenidos en cuenta por la Agencia a la hora de elaborar esta propuesta ha sido precisamente este déficit del que hablamos, y que, efectivamente, tal como decía la portavoz de Vox, no solo se centra en estas dos comarcas, sino en el resto de nuestra región y en otros puntos del panorama nacional. Es fundamental la intervención de todas las administraciones y entidades con competencias en esta materia para resolver el problema de suministro en la zona y el impulso de oportunidades de empleabilidad a esos vecinos. Por lo que tienen nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, por parte del Grupo Popular, señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a posicionarnos en contra de la proposición no de ley, porque entendemos que, si bien estamos de acuerdo con la infraestructura a realizar, hemos planteado una enmienda dentro de los marcos competenciales y de la normativa estatal, de quién es el responsable, de cuáles son los planes y de cómo hay que hacerlo. Si el Partido Socialista nos traslada que no admite la enmienda, pues hay que hacerle algunas precisiones. La primera es que la moción que se llevó a la diputación provincial, puestos al habla con la diputación, se parece poco a la iniciativa que ha traído a este Parlamento, porque hace descansar la financiación de esa infraestructura de red de distribución, parte, en la comunidad autónoma.

La única verdad es que la Junta de Andalucía elaboró y envió en mayo de 2019 una propuesta de actuación a ejecutar en el horizonte 2021-2026, para el desarrollo de la red de transporte andaluza, con las inversiones asociadas que se necesitaban por 700 millones. En septiembre de 2020, la Junta de Andalucía volvió a trasladar al ministerio la necesidad de priorizar y potenciar ese desarrollo de la red. Y más de año y medio después la Junta de Andalucía, cuando se ha abierto el periodo de alegaciones, ha planteado la propuesta de planificación 2021-2026, en la que se detallan las nuevas instalaciones.

La única cuestión aquí importante es que la obligada — planteamos— a hacer esa instalación de red es la concesionaria de..., la antigua Endesa. Porque entendemos que por normativa, dentro de los planes estatales, es la que le corresponde. Sin perjuicio —entendemos— de que la Junta de Andalucía tenga que impulsar las medidas que son de su propia competencia en cuanto a autorizaciones de las instalaciones y de la protección medioambiental. Yo creo que en esa línea estamos todos. Pero no parece lógico que creemos ese desequilibrio, porque ya desde hace mucho tiempo la famosa Caparacena-Baza y todos sus ramales aparecían como reivindicación y se le exigía al Gobierno que fuera el que hiciese esa infraestructura, que es parte de su competencia, o que la supervisara si era la instaladora de red la que tuviera que hacerla.

Todo eso se ha regulado y aparece vía..., también visto con la Comisión Nacional del Mercado, que regula esta cuestión. Y es verdad que es una prioridad, máxime con las últimas órdenes que se están llevando a cabo. Y esa planificación de red la aprueba el ministerio y hace sus planes de inversión. Por tanto, entendemos que la función de la Junta aquí es de seguimiento, control y evaluación, así como la elaboración de planes de emergencia que requiera la empresa distribuidora a la presentación de ese plan que deban ejecutar.

Por tanto, entendemos que se desvirtúa un poco la moción...

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—... de la diputación —y concluyo— y se pretende ahora algo *ex novo* que no es lo que allí se pactó.

Y, por tanto, le planteamos y le reiteramos la necesidad de que se nos admita la enmienda para el voto favorable.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Sánchez Teruel.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos que han expresado el apoyo al planteamiento, que no es un planteamiento del Grupo Socialista, sino de 20.000 personas que viven en estos 30 municipios y 40 núcleos. Comparto con Adelante la necesidad de ser más exigentes con las eléctricas. Pero, en este caso, lo urgente es darle una solución al territorio, porque está claro que hasta ahora no han invertido, pues, porque no consideran rentables estas inversiones y también pues porque tienen otras prioridades en sus planes de inversión. Compartimos también con Vox y con Ciudadanos una reflexión, y es

que evidentemente no es un problema solo del Nacimiento y del Andarax, sino que es un problema que se puede extender a otras partes del territorio. Y por eso también les anuncio que traeremos a esta comisión una proposición no de ley para extenderla a esas otras partes del territorio a través de una vía que ahora les comentaré.

No podemos admitir la enmienda del Grupo Popular, porque desvirtúa totalmente, sería otra proposición no de ley. Lo que planteamos es un convenio entre las distintas administraciones con Endesa para acometer las actuaciones que sean necesarias para garantizar suministros a las comarcas del Andarax y a las comarcas del río Nacimiento.

Resulta muy difícil entender al Partido Popular. Sinceramente, señor Venzal, no hay quien les entienda. En la diputación dicen una cosa, aquí dicen totalmente la contraria. Me da la sensación de que no han hablado, pese a lo que usted ha dicho, con la diputación. De la misma manera que en campaña dicen una cosa... Entre la web de su partido y escuche a la delegada del Gobierno actual, portavoz, cabeza de lista del partido en las elecciones andaluzas, prometer que si gobernaba Juanma Moreno acometerían esta actuación. Pues gobierna Juanma Moreno y su portavoz en esta comisión dice que de eso nada, que lo hagan las eléctricas. Esos son ustedes, que dicen una cosa un día, y cuando no les conviene dicen la contraria. En campaña una cosa, y cuando gobiernan otra totalmente diferente.

No hablemos de la Baza-Caparacena-La Ribina, donde ustedes estuvieron de espaldas a su provincia y amparando decisiones que castigaban tremendamente a Andalucía oriental y fundamentalmente a la provincia de Almería. La despoblación se combate con actuaciones como estas, dotando de infraestructuras que son necesarias para generar empleo para el futuro de los territorios. Como decía anteriormente, cuando se quiere se puede. La Diputación de Badajoz y de Cáceres, con el Gobierno de Extremadura, tienen convenios —como los que aquí planteamos— para el desarrollo, adaptación y mejora de infraestructuras eléctricas de los municipios y entidades locales de menos de veinte mil habitantes. ¿Cómo lo hacen? Poniendo dinero, comprometiéndose verdaderamente con los problemas que hay. Porque el Estatuto de Autonomía lo permite, lo que hay que hacer es tener voluntad, que es justo lo que no tienen.

Por eso les anuncio que plantearemos una proposición no de ley...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Sánchez Teruel, debe terminar.

**El señor SÁNCHEZ TERUEL**

—... en ese sentido.

Muchas gracias a todos los grupos por el apoyo en nombre de estas comarcas y de sus habitantes.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

Antes de iniciar la proposición no de ley de Adelante, necesitamos un minuto. Me ha pedido el letrado que nos veamos la Mesa. Por favor.

[Receso.]

---

## 11-21/PNLC-000092. Proposición no de ley por una estrategia andaluza de energía, y la ordenación y planificación en las instalaciones fotovoltaicas

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, resuelto el tema, señorías, vamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Adelante. Y tiene para ello la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Salvo los negacionistas de todo, entre el resto de la humanidad está clara la importancia de la apuesta por las renovables, una cuestión que no es una opción, es una obligación de todas las administraciones para buscar una serie de objetivos tanto económicos como medioambientales, en un contexto de emergencia climática.

Una cuestión muy importante, tan importante que precisa y requiere sí o sí de planificación y de estrategia para poder ahondar en esos beneficios medioambientales y económicos a los que me refería. Algo que sin..., esta planificación y esta estrategia precisamente van en contra de esos beneficios, de esas cuestiones medioambientales y económicas.

Y esto se explica muy bien con la energía fotovoltaica, donde, en lugar de apostar por su instalación en espacios, en edificios que ya afectan al medio ambiente, es decir, zonas ya afectadas, se está viendo cómo en Andalucía se vive una proliferación, un *boom* de macroparques fotovoltaicos con una gran afección medioambiental, también desde el punto de vista visual, y que, en algunos casos, además, van en contra de economía local asentada en esos espacios.

Andalucía, por sus horas de sol, por su extensión territorial, es un foco de atracción para estas instalaciones de energía fotovoltaica. Por ello, hoy más que nunca se precisa de esa guía, de esa instrucción que estaba realizando la Consejería de Agricultura, de Medio Ambiente, y que no solo ha aparcado, sino que ha retirado por instancias de quienes ven en esto no una obligación, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista económico, en esa economía grande, sino de los que ven en esto única y exclusivamente un negocio.

Nosotros entendemos fundamental, y los tres puntos recogen ese espíritu..., y es que se apueste decididamente por planificar de forma coordinada, de forma participativa, esas instalaciones fotovoltaicas para hacer de esa apuesta..., o buscar en esa apuesta un objetivo común, y no un *boom*, un negocio totalmente especulativo, donde van a ganar muy poco y donde vamos a salir perdiendo todas y todos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Ha terminado?

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Ahumada.  
Por parte de Vox, señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señor Ahumada, la energía del sol es una de las fuentes que más se puede desarrollar, efectivamente. El sol es una fuente de energía gratis que se puede reconvertir y darle distintos usos con las nuevas tecnologías y con los medios adecuados. Puede generar muchos beneficios al medio ambiente. Las medidas pueden ir desde un autoconsumo a la venta de energía excedente y la viabilidad de la sostenibilidad en zonas rurales, entregando energía limpia como un primer paso para que sean apoyadas con una legislación que mejore la situación en el ámbito rural.

Hay que legislar las ventajas y las ayudas al medio rural, como cuidar el medio rural de manera lo más ecológica posible y como potenciar la llegada masiva a estas zonas para que den un salto tecnológico sin que eso suponga agravar la situación.

Este grupo parlamentario ya presentó una PNL en este sentido en el mes de abril de 2020, porque para mi grupo no se trata de un impuesto al sol; todo lo contrario, pretendemos reducir los impuestos o, en el mejor de los casos, que queden anulados al introducir una mejora tecnológica. En la actualidad, para una vivienda rural o una vivienda unifamiliar para autoconsumo propio del hogar, con auxilio de la red eléctrica, una instalación básica puramente fotovoltaica con apoyo de baterías ronda, la instalación, la legalización y conexión a red para la venta de excedentes de energía, entre 8.000 y 15.000 euros. Si la explotación es mayor que para una vivienda, el coste claramente aumenta, y, en base a sus dimensiones, puede reforzarse por otras tecnologías para apoyarlo o mejorarlo.

Señor Ahumada, hay que legislar de una manera razonable; mejorar las eficiencias energéticas por un consumo más limpio; calentar los hogares y granjas por medios más eficientes, sin que eso suponga aumentar las facturas; eliminar lanzamientos de miles de cables de cobre para poder dar corriente a una bomba de regadío y que de esta manera no se contamine el suelo; eliminar obras, reparaciones, y que por medio de estas tecnologías se pueda dar energía a la bomba de riego y, en caso de corte de corriente, se garantice la seguridad de que pueden ser autosuficientes.

En cuanto al impacto visual y medioambiental, pues, las grandes compañías están comprando terreno para recolectar energía solar. Eso quiere decir que, efectivamente, es un negocio, nadie invierte sabiendo que pierde, sino que lo hace porque sabe que en poco tiempo lo rentabiliza. Pero, evidentemente, no podemos convertir campos de trigo en campos de placas solares. Las nuevas construcciones deben venir con medios autosuficientes para que los tejados sirvan para que los hogares se conviertan en pequeños suministradores.

Todo lo anteriormente indicado es adecuar y servir al ciudadano de las mejores maneras posibles, cuidar el medio ambiente y optimizar los recursos. Legislar de una manera comedida para minimizar y eliminar los impuestos es una manera razonable de acordar cómo apoyar al sector rural, mejorando su calidad de vida, disminuyendo las presiones en las tareas a realizar de manera eficiente, acercar la tecnología y

los desarrollos en I+D+i a las zonas rurales para que el confort que existe en las ciudades llegue también a las zonas rurales.

Por ello, apoyaremos el tercer punto de su PNL, porque entendemos que es necesario apoyar a los ayuntamientos para que establezcan medidas para la planificación de estas instalaciones en sus municipios.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, por parte de Ciudadanos, señor Sánchez.

### El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, difícilmente van a encontrar a ustedes a un diputado más involucrado y que defienda más el uso de las energías renovables en este Parlamento como al que les está hablando.

Obviamente, nosotros defendemos la potenciación de las energías —en este caso, la energía fotovoltaica—, pero hay algo que no entiendo de su proposición no de ley. Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, el punto primero, en el que piden ustedes que se desarrolle de forma urgente una estrategia andaluza de energía; estamos completamente de acuerdo en que tenemos que desarrollar una estrategia común que sirva para toda nuestra región. Pero nosotros, considerando —como hemos dicho antes también, en una pregunta realizada al consejero de Hacienda— que los objetivos para la descarbonización que nos ha marcado Europa, que para el año 2050 tiene que ser cero, todo lo que sea generar energías renovables pues evidentemente, bienvenido sea.

No entendemos cómo ustedes dicen, en su exposición de motivos, que considerar las energías renovables no como un instrumento que supone un riesgo..., el que «se consideren las energías renovables no como instrumento que ayude medioambientalmente a descarbonizar el mix eléctrico, sino como un fin en sí mismo que aporte negocio y rentabilidad económica».

Entonces, ¿ustedes qué proponen? ¿Qué hacemos con las empresas? ¿Cómo hacemos que inviertan en plantas solares y cómo hacemos que inviertan en sistemas de generación eléctrica mediante placas fotovoltaicas? Tendrán que buscar su viabilidad, su rentabilidad a la hora de instalar estas plantas solares, ¿no? Yo es que lo entiendo así. No entiendo exactamente, señor Ahumada, si usted me lo explica ahora, cómo quiere que las empresas inviertan en sistemas de generación fotovoltaica sin que ganen dinero, cómo lo vamos a conseguir. No lo entiendo. Creo que el objetivo, que el fin, el conseguir generar más energía eléctrica de manera limpia, creo que es lo fundamental. Obviamente, para cada proyecto, para cada instalación, todo eso tiene que llevar un estudio de impacto ambiental. Que, entonces, si todo cumple con la legislación y con todos los criterios objetivos, no entendemos por qué se le ponen pegas a que las empresas puedan ganar dinero con este tipo de instalaciones.

Obviamente, también defendemos la generación distribuida y descentralizada. Creo que es un factor superimportante, y que es muy bueno con el tema de los sistemas de fotovoltaica y que también ayuda a los municipios a fijar población, a ser más independientes energéticamente... Y, evidentemente, otra cosa que no entendemos es que se vuelva una amenaza para potencialidades agrícolas, paisajísticas, culturales y turísticas. Como le digo, todo eso tiene que venir estudiado con un estudio de impacto medioambiental que determine que no es un peligro, estas instalaciones.

Por lo tanto, como le digo, apoyaremos el primer punto, pero si usted me puede explicar estas dudas que me han surgido a la hora de leerlo, estaría encantado.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo Popular, señor Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

Bueno, decirle, como no podía ser de otra forma, a todos los aquí presentes, pero, por supuesto, al grupo proponente, señor Ahumada, que este tema preocupa y ocupa al Gobierno de Andalucía, como muy bien saben, porque, realmente, se han acometido muchas medidas, se están haciendo muchas cosas desde que hace dos años entró en el Gobierno el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

Es verdad que, estando de acuerdo en el fondo de todas las cosas que se plantean, algunas sí necesitan, desde nuestro punto de vista, matices. Y, en ese sentido, hemos planteado las enmiendas, que todos ustedes conocen.

Hace un mes, escasamente un mes, se aprobó en el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de este mismo año, que se formulara esta estrategia energética de Andalucía, lo que se ha dado en denominar Estrategia Energética Andaluza 2030. Con ello, de lo que se trata, como ustedes saben, es de garantizar el acceso a esas energías seguras y sostenibles, que, desde luego, todos deseamos —todos creo que deseamos—. Nosotros, además, lo relacionamos, de una forma importante, pero en ningún caso torticera —como pueda parecer, a lo mejor, por el contexto en el que se desarrolla la exposición de motivos de la proposición no de ley—, de un impacto, también a la vez, importante en el crecimiento económico de Andalucía. Queremos, fundamentalmente, que se desarrollen las dos cosas y, además, son perfectamente compatibles.

Igual que ese impacto en el sector económico también tiene mucho que ver con la generación de empleo, con lo cual, yo creo que obviar cualquier razón de estas no nos parece correcto. Y por eso decía el sentido de nuestras enmiendas.

El Consejo de Gobierno está actualmente en pleno proceso de elaboración de esa estrategia energética de Andalucía; una estrategia en la que está totalmente en coordinación con la Ley 8/2018 de 8 de octubre,

y con el Plan Andaluz de Acción por el Clima; ello, realizándose con un importante grupo de trabajo y en el que existe una participación, en los momentos determinados del proceso..., del procedimiento, tal como se establece, pues por todo, prácticamente por todo el que quiera; incluidos, por supuesto, los municipios y las diputaciones.

En cualquier caso, les decía que tengan en cuenta estas tres enmiendas que nosotros les proponemos. Una, la primera, en la que lo que hacemos es poner en valor y valorar lo que ha hecho el Gobierno con la Estrategia Energética del año 2030 para Andalucía. En el punto segundo, que se siga avanzando en el desarrollo de ese pacto verde europeo, donde se ponen en valor lo que les estaba diciendo: se ponen en valor la eficacia, la eficiencia, quitar trabas, crecimiento económico, crecimiento de empleo. Y en el punto tercero, donde evidentemente se habla de esa participación que ustedes hablan, nosotros decimos que eso ya se está haciendo en esa famosa mesa —famosa, ¿no?—, en esa mesa del autoconsumo y, por tanto, se puede hacer lo mismo, pero de la forma en la que está establecida en esta estrategia que ha establecido el Gobierno de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por parte del Grupo Socialista, señor Martín Arcos.

### El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias presidenta.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista, antes de comenzar, quería también, para que constase en acta, el agradecimiento a las palabras del consejero, que ha tenido en referencia al Grupo Socialista, por su preocupación y vinculación, y el trabajo continuo en pos de las energías renovables.

Dicho eso, creo que la proposición no de ley que nos presenta Adelante Andalucía en un principio enfoca dos cuestiones; dos cuestiones que son paralelas y que a última hora se pueden encontrar, como es, por un lado, hablar de la estrategia andaluza de la energía, y la otra, una preocupación, que es evidente que ha sido la proliferación de nuevas solicitudes de parques solares fotovoltaicos por el territorio de Andalucía.

Dicho eso, el Grupo Socialista siempre ha defendido que Andalucía necesita un marco de planificación energética estable, que el anterior marco energético se había acabado en el año 2020, y que hacía falta que la Junta de Andalucía empezase a hablar de un nuevo marco; porque, además, muchas de las ayudas de la financiación europea, de fondos europeos que van a venir Andalucía precisamente están enfocados a las energías renovables.

Yo, simplemente por hacer una aclaración al señor Bueno desde el aprecio personal que le tengo, lo que ha aprobado la Junta de Andalucía ha sido la formulación, la formulación para elaborar una nueva estrategia, no la estrategia. Es decir, que ahora se tienen que constituir, por ejemplo, grupos de trabajo entre diferentes consejerías para elaborar directrices y terminar aprobando una estrategia, pero no se ha apro-

bado la estrategia energética sino la formulación, que es el inicio y el comienzo para tener en Andalucía una nueva estrategia 2030.

Y en la parte que afecta a la instalación de parques solares fotovoltaicos, decir que en esta semana hemos podido ver de primera mano, en la visita con nuestra secretaria general, Susana Díaz, en el territorio, en la zona norte de la provincia de Granada, cómo decenas de municipios de la provincia de Granada están muy preocupados precisamente por esto mismo. Creo que hablar de objetivos de descarbonización, creo que no tiene por qué chocar con los intereses o la protección y la apuesta por otros sectores, como puede ser la agricultura o puede ser también el turismo rural. Por lo tanto, creo que es oportuno que la Junta de Andalucía pueda establecer una instrucción vinculante en colaboración con diputaciones, a la hora de reorganizar y reestructurar de la mejor manera posible y hacer compatibles lo que son las energías renovables, el turismo y la agricultura.

Creo que estamos hablando de una planificación ordenada y racional. Si esa es la idea que Adelante Andalucía nos presenta, por supuesto la vamos a aprobar.

Y nada más, simplemente, pues bueno, que son dos preocupaciones que el Grupo Socialista ya había planteado antes, o con anterioridad, como era una nueva estrategia energética. Y, sobre todo, una situación importante, que afecta directamente a muchos municipios de Andalucía y que nos han transmitido su preocupación por la instalación masiva de estos parques solares fotovoltaicos.

Nada más. Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor Ahumada.

### El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Me pronuncio en primer lugar sobre las enmiendas. Viva únicamente queda el punto 1, donde llegaríamos a una transaccional, porque, claro, nosotros no vamos a poner en valor una estrategia andaluza de energía que todavía no está culminada, pero sí es verdad que está formulada. Con lo cual, eliminaríamos del punto que tendríamos, utilizando el espíritu de la enmienda del PP, eliminaríamos la frase o la fórmula de la formulación, y se quedaría el punto tal cual está. Por lo cual: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al desarrollo, de forma urgente, de la Estrategia Andaluza de Energía».

Agradezco a todos los portavoces el tono, yo creo que todos hemos puesto encima de la mesa, en algo que coincidimos, pues los distintos puntos de vista. Pero sobre esa duda que le generaba al portavoz de Ciudadanos, voy a tener que responder. En ningún momento, ni en la PNL ni en nuestra forma de entender la vida, estamos hablando de que se pongan en marcha cuestiones que no sean rentables económicamente para el que las impulsa. En ningún momento. O sea, esa forma de..., bueno, pues de calificar a los rojos de

que vienen a por todo lo que suene... Una cuestión es que una acción lleve una rentabilidad económica, y otra cuestión es fomentar la especulación. Rentabilidad económica es una cuestión, y especulación es otra. Esta cuestión que llevamos, que tenemos encima de la mesa, la fotovoltaica en general, genera negocio, genera riqueza, por supuesto. Pero la planificación no la pueden hacer quienes tienen únicamente los objetivos del negocio entre ceja y ceja, sino que entre todos tenemos que generar una planificación para que, siendo rentable económicamente, ganemos entre todos.

Con el tema de la fotovoltaica, nosotros estamos en contra..., no estamos en contra de los macroparques fotovoltaicos, que es la opción más beneficiosa para quienes solo ven el negocio, sino que nosotras y nosotros entendemos que primero habría que actuar en todas las cubiertas de los edificios, de las naves públicas y privadas, cuestión que también es rentable económicamente, quizás no tanto, pero que obtenemos los beneficios los mismos. Igualmente que con un poco de I+D+i pública, en una colaboración público-privada directa, pues se pueden utilizar los invernaderos como espacios para las instalaciones fotovoltaicas. Digo todo esto, y resumo, porque igualmente era muy importante y sigue siendo muy importante la construcción de viviendas, pero todos supimos las consecuencias que tuvo el boom del ladrillo, donde al final la planificación la hicieron quienes únicamente tenían el negocio entre ceja y ceja. Esperemos no cometer los mismos errores en una estrategia de energía que necesitamos y a la que estamos obligados a caminar, porque planeta solo hay uno.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Los términos de la aceptación del primer punto de la enmienda del Partido Popular...

*[Intervención no registrada.]*

Es literal.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Sí, sería únicamente quitar la formulación, en el punto nuestro, en el punto nuestro, siguiendo el espíritu...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—En el punto 1, el punto 1 de Adelante se sustituye...

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—En el punto 1 de Adelante se transacciona...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—... se sustituye por la propuesta del Grupo Popular para el punto 1.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 369

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2021

---

El señor AHUMADA GAVIRA

—Para el punto 1.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En su totalidad.

El señor AHUMADA GAVIRA

—No, no en su totalidad, no. Sería eliminar del punto que está en la PNL, eliminar en el punto de la PNL nuestra, «la formulación».

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Les pediría a los grupos que atiendan porque estos son los términos en los que se va a votar el punto 1 de la proposición no de ley de Adelante, ¿vale?

---

## 11-21/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y mejora de la confianza en el marco institucional

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la PNL del Grupo Popular.  
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Bien, traemos aquí una proposición de ley que sus señorías yo creo que son ya doctores en este tema, puesto que en la comisión de hoy hemos estado hablando muchísimo sobre este asunto. Es una proposición no de ley, como ustedes saben, referida al saneamiento de las finanzas autonómicas y a la mejora de la confianza en el marco institucional, así la titulamos porque creemos que son dos conceptos íntimamente ligados y de los que se ha hablado y debatido —como he dicho hace un momento— muchas veces en sede parlamentaria, incluido el día de hoy. Y lo seguiremos haciendo, porque creemos que son objetivos ineludibles a la hora de aplicar las políticas en las que creemos. Y eso a pesar de la aridez del tema, ¿no?, de tener que explicar estos temas financieros, que son excesivamente áridos. Y creemos que a esa aridez algunos se agarran para confundir, pensamos nosotros que manoseando los términos y las definiciones de las que estamos hablando.

Miren ustedes, la situación es fácil de comprender y de comprobar, porque estamos hablando de números, y yo creo que algo más exacto que un número no hay nada, son absolutamente torticeros los números, ¿no?, como hemos dicho en más de una ocasión. Por ello podemos decir clara y altamente que hay un incumplimiento constante, permanente y si me apuran hasta reincidente de los principios constitucionales de estabilidad y de sostenibilidad financiera por los diferentes gobiernos socialistas. Es, como decía, reincidente cada vez que gobierna, cada vez que gobierna el Partido Socialista. En Andalucía durante un montón de años lo ha hecho y lo hemos experimentado. Y en España cuando han gobernado, cuando han gobernado, siempre hacen lo mismo con las cuentas públicas. Y creemos que hacer eso con las cuentas públicas es infligirle un daño importante a los ciudadanos porque al final ese tipo de asuntos tienen unas consecuencias que van directamente a ellos, como intentaré también decir un poquito más adelante.

Lo hicieron —como decía— los gobiernos socialistas durante los..., por referirme a los más recientes, los del señor Zapatero, y lo han vuelto a hacer nada más que han vuelto a gobernar en el año 2018 en el Gobierno de Pedro Sánchez y todos sus aliados. Y lo han hecho además —como decía— con los distintos gobiernos que han estado presidiendo el Consejo de Gobierno en Andalucía. El ejemplo está en este informe, un informe al que hacemos alusión en la propia proposición no de ley, en el año 2018, el último socialista, donde se incumplía la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la deuda. Y además fuimos la única que lo

incumplíamos en toda España, que incumplíamos las tres normas, ¿no?, con el consiguiente daño —como decía— a las finanzas y consiguiente daño a la confianza, a la confianza e imagen de nuestra tierra. Ya en el 2019 el Gobierno del cambio lo que hizo fue inmediatamente revertir totalmente esta situación. Hizo un giro de 360 grados de las finanzas autonómicas, dos presupuestos —se lo recuerdo—, bajada de impuestos, rebaja de trabas administrativas y además elaboración de medidas antifraude. En una palabra, el Gobierno del cambio lo que hizo fue devolver, devolver la confianza, que no se tenía ya en Andalucía. Porque todas estas medidas y tener las cuentas así lo que supone, señorías —y no enredemos en otras cosas y, además, las consecuencias que ello tiene—, lo que supone es menos deuda, menos pago de intereses, mejor acceso a la financiación y, por tanto, más recursos. Así de claro. Y, por tanto, todo eso conlleva más recursos para la sanidad, para la educación y para las políticas sociales. En definitiva, más Estado del bienestar, mal que les pese a los que quieren contarnos de otra forma los déficits y los superávits. Esto es lo que significa tener las cuentas normalizadas.

Por todo ello, esta proposición no de ley tiene esos tres puntos que intento resumirles. En uno de ellos, que se valore el saneamiento de las finanzas públicas llevado a cabo por el Gobierno de Andalucía. Y que además pedimos que se siga por esa senda de una política de gasto basada en la eficacia y en la eficiencia. Y que se priorice además la ejecución de los presupuestos..., de los fondos europeos. Y que, además, se continúen..., yo sé que esto algunos ya han dicho muy claro que no lo van a hacer y que no lo harían nunca, que se continúen bajando los impuestos a todos los andaluces.

En segundo lugar, atender los presupuestos..., atender las propuestas —quería decir—, tanto las que realiza el Banco de España como las que realiza la propia AIREF, ¿no?, para retomar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Si no, sería imposible, sería imposible —decía—, señorías, atender las importantes necesidades vitales generadas a los andaluces, sobre todo, a partir del fatídico año 2020.

Y, por último, la urgente convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para diseñar ese plan de recuperación, esa ejecución de los fondos europeos y agilizar las ayudas a todos los sectores productivos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Por parte de Adelante tiene la palabra, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

En muchas ocasiones, quizás medio en broma medio en serio, decimos que en las intervenciones pues tenemos un límite de mentiras que podemos decir. Yo creo que también hay que poner un porcentaje de mentiras que se pueden poner en una proposición no de ley, porque la cuestión es que los tres puntos que se proponen, el cien por cien de ellos son mentira. O, perdón, medias verdades, que no dejan de ser grandes mentiras.

Primer punto, se insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a continuar con su política de gasto basada en la eficacia y la eficiencia. Eficacia y eficiencia que nos ha hecho que nos sobren, con todo lo que está cayendo, 206 millones de euros que tenemos de superávit.

Desde el punto de vista de los ingresos, continuar reduciendo los impuestos de competencia autonómica, más bien debería decir rompiendo la progresividad de los impuestos autonómicos a la baja en las capas más altas.

También hablaba antes, cuando hablaba de eficiencia y eficacia, en la que se priorice la ejecución de fondos europeos, capítulo VI del presupuesto, servicio 17 y 16, es decir, los servicios de fondos europeos; ejecución, el 45%. Pues, menos mal que se está priorizando la ejecución de los fondos europeos. Políticas de empleo en empleo, políticas de empleo en base a fondos europeos, en la cual la ejecución ha sido un cero por ciento, donde la media más o menos llega a un 10%, dentro de un programa de formación profesional del empleo donde, con un presupuesto original de 213 millones de euros, ¿cuál es la ejecución del gobierno del cambio? Cincuenta y siete millones de euros. Eso es eficacia y eficiencia en la proposición de ley.

Segundo punto del cómputo del 100% de medias verdades que no dejan de ser mentiras. Habla del endeudamiento que ha llevado a cabo el Gobierno de España en este 2019, en el cual parece ser que para el Gobierno de España no ha pasado nada, aunque para Andalucía ha pasado de todo, igual que para el resto del mundo.

Hombre, yo creo que también estaría bien decir que un tal M. Rajoy aumentó la deuda pública en un 40%, no lo digo yo, lo ha dicho antes el portavoz, el señor Pablo Venzal.

Y, tercer punto, para seguir con el [...] ir a bingo de las grandes mentiras. Se dice que el Parlamento de Andalucía considera necesario y urgente la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de establecer de manera multilateral entre las comunidades autónomas cómo se van a repartir los fondos de recuperación europeos. Pues bien, es que existe una Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, puesto en marcha a través de un real decreto que el Partido Popular votó en contra.

Creo que sería cuestión, hombre, que no..., que al menos no llegáramos al Pleno en la siguiente PNL.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por parte de Vox, señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando el Partido Popular cita a Zapatero y salta a Sánchez se deja siempre un..., existe una laguna temporal en la que no pasa por Mariano Rajoy. Mariano Rajoy, que no se nos olvide a ningún español, incluso a los que les votamos, lamentablemente, mintió a los españoles, primero, no derogó ninguna de las leyes ideológicas y totalitarias de la izquierda que dijo que iba derogar. Y, segundo, a pesar de haberlo prometido hasta

la sociedad, no bajó impuestos, sino al contrario, los subió. Así que si hablamos desde Zapatero hasta Sánchez, pasemos por la fase Rajoy, que también hizo lo suyo.

Con respecto a los puntos que propone el Partido Popular, valoramos ciertamente, valoramos el esfuerzo realizado en el saneamiento de las finanzas públicas y en el cumplimiento de los principios constitucionales y, por supuesto, instamos al Consejo de Gobierno a continuar con una política de gasto basada en la eficacia y eficiencia, y también basada en los informes de auditoría, que todavía no se han puesto encima de la mesa.

De los avances conseguidos en materia de racionalización del gasto, en gran parte, Vox ha participado de esta guisa por las exigencias recogidas en los acuerdos presupuestarios, pero debemos decir algo muy alto y muy claro, mientras se sigan gastando el dinero público en ideologías totalitarias, como es la de género, memoria histórica y adoctrinamiento en las aulas, pues no podemos valorar muy positivamente sus políticas de gasto. Con lo cual, en este punto número 1, vamos a votar en contra.

En el punto número 2 vamos a votar a favor, porque consideramos que todas las políticas comunistas que el Gobierno de España ha implementado solamente han traído a España cuatro cosas: muerte, paro, miseria y ruina. Así que, en este sentido, sí vamos a votar a favor de este punto número 2.

Y con respecto al punto número 3, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra, porque en Vox defendemos una gestión de los fondos europeos lo más directa y ágil posible y de la forma más rápida posible, sin trabas burocráticas para que el dinero llegue cuanto antes a los autónomos y a las pymes y, en consecuencia, a los trabajadores.

Involucrar a las autonomías en este reparto lo que va a suponer es retrasar aún más el destino del dinero público y va a retrasar aún más la toma de decisiones, ya que cada reino de taifas, de los 17 que hay, pues va a tirar para sus intereses particulares, tal y como ha venido demostrando tradicionalmente el modelo fallido de las autonomías.

Por mi parte, ya he terminado.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Antes lo hemos hablado en la comparecencia del consejero y, sin duda, para Ciudadanos es fundamental el saneamiento de las finanzas públicas. Vamos ahora a una época de grave crisis económica derivada de la pandemia, y la Unión Europea, bueno, ha suavizado la regla de déficit de y se permite ahora incurrir en déficit. Pero este no debe ser el camino, es decir, las administraciones públicas estamos obligadas a tender al equilibrio financiero y obligadas a estar saneadas, porque es lo que nos están pidiendo los ciudadanos, es

por sentido común. No podemos estar incurriendo en más déficit, más déficit y más déficit, porque eso no nos trae nada bueno, es un mal camino.

Y también es un mal camino el intentar equilibrar unas cuentas a base de subir impuestos. Sin duda, Ciudadanos es garantía de bajada de impuestos, Ciudadanos es en aquel sitio donde es clave, donde es llave o donde gobierna, como aquí en Andalucía, pues se bajan impuestos, eso es así, porque no puede ser —y en ese sentido hemos planteado una enmienda de adición a esta proposición de ley—, no puede ser que ante una crisis como esta, en un momento tan difícil para los españoles y los andaluces, pues el Gobierno se esté planteando, el Gobierno central se esté planteando subir impuestos, impuestos al diésel. Es que me parece extraordinariamente grave, subida de impuestos en figuras tributarias como el impuesto de sucesiones, que aquí hemos suprimido como en otras comunidades. Sin duda, eso sería muy negativo para la recuperación económica, no conseguiríamos llegar al crecimiento del PIB como lo que se están proyectando, y que no olvidemos que el crecimiento del PIB implica empleo. Por tanto, menor crecimiento del PIB afectado por subida de impuestos va a significar menos empleo, más desempleo, y ese, sin duda, no es el camino.

Nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, como decía, hemos añadido un punto, porque hemos querido enriquecer la proposición no de ley.

Y, por último, respecto al punto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos parece muy adecuado porque las comunidades autónomas deben participar de la decisión de los fondos europeos, por lo menos que se las escuche y las entidades locales, y no lo que se ha hecho. Se ha hecho una legislación de gestión de los fondos europeos que implica que está totalmente controlado por Pedro Sánchez. Eso es lo que se ha aprobado, con el permiso de Vox, y que parece que les parece bien que Pedro Sánchez controle a dónde va cada uno de los fondos europeos. A nosotros, a Ciudadanos no nos parece bien que Pedro Sánchez decida desde Moncloa a dónde van los fondos europeos. Nos parece que tiene que haber transparencia, transparencia, y eso es lo que no hay. Nos hemos enterado que ya ha habido un PERTE que se va aprobar para la industria automovilística en Cataluña.

Tiene que haber transparencia, deben participar y deben ser escuchadas las comunidades autónomas para aprovechar al máximo estos fondos europeos.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del grupo proponente, tiene su proposición no de ley conexión directa con una iniciativa parecida que vimos el otro día en el Pleno de la Cámara. De hecho, también conecta con la comparecencia del señor consejero, que hoy mismo hemos tenido y con la primera pregunta oral que ha hecho nuestro grupo.

Como ha quedado demostrado, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos no ha saneado las cuentas andaluzas, se las encontró saneadas en 2018. La propia AIReF estableció en su informe, que he citado anteriormente, que las incidencias de ese ejercicio, el déficit y deuda, no requerían ajuste alguno, porque se debía a cuestiones sobrevenidas de carácter puntual y de clasificaciones técnicas, como les he demostrado. Como también la Cámara de Cuentas de Andalucía ha certificado que su Gobierno se encontró con un superávit de ejecución presupuestaria en 2018, de 850 millones de euros de ejecución presupuestaria, que llevaron ustedes a un déficit de ejecución presupuestaria en 2019 de casi doscientos cincuenta millones de euros.

En 2020 el saldo de las operaciones financieras es también negativo, por un importe de 475 millones de euros, según los datos que obran en el Ministerio de Hacienda.

En 2019, el déficit superó los quinientos millones de euros, triplicado el objetivo del 0,1% de las condiciones de estabilidad. En 2020 no han sabido gastarse los abundantes recursos transferidos por el Gobierno de España para combatir la pandemia de COVID, como también ha certificado el Ministerio de Hacienda. Se han dejado el equivalente de casi un 10% del fondo COVID del Gobierno de España sin usar, mientras que el propio Ministerio de Hacienda se endeudaba para sostener a su Gobierno. A la vez que esto pasaba, ustedes estaban basando su estrategia de confrontación con el Ejecutivo nacional en la queja permanente por falta de recursos —como hemos visto, cuestión que no es cierta— y en una propaganda injustificada sobre su acción de Gobierno, que provocaba un peligroso triunfalismo durante la pandemia. ¿Cómo se atreven, por ejemplo, a criticar el déficit del Estado en 2019, cuando ustedes mismo han arrojado sobre el mismo 500 millones de euros?

Y, por último, respecto al punto tercero, repito lo mismo aquí que dije en pleno la semana pasada: una desastrosa ejecución presupuestaria en 2019 y 2020; falta de rigor en la presupuestación del 2021; millonarias y significativas modificaciones y recortes en educación y sanidad en este ejercicio, tras el fracaso constante de sus medidas económicas de apoyo al empleo, a las pymes, etcétera, etcétera. Y ahora, ¿para qué quieren convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Para que la ministra Montero les llame a capítulo, a su consejero y a su Gobierno, por sus errores? Cuesta abajo de la legislatura —y ya termino— y ya nada más que ustedes se creen su propaganda. Malos gestores, malos para la sanidad pública, para la educación y malos para la economía y para el empleo.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.  
Señor Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.  
A ver si soy capaz, en tres minutos, de resumir todo lo que me gustaría decir.

En primer lugar, hablando de las tres medias verdades, o tres mentiras, de las que hablaba Adelante Andalucía, solamente decirle que esas tres mentiras que dice que ha hecho el Partido Popular en esta proposición no de ley se convierten en tres verdades para ellos, que son: que no quieren sanear las cuentas, que no quieren hacer caso a las medidas que está diciendo que tenemos que tomar tanto el Banco de España como la AIReF y que no les interesa para nada el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es una forma también de entender lo que ustedes entienden como verdad, como mentira. En cualquier caso, en fin, esa es la situación.

Con respecto al señor Alonso, de Vox, dos salvedades, si me las permite. La primera: el señor Rajoy se encontró lo que se encontró en el año 2012 —y usted lo sabe perfectamente— y tuvo que hacer lo que hizo. Y lo que hay que ver es lo que hizo cuando llegó, para poder solventar la situación tan trágica que se encontró, y lo que hizo y lo que ocurrió cuando se fue. Y lo que ocurrió cuando se fue es que estaban los impuestos españoles más bajos que nunca; esa es la auténtica realidad. Lo que pasa es que nos gusta fijarnos en la foto fija del principio para criticar esa política, pero bueno, eso es una cosa que, por más que repitamos, a ustedes les dará siempre igual.

Y después lo que sí le hago es una pequeña..., un inciso sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señor Alonso, aunque ustedes no crean en las autonomías, por favor, crean menos en el señor Sánchez, crean menos en el señor Pedro Sánchez, que eso es lo que hace... Miren ustedes, los repartos que hace, porque el señor Ramírez de Arellano decía: «¿Para qué el Consejo de Política Fiscal y Financiera?». Hombre, ¿para qué, señor Arellano? Para que no nos pegue hachazos el señor Sánchez, a Andalucía, que es lo que hace cada vez que reparte él con su dedo, o la señora Montero ¿le parece a usted poco? Yo creo que eso es importante. En cualquier caso..., y en ese sentido se lo pedimos.

Bueno, con respecto a Ciudadanos, señor Hernández White, le admitimos la enmienda, evidentemente. Es verdad que el punto tercero quedaría de alguna forma cojo —si me permiten la expresión—, si no tuviera esa adenda que ustedes le meten al punto tercero de nuestra proposición no de ley, con lo cual, se la aceptamos.

Y con respecto al Partido Socialista, bueno, creo que siempre están jugando también, junto con Adelante Andalucía, con el tema del superávit. Ahora nos ha dicho el señor Arellano la de cosas que hemos hecho mal con mucho déficit, pero, sin embargo, hace una semana criticaban que no invirtiéramos el superávit, cuando saben que eso no es así, que el superávit lo que hace es que se genera mucha menos deuda de la que había y de la que hay que soportar, o la que tuvimos que soportar cuando tuvimos que hacernos cargo, cuando tuvo que hacerse cargo el Gobierno de la situación en la que dejaron ustedes las cuentas en Andalucía. Con lo cual, siempre juegan con el término superávit/déficit según su conveniencia y tengan que ponerlo [...]. En cualquier caso, señor Arellano, y no se lo tome a mal, yo, lo que me queda decirle con esto es que nunca sabremos lo que usted hubiera hecho con el déficit o el superávit, porque nunca hizo un presupuesto, con lo cual, nunca sabremos en qué parte del presupuesto lo habría puesto.

En cualquier caso, lo que sí les pido es que..., rigurosidad y seriedad y que realmente son tres puntos que, al fin y al cabo, lo que hacen es defender los intereses de los andaluces y que recapaciten los que no vayan a votar favorablemente, para que lo hagan, porque, evidentemente, lo que hacen estos tres puntos es absolutamente eso: velar por los intereses de todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Hemos concluido el debate de las proposiciones no de ley y vamos a proceder a su votación. ¿De acuerdo?

En primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene punto único.

Vamos a ver, para que se sepa, hay una delegación de voto de los parlamentarios socialistas en Antonio Ramírez de Arellano, con lo cual él vota por cuatro.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 13 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención.*

Pasamos a la del Grupo Adelante Andalucía, que ha hecho una transaccional con el Grupo Parlamentario Popular en el primer punto, que decía anteriormente «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la formulación y desarrollo de forma urgente de una estrategia andaluza de energía», y ahora dice «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al desarrollo de forma urgente de la estrategia andaluza de energía».

Por lo tanto vamos a votar los puntos por separado.

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdone, señora, señora...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Voto...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, por separado, queríamos los tres votos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, van los tres por separado.

Vamos a votar el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.*

Vamos al segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.*

Tercer punto de la proposición de Adelante.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.*

Y vamos ahora a la votación de la PNL del Grupo Popular, que vamos a ir también punto a punto. Y hay un punto de adición del Grupo Ciudadanos, una propuesta que el Partido Popular la ha aceptado, con lo cual, estaríamos votando los cuatro puntos. ¿De acuerdo?

Punto primero de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.*

Segundo punto de la proposición no de ley, del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.*

Punto tercero del Grupo Popular.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.*

Y punto cuarto, que es el propuesto como adicional por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.*

Y hemos terminado la comisión.

Se levanta la sesión y muchas gracias a sus señorías.

